



UNIÓN EUROPEA

2023

Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020

Expediente: 2785/2022/CME

*Una manera de hacer Europa
Invertimos en tu futuro*



Índice de contenidos

0.	Resumen ejecutivo	6
0.1	Introducción	6
0.2	Ejecución	6
0.3	Impacto	8
0.4	Valoración global.....	9
0.5	Conclusiones.....	9
0.6	Recomendaciones	13
0.	Executive summary	16
0.1	Introduction.....	16
0.2	Execution.....	16
0.3	Impact.....	18
0.4	Overall assessment.....	19
0.5	Conclusions.....	20
0.6	Recomenndations	23
1.	Metodología de evaluación.....	26
1.1	Diseño técnico de la evaluación	27
1.2	Métodos y técnicas utilizadas	31
1.3	Valoración de lo anterior.....	36
2.	Ánalisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación Intermedia de 2019	37
3.	Ánalisis de la programación de la Estrategia de Comunicación.....	43
3.1	Pertinencia de la Estrategia de Comunicación.....	43
3.2	Validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.....	44
3.3	Asignación y adecuación de los recursos	48
3.4	Consideración del principio de igualdad de oportunidades	51
4.	Ánalisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad.....	52
4.1	Avance de la ejecución de las medidas	52
4.2	Integración de las actividades de información y publicidad en los Informes Anuales de Ejecución	69

4.3 Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas	73
5. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los fondos FEDER y FSE	82
6. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad	86
7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad	89
8. Valoración de la Buenas Prácticas presentadas	95
9. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar	98
ANEXO I: Encuesta a la ciudadanía.....	105
ANEXO II: Buenas Prácticas	114
ANEXO II-1: Fondo Europeo de Desarrollo Regional.....	114
ANEXO II-2: Fondo Social Europeo	165

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Roles y responsabilidades	30
Ilustración 2 Árbol de objetivos	45
Ilustración 3 Línea del tiempo. Proceso de inicio del período de Programación. FEDER	71
Ilustración 4 Línea del tiempo. Proceso de inicio del período de Programación. FSE	72
Ilustración 5 Decálogo para aplicar el enfoque de género a la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos	86
Ilustración 6 Check list para verificar la incorporación de género en la comunicación.....	88
Ilustración 7 Valoración de las Buenas.....	97

Índice de tablas

Tabla 1 Estado de situación. Período de evaluación definido en la Guía Metodológica	6
Tabla 2 Estado de situación de la totalidad del período	7
Tabla 3 Valores de los indicadores de impacto de la Estrategia de Comunicación	8
Tabla 4 Resumen de los logros alcanzados	13
Tabla 5: Indicadores de realización y resultado de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE 2014-2020	32

Tabla 6 Recopilación de las recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia (2019) ..	37
Tabla 7 Estado de situación período de evaluación. Indicadores de realización y resultado.....	55
Tabla 8 Estado de situación global. Indicadores de realización y resultado	56
Tabla 9 Indicadores de impacto de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020	89
Tabla 10 Logros de la Estrategia de Comunicación	101
Tabla 11 Ficha técnica. Encuesta a la ciudadanía.....	105

Índice de gráficos

Gráfico 1 Grado de conocimiento de los Fondos Europeos en Melilla	9
Gráfico 2 Distribución de la ejecución financiera por tipo de actividad	55
Gráfico 3 Evolución de los indicadores de realización y resultado. Actividad nº 1.....	57
Gráfico 4 Distribución de las realizaciones por organismos. Actividad nº 1	58
Gráfico 5 Evolución del indicador de realización. Actividad nº 2.....	58
Gráfico 6 Distribución de las realizaciones por organismos. Actividad nº 2	59
Gráfico 7 Evolución de los indicadores de realización y resultado. Actividad nº 3.....	60
Gráfico 8 Distribución de las realizaciones por organismos. Actividad nº 3	61
Gráfico 9 Evolución de los indicadores de realización y resultado. Actividad nº 4.....	63
Gráfico 10 Distribución de las realizaciones por organismos. Actividad nº 4	63
Gráfico 11 Evolución del indicador de realización. Actividad nº 5.....	65
Gráfico 12 Distribución de las realizaciones por organismos. Actividad nº 5	65
Gráfico 13 Evolución del indicador de realización y resultado. Actividad nº 6	66
Gráfico 14 Distribución de las realizaciones por organismos. Actividad nº 6	66
Gráfico 15 Evolución del indicador de realización y los de resultado. Actividad nº 7	67
Gráfico 16 Distribución de las realizaciones por organismos. Actividad nº 7	68
Gráfico 17 Grado de conocimiento de las obligaciones.....	90
Gráfico 18 Tasa de satisfacción	91
Gráfico 19 Tasa de utilidad.....	92
Gráfico 20 Grado de conocimiento de los Fondos Europeos.....	92
Gráfico 21 Grado de conocimiento del FEDER	93
Gráfico 22 Grado de conocimiento del FSE.....	93

Gráfico 23 Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	94
Gráfico 24 Grado de conocimiento de los Fondos Europeos por regiones	102
Gráfico 25 Datos obtenidos. Pregunta 1	105
Gráfico 26 Datos obtenidos. Pregunta 2-1.....	106
Gráfico 27 Datos obtenidos. Pregunta 2-2.....	106
Gráfico 28 Datos obtenidos. Pregunta 3-1.....	106
Gráfico 29: Datos obtenidos. Pregunta 3-2.....	107
Gráfico 30: Datos obtenidos. Pregunta 3-3.....	107
Gráfico 31: Datos obtenidos. Pregunta 3-4.....	107
Gráfico 32: Datos obtenidos. Pregunta 3-5.....	108
Gráfico 33: Datos obtenidos. Pregunta 3-6.....	108
Gráfico 34: Datos obtenidos. Pregunta 3-7.....	108
Gráfico 35: Datos obtenidos. Pregunta 3-8.....	109
Gráfico 36: Datos obtenidos. Pregunta 3	109
Gráfico 37: Datos obtenidos. Pregunta 4-1.....	110
Gráfico 38: Datos obtenidos. Pregunta 4-2.....	110
Gráfico 39: Datos obtenidos. Pregunta 4-3.....	110
Gráfico 40: Datos obtenidos. Pregunta 4-4.....	111
Gráfico 41: Datos obtenidos. Pregunta 4-5.....	111
Gráfico 42: Datos obtenidos. Pregunta 4-6.....	111
Gráfico 43: Datos obtenidos. Pregunta 4-7.....	112
Gráfico 44: Datos obtenidos. Pregunta 4	112
Gráfico 45: Datos obtenidos. Pregunta 5	113
Gráfico 46: Datos obtenidos. Pregunta 6	113

0. Resumen ejecutivo

0.1 Introducción

El procedimiento de evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 ha sido configurado de acuerdo con la normativa vigente y con las orientaciones metodológicas en esta materia en base a:

- Los objetivos de la Estrategia de Comunicación, es decir, visibilidad de los Programas Operativos y concienciación de la ciudadanía acerca del papel que Europa juega, a través de la aplicación de la Política de Cohesión, en la mejora de su calidad de vida.
- El alcance de ésta a los grupos objetivo de las actuaciones de comunicación, es decir, los beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el público en general.
- El principio de proporcionalidad (artículo 116 del Reglamento (UE) nº 1303/2013).

En consecuencia, la evaluación tiene como **objetivo** analizar el grado de ejecución y resultados e impactos logrados por la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020. Por tanto, se trata de una evaluación pluralista, de implementación e impacto.

El **alcance temporal** que tiene abarcar este Informe de evaluación conforme a los establecido en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” debe ser desde el 1 de julio de 2019 al 31 de marzo de 2023. No obstante, el equipo evaluador ha considerado más oportuno efectuar la evaluación de todo el período de programación al tratarse de una evaluación final y no intermedia.

0.2 Ejecución

La Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 consta de 29 medidas. Todas las actuaciones se han realizado de forma adecuada, estando la mayoría de ellas finalizadas. Únicamente hay una actuación que no se ha efectuado, programada por la Autoridad de Gestión: “creación de un asistente virtual para la generación de placas, carteles, etc., que garantizan el cumplimiento de los requisitos de comunicación de la Política de Cohesión en el período 2014-2020 como apoyo a los beneficiarios tanto públicos como privados”. Esta actuación hubiera sido muy interesante acometerla, ya que hubiera facilitado y simplificado el trabajo de los Órganos Gestores y/o Beneficiarios.

Tabla 1 Estado de situación. Período de evaluación definido en la Guía Metodológica

Tipo de actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	Tasa	Indicador resultado	Programación	Ejecución	Tasa
1	Nº eventos realizados	85	55	64,7%	Nº asistentes	6.250	4.260	67,3%

Tipo de actividad	Indicador realización	Programación		Ejecución	Tasa	Indicador resultado	Programación		Ejecución	Tasa
2	Nº actos de difusión	600		307	51,2%					
3	Nº publicaciones externas	90		65	72,2%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		
						Nº puntos de distribución	39	31	79,5%	
4	Nº páginas web	13		8	61,5%	Nº visitas	230.000	304.802	132,5%	
5	Nº soportes publicitarios	190		110	57,9%					
6	Nº documentación interna distribuida	94		25	26,6%	% organismos cubiertos	100%	98,8%		
7	Nº redes de información y publicidad	3		3	100%	Nº reuniones	54	22	40,7%	
						Nº asistentes	34	32	94,1%	

Fuente: INFOCO 2014. Datos desde el 1 de julio de 2019 al 31 de marzo de 2023. Descarga realizada el 1 de abril de 2023.

Tabla 2 Estado de situación de la totalidad del período

Tipo de actividad	Indicador realización	Programación		Ejecución	Tasa	Indicador resultado	Programación		Ejecución	Tasa
1	Nº eventos realizados	85		94	110,6%	Nº asistentes	6.250	6.630	106,1%	
2	Nº actos de difusión	600		595	99,2%					
3	Nº publicaciones externas	90		94	104,4%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		
						Nº puntos de distribución	39	31	79,5%	
4	Nº páginas web	13		8	61,5%	Nº visitas	230.000	244.348	106,2%	
5	Nº soportes publicitarios	190		196	103,2%					

Tipo de actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	Tasa	Indicador resultado	Programación	Ejecución	Tasa
6	Nº documentación interna distribuida	94	85	90,4%	% organismos cubiertos	100%	98,8%	
7	Nº redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	54	56	103,7%
					Nº asistentes	34	33	97,6%

Fuente: INFOCO 2014. Datos desde el 1 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2023. Descarga realizada el 1 de abril de 2023.

La descripción de los indicadores introducida en la Aplicación de Seguimiento INFOCO 2014 es amplia y clara, identifica la actuación en función de si hace referencia a una actuación de FEDER, de FSE y/o corresponde a ambos Fondos (tal y como se determinó en la Red GERIP) y se aprecia que se ha asignado un código identificador a cada uno de los Órganos Gestores y/o Beneficiarios.

Las tasas de ejecución físicas del período 2019-2023 son acordes con el momento de implementación de la Estrategia de Comunicación. Por lo que se refiere a las tasas de ejecución totales, ponen de manifiesto, la madurez de la Estrategia de Comunicación y, como ya se ha reflejado con anterioridad, las ejecuciones programadas han sido realizadas.

0.3 Impacto

Los indicadores de impacto son cinco: los tres primeros (I1, I2 e I3) que se pueden calificar de “impacto interno” al referirse a los implicados directamente en la gestión de los Programas Operativos y los dos últimos (I4 e I5) de “impacto externo” relativos a la ciudadanía.

A continuación, se recogen a título recapitulativo los valores base, que hacen referencia al valor alcanzado en la Evaluación Final del Plan de Comunicación del período 2007-2013, los valores obtenidos en la Evaluación Intermedia efectuada en 2019, los valores logrados en este informe de Evaluación Final y los valores meta establecidos en la Estrategia de Comunicación.

Tabla 3 Valores de los indicadores de impacto de la Estrategia de Comunicación

Indicador de impacto	Base	Meta	2019	2023
1. Grado de conocimiento de las obligaciones	100%	100%	100%	100%
2. Tasa de satisfacción	65,6%	70%	80%	78,7%
3. Tasa de utilidad de las actuaciones	55,6%	60%	74,9%	76,7%
General	72,9%	76,4%	84,2%	93,8%

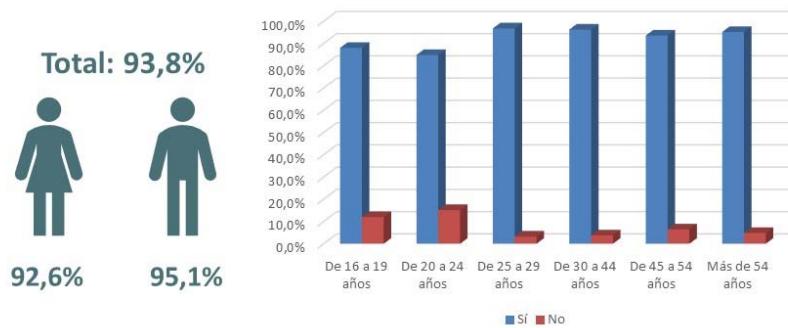
Indicador de impacto	Base	Meta	2019	2023
4. Grado de conocimiento de los distintos Fondos	FEDER	71,5%	73,6%	69,6% 95,8%
	FSE	80,8%	82%	68,3% 96,7%
5. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea		67,2%	70%	79,1% 75,2%

Fuente: Elaboración propia.

0.4 Valoración global

A tenor de los resultados obtenidos de la encuesta a la ciudadanía, se puede apreciar la efectividad de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, donde, los actores involucrados en la ejecución han contribuido, en mayor o menor medida a difundir con transparencia, homogeneización y de forma coordinada las actuaciones que se están ejecutando en ambos Programas Operativos. Además, se están empleando las herramientas adecuadas para poder concienciar a la ciudadanía de la contribución que realiza la Unión Europea para el progreso económico y social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la búsqueda de la mejora de la calidad de vida de los melillenses con la aplicación de la Política de Cohesión.

Gráfico 1 Grado de conocimiento de los Fondos Europeos en Melilla



Fuente: Elaboración propia.

0.5 Conclusiones

La metodología de evaluación que se ha aplicado es continuista del período de programación 2007-2013, habiendo sido suficientemente contrastada al haberse utilizado en varios ciclos de evaluación (intermedia y final del período de programación 2007-2013 e intermedia en el período 2014-2020), aunque se aprecian cuestiones que no se encuentran actualizadas, como

acuerdos adoptados en la Red GERIP y que o han sido incorporados. Además, dispone de los elementos necesarios para evaluar la Estrategia de Comunicación.

La “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” junto con las reflexiones y decisiones consensuadas en las redes de comunicación han aportado un amplio y diverso conjunto de criterios que permiten llevar a cabo una evaluación exhaustiva, al mismo tiempo que otorgan elementos suficientes para el seguimiento de la Estrategia.

Los criterios de evaluación relativos al grado de ejecución de los indicadores, así como a la calidad en el volcado de información en la Aplicación de Seguimiento INFOCO 2014 se han visto reforzados en el período de programación 2014-2020 con la inclusión de nuevas herramientas como el enfoque de reforzar la comunicación para la presentación de casos de Buenas Prácticas. La estructura de la página web, el Portal Web Único, lista de operaciones, asistencia a las reuniones de las Redes GERIP y GRECO-AGE. Considerándose una multiplicidad de herramientas, tanto de tipo cuantitativo como cualitativo, que permiten concluir que el sistema de seguimiento es adecuado y conforme a los objetivos en materia de información y comunicación.

En cuanto a las herramientas de evaluación y más concretamente aquellas que engloban los cuestionarios para obtener información cuantitativa y cualitativa, en algunas ocasiones, se aprecia dificultades para comprender lo que se está preguntando. El cuestionario referido a Órganos Gestores y/o Beneficiarios incluye algunas preguntas propias del Organismo Intermedio, que genera confusión al destinatario del cuestionario. Además, los formatos elaborados son más propios para la recogida de información de una evaluación intermedia que final.

Se observa una lógica de intervención en la Estrategia de Comunicación al apreciarse una jerarquización, basada en la siguiente secuencia:



El presupuesto indicativo representaba en un inicio un 0,31% de la ayuda recibida a través de la programación de FEDER y FSE para Melilla, este porcentaje inicial era acorde con el mínimo establecido para destinar a la comunicación. No obstante, a pesar de haber actualizado cada año la Estrategia de Comunicación, no se han tenido en cuenta las modificaciones realizadas en el plan financiero, por tanto, dicho porcentaje programado se reduce a un 0,19%, que tras analizarse la ejecución financiera se eleva a un 0,48%, siendo acorde con las directrices establecidas.

Se efectuado una designación nominativa de las personas responsables en comunicación con la finalidad de que éstas sean conscientes de que deben cumplir con las obligaciones que se establecen en la Estrategia de Comunicación y en pro de la transparencia para facilitar a la ciudadanía datos de contacto de responsables de comunicación que pueden facilitar el acceso a la información y la resolución de cualquier duda que pudiera surgir. No obstante, no todos los datos están actualizados.

En términos generales, los medios humanos disponibles resultan insuficientes para gestionar todas las obligaciones en materia de información y comunicación. En algunos casos, para reforzar dichos medios se ha procedido a la contratación de asistencias técnicas externas para reforzar los equipos.

Los medios técnicos establecidos garantizan el cumplimiento de las obligaciones definidas (base de datos de buenas prácticas de actuaciones, materiales accesibles a personas con discapacidad, Aplicación de Seguimiento INFOCO 2014).

En la configuración de la Estrategia de Comunicación se tuvo en consideración el Principio de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres y su cumplimiento como prioridad horizontal.

Todas las medidas definidas han sido ejecutadas o se están ejecutando a excepción de “una herramienta informática que se descargará de los portales únicos de las Autoridades de Gestión, mediante la cual los beneficiarios, si lo estiman oportuno, podrán elaborar sus elementos de comunicación (placas, carteles, información en documentos, etc.) conforme a las exigencias reglamentarias”.

Es importante que los indicadores de realización y resultado sean reportados en la Aplicación de Seguimiento INFOCO 2014 y que la información sea de calidad. En este sentido, la Autoridad de Gestión de FSE únicamente ha reportado información de páginas web y redes de comunicación. Por su parte, no todos los Órganos Gestores y/o Beneficiarios han contabilizado sus realizaciones y resultados en la Aplicación de Seguimiento, a pesar de haber certificado gasto.

Por lo que se refiere al Portal Web Único, la Autoridad de Gestión de FEDER ha habilitado en su página web un espacio para el Portal Web Único, donde se dispone de información de todos los Programas Operativos cofinanciados por FEDER, así como enlaces a las distintas entidades participante, no estando todos los enlaces a disposición. También se aprecia que la información no está actualizada, esta desactualización hace referencia a Informes Anuales de ejecución, Informe a la ciudadanía, información de las Redes GERIP y GRECO-AGE, casos de Buenas Prácticas.

La Autoridad de Gestión de FSE también dispone de un Portal Web Único donde se facilita información de todos los Programas Operativos financiados con FSE. La Base de Datos de Buenas Prácticas se encuentra sin actualizar. Al igual que en el caso anterior, se han habilitado los correspondientes enlaces a las distintas entidades participantes.

Por su parte, el Organismo Intermedio Regional dispone de un enlace en el Portal Web Único a su sitio de internet, el cual está diseñado conforme a lo establecido en la Red GERIP.

Por lo que se refiere a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios de la Administración General del Estado, concretamente, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Ministerio de Cultura y Deporte no disponen de un enlace a su sitio web desde el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER.

La lista de operaciones de FEDER y FSE se publica periódicamente, según se establece en la reglamentación comunicaría, en los Portales Web Únicos. Se realiza una descripción clara y comprensible sobre las operaciones que se incluye en la correspondiente lista. Por su parte en la lista de operaciones de FEDER, en muchos casos, no se incluye el código postal, a lo cual se alega como causa de la deficiencia, la dificultad de encuadrar localmente las operaciones seleccionadas, asimismo, la descripción de las operaciones que hacen referencia a ayudas a empresas no resulta muy clara.

Los Informes Anuales de Ejecución del Programa Operativo de FEDER cumplen con las obligaciones establecidas en la normativa, así como las condiciones y características de información aprobadas en el seno del GERIP.

Los Informes Anuales de Ejecución del Programa Operativo de FSE no han cumplido con las condiciones y características establecidas en la Red GERIP, lo que implica que no cumple los acuerdos adoptados en este sentido en el GERIP. Aunque sí han cumplido con lo establecido en la normativa comunitaria.

Se han facilitado instrucciones para la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.

La Aplicación INFOCO 2014 es una aplicación informática que asegura la calidad del seguimiento y de la ejecución de las actuaciones de comunicación. Puesto que, entre otras cuestiones, permite examinar cuantitativamente la ejecución, ofrece una visión objetiva de los recursos disponibles y facilita el ajuste y adecuación de los objetivos. Sin embargo, se aprecian ciertas disfuncionalidades.

Tanto las Redes GERIP y GRECO-AGE, como los temas debatidos en sus reuniones y los acuerdos alcanzados, están contribuyendo a lograr una coordinación y homogeneización de las actividades de comunicación a nivel nacional.

Las Redes europeas INFORM (FEDER) e INIO (FSE) confortan un espacio apropiado para el intercambio de experiencias, buenas prácticas, con personas responsables de comunicación en la Comisión Europea y otros Estados miembros.

Tanto en FEDER como en FSE se han establecido cauces de información fluida en los Comités de Seguimiento y en los Comités de Evaluación.

Ambas Autoridades de Gestión organizan una actividad informativa importante anual en el que se promueven las oportunidades y las estrategias seguidas y se presentan ejemplos de actuaciones.

Los procesos de verificación y control del artículo 125 tienen en cuenta la normativa en materia de comunicación, dejándose constancia en los listados de comprobación. Estos listados permiten verificar que las acciones ejecutadas han contemplado las obligaciones en materia de información y publicidad establecidas en la Estrategia de Comunicación.

Con respecto al principio de igualdad de oportunidades y no discriminación, se ha observado una aplicación correcta en el marco de la programación de la Estrategia de Comunicación. Sin

embargo, no es posible abordar un análisis con enfoque de género de las actividades de comunicación llevadas a cabo por Organismos Gestores y/o Beneficiarios dada la imposibilidad de registrar en INFOCO 2014 los datos de indicadores referidos a personas desagregados por sexo.

El impacto que las diferentes medidas de comunicación, información y visibilidad desarrolladas han tenido en los actores implicados (beneficiarios públicos y privados) en los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla ha sido relevante.

Tabla 4 Resumen de los logros alcanzados

Indicador de impacto	2023
1. Grado de conocimiento de las obligaciones	100%
2. Tasa de satisfacción	78,7%
3. Tasa de utilidad de las actuaciones	76,7%
	General
4. Grado de conocimiento de los distintos Fondos	93,8%
	FEDER
	95,8%
	FSE
	96,7%
5. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	75,2%

Fuente: Elaboración propia.

Estos valores sitúan a la Ciudad Autónoma de Melilla como la región donde más conocimiento se tiene de los Fondos Europeos.

El procedimiento determinado para la identificación de casos de Buenas Prácticas es adecuado, en cuanto que se establecen las obligaciones y responsabilidades que deben cumplir cada entidad implicada en la Estrategia de Comunicación. Sin embargo, no se está cumpliendo el objetivo establecido en la Estrategia de una Buena Práctica por año y por Órgano Gestor/Beneficiario, así como que, los casos de Buenas Prácticas presentados representen el 50% de la ayuda comunitaria.

0.6 Recomendaciones

Se presentan las siguientes recomendaciones que pueden ser un punto de partida y aprendizaje para mejorar, si cabe, la comunicación en el período de programación 2021-2027.

Para la redacción de estas recomendaciones se ha tenido presente, tanto el análisis realizado en este informe, como las opiniones vertidas en las entrevistas personales y en los cuestionarios

efectuados de los actores implicados en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.

Metodología

- Efectuar una revisión de los cuestionarios definidos en la Guía Metodológica para que sean comprensibles por parte de los usuarios de éstos y sean acordes al ámbito temporal de los distintos ejercicios de evaluación.

Información disponible

- Actualizar la Estrategia de la Comunicación, en concreto, los siguientes aspectos:
 - ✓ Presupuesto indicativo.
 - ✓ Datos de contacto de los responsables de comunicación.
 - ✓ Valores programados de los indicadores de realización y resultado.
- Actualizar en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER toda la información, en concreto, Informes Anuales de Ejecución, Informes a la Ciudadanía, casos de Buenas Prácticas, información relacionada con las Redes GERIP y GRECO-AGE, enlaces de Órganos Gestores y/o Beneficiarios de la Administración General del Estado.
- Incluir la información actualizada de los casos de Buenas Prácticas en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FSE.
- Facilitar, por parte de todos los actores implicados en la Estrategia de Comunicación, información sobre sus realizaciones y resultados a través de los indicadores definidos al efecto, introduciendo la información en la Aplicación de Seguimiento INFOCO 2014.
- Reportar información desagregada por sexo de aquellos indicadores que se refieran a personas.

Coordinación y simplificación

- Proponer en las redes europeas en las que participan que se aúne el mensaje de comunicación del apoyo financiero de la UE en una marca única, sin diferencias por fondos, de forma que fuese más reconocible por la ciudadanía. Es decir, plantear el uso único del emblema de la UE, como logo de referencia y que la cita del fondo se haga, si se ve conveniente, a la hora de presentación de las actuaciones específicas de uno u otro fondo.
- Aunar esfuerzos entre ambas Autoridades de Gestión para fomentar una verdadera coordinación, la cual debe ser extensible a la Comisión Europea.
- Elaborar la medida que no se ha efectuado en 2014-2020, “una herramienta informática que se descargará de los portales únicos de las Autoridades de Gestión, mediante la cual los beneficiarios, si lo estiman oportuno, podrán elaborar sus elementos de comunicación (placas, carteles, información en documentos, etc.) conforme a las

exigencias reglamentarias” o algo similar, que facilite el cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación.

- Facilitar una guía práctica de aplicación de las obligaciones en materia de comunicación.
- Establecer plantillas y modelos de material informativo que facilite su elaboración.
- Elaborar un manual con la metodología de cuantificación y seguimiento de los indicadores de realización, resultado e impacto.
- Redactar un manual para el uso de la aplicación de seguimiento de los indicadores de comunicación.
- No establecer obligaciones en materia de información y comunicación más allá de las establecidas por la reglamentación comunitaria.
- Realizar actuaciones de formación periódicas en materia de información y comunicación destinadas a los Organismos Intermedios, Órganos Gestores y/o Beneficiarios.
- Llevar a cabo actuaciones de comunicación destinadas a los medios de comunicación para concienciarles de la necesidad de informar sobre las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.
- Fomento de la realización de reuniones on line y/o híbridas para facilitar la asistencia y la participación de los interesados.

0. Executive summary

0.1 Introduction

The evaluation procedure of the Communication Strategy of the ERDF and ESF Operational Programmes of Melilla 2014-2020 was configured in accordance with the regulations in force and methodological guidelines in this area based on:

- The objectives of the Communication Strategy, that is, the visibility of the operational programs and raising public awareness of the role that Europe plays through the implementation of the Cohesion Policy, in improving their quality of life.
- The scope of the latter to the target groups of communication actions, that is, beneficiaries, potential beneficiaries, and the general public.
- The principle of proportionality (Article 116 of the Regulation (EU) No. 1303/2013).

Consequently, the evaluation aims to analyse the degree of implementation, results, and impacts achieved by the Communication Strategy of the ERDF and ESF Operational Programmes of Melilla 2014-2020. Therefore, it is pluralistic, implementation, and impact evaluation.

The **temporal scope** of this evaluation report according to the "Methodological Guide for the Monitoring and Evaluation of Communication Strategies of ERDF and European Social Fund Programmes 2014-2020" should be from 1 July 2019 to 31 March 2023. However, the evaluation team considered it more appropriate to carry out the evaluation of the entire programming period, as it is a final evaluation and not a mid-term evaluation.

0.2 Execution

The Communication Strategy of the Melilla ERDF and ESF Operational Programmes 2014-2020 consists of 29 actions. All actions have been adequately carried out, and most of them are finalised. There is only one action that has not been carried out, programmed by the Managing Authority: "creation of a virtual assistant for the generation of plaques, posters, etc., to ensure compliance with the communication requirements of the Cohesion Policy in the 2014-2020 period to support both public and private beneficiaries". This action would have been very interesting to undertake, as it would have facilitated and simplified the work of Managing Bodies and/or beneficiaries.

Table 1 State of play. Evaluation period defined in the Methodological Guide

Type of activity	Indicator achievement	of Programming	Implementation	Rate	Outcome indicator	Programming	Implementation	Rate
1	No. of events	85	55	64,7%	No. of participants	6.250	4.260	67,3%

Type of activity	Indicator achievement	of Programming	Implementation	Rate	Outcome indicator	Programming	Implementation	Rate
2	No. of dissemination events	600	307	51,2%				
3	No. of external publications	90	65	72,2%	% publications distributed / published	100%	100%	
					No. of distribution points	39	31	79,5%
4	No. of websites	13	8	61,5%	No. of visits	230.000	304.802	132,5%
5	No. of advertising supports	190	110	57,9%				
6	No. of internal documents distributed	94	25	26,6%	% organisations covered	100%	98,8%	
7	No. information and publicity networks	3	3	100%	No. of meetings	54	22	40,7%
					No. of participants	34	32	94,1%

Source: INFOCO 2014. Data from 1 July 2019 to 31 March 2023. Downloaded on 1 April 2023.

Table 2 Statement of position for the whole period

Type of activity	Indicator achievement	of Programming	Implementation	Rate	Outcome indicator	Programming	Implementation	Rate
1	No. of events	85	94	110,6%	No. of participants	6.250	6.630	106,1%
2	No. of dissemination events	600	595	99,2%				
3	No. of external publications	90	94	104,4%	% publications distributed / published	100%	100%	
					No. of distribution points	39	31	79,5%

Type of activity	Indicator achievement	of Programming	Implementation	Rate	Outcome indicator	Programming	Implementation	Rate
4	No. of websites	13	8	61,5%	No. of visits	230.000	244.348	106,2%
5	No. of advertising supports	190	196	103,2%				
6	No. of internal documents distributed	94	85	90,4%	% organisations covered	100%	98,8%	
7	No. information and publicity networks	3	3	100%	No. of meetings	54	56	103,7%
					No. of participants	34	33	97,6%

Source: INFOCO 2014. Data from 1 January 2014 to 31 March 2023. Downloaded on 1 April 2023.

The description of the indicators introduced in the INFOCO 2014 Monitoring Application is comprehensive and clear, as it identifies the action according to whether it refers to an ERDF action, an ESF action, and/or corresponds to both funds (as determined in the GERIP Network), and it can be seen that an identifying code has been assigned to each of the Managing Bodies and/or Beneficiaries.

The physical implementation rates for the period 2019-2023 are in line with the timing of the implementation of the Communication Strategy. The total execution rates show the maturity of the Communication Strategy and, as already reflected above, the programmed executions have been carried out.

0.3 Impact

There are five impact indicators: the first three (I1, I2 and I3) can be described as "internal impact" as they refer to those directly involved in the management of the Operational Programmes and the last two (I4 and I5) as "external impact" relating to the public.

Below is a summary of the base values, which refer to the value achieved in the Final Evaluation of the Communication Plan for the 2007-2013 period, the values obtained in the Interim Evaluation carried out in 2019, the values achieved in this Final Evaluation report, and the target values set out in the Communication Strategy.

Table 3 Values of the impact indicators of the Communication Strategy

Impact indicator	Database	Target	2019	2023
1. Degree of awareness of obligations	100%	100%	100%	100%

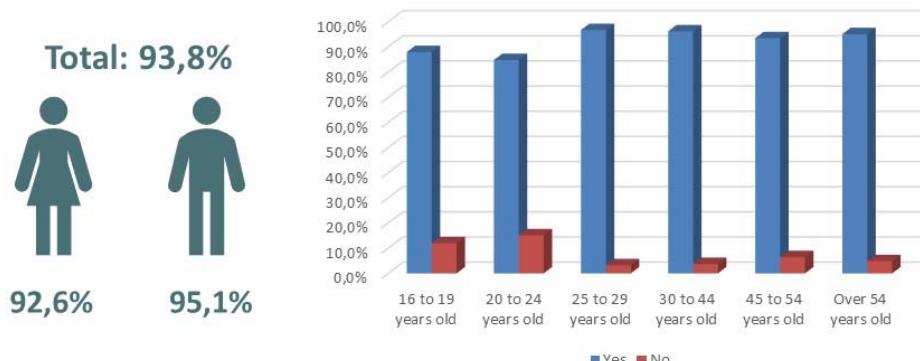
Impact indicator	Database	Target	2019	2023
2. Satisfaction rate	65,6%	70%	80%	78,7%
3. Utility rate of actions	55,6%	60%	74,9%	76,7%
4. Degree of awareness of the different Funds	General	72,9%	76,4%	84,2%
	ERDF	71,5%	73,6%	69,6%
	ESF	80,8%	82%	68,3%
5. Level of awareness of the role played by the European Union	67,2%	70%	79,1%	75,2%

Source: Author's elaboration.

0.4 Overall assessment

Based on the results obtained from the citizen survey, it is possible to appreciate the effectiveness of the Communication Strategy of the ERDF and ESF Operational Programmes of Melilla 2014-2020, where the actors involved in the implementation have contributed, to a greater or lesser extent, to disseminate transparency, homogenisation, and, in a coordinated manner, the actions that are being implemented in both Operational Programmes. Furthermore, appropriate tools are being used to raise public awareness of the contribution made by the European Union to the economic and social progress of the Autonomous City of Melilla and the quest to improve the quality of life of the people of Melilla through the application of the Cohesion Policy.

Graph 1 Level of awareness of European Funds in Melilla



Source: Author's elaboration.

0.5 Conclusions

The evaluation methodology that has been applied is a continuation of the 2007-2013 programming period, having been sufficiently tested as it has been used in several evaluation cycles (interim and final of the 2007-2013 programming period and interim in the 2014-2020 period), although there are issues that are not up to date, such as agreements adopted in the GERIP Network that have not been incorporated. In addition, it has the necessary elements to evaluate the Communication Strategy.

The "Methodological Guide for the Monitoring and Evaluation of the Communication Strategy of the ERDF and European Social Fund Operational Programmes 2014-2020" together with the reflections and decisions agreed in the communication networks have provided a broad and diverse set of criteria that allow a comprehensive evaluation to be carried out, while at the same time providing sufficient elements for monitoring the Strategy.

The evaluation criteria relating to the degree of implementation of the indicators, as well as the quality of the information dump in the INFOCO 2014 Monitoring Application, were reinforced in the 2014-2020 programming period with the inclusion of new tools, such as the approach to strengthen communication for the presentation of Good Practice cases. The structure of the website, the Single Web Portal, list of operations, and attendance at the meetings of the GERIP and GRECO-AGE Networks. Considering the multiplicity of tools, both quantitative and qualitative, it can be concluded that the monitoring system is adequate and in line with the objectives in terms of information and communication.

With regard to the evaluation tools, and more specifically, those that include questionnaires to obtain quantitative and qualitative information, it is sometimes difficult to understand what is being asked. The questionnaire referring to Managing Bodies and/or Beneficiaries included some questions specific to the Intermediate Body, which generated confusion for the addressee of the questionnaire. Moreover, the formats used were more appropriate for the collection of information for a mid-term evaluation than for a final evaluation.

A logic of intervention can be observed in the Communication Strategy as a hierarchy, based on the following sequence:



The indicative budget initially represented 0.31% of the aid received through ERDF and ESF programming for Melilla, which was in line with the minimum established for communication. However, despite having updated the Communication Strategy every year, the modifications made in the financial plan have not been taken into account; therefore, this programmed percentage is reduced to 0.19%, which after analysing the financial execution rises to 0.48%, in accordance with established guidelines.

A nominative designation of the persons responsible for communication has been made so that they are aware that they must comply with the obligations established in the Communication

Strategy and in favour of transparency in order to provide the public with contact details of those responsible for communication who can facilitate access to information and the resolution of any doubts that may arise. However, not all data are currently available.

Generally speaking, available human resources are insufficient to manage all information and communication obligations. In some cases, external technical assistance was contracted to reinforce the teams and strengthen these resources.

The technical means established guarantee the fulfilment of the defined obligations (database of good practices of actions, materials accessible to people with disabilities, and INFOCO 2014 Monitoring Application).

In the design of the Communication Strategy, the Principle of Equal Opportunities between women and men was taken into consideration and its implementation as a horizontal priority.

All the measures defined have been implemented or are being implemented with the exception of "an IT tool to be downloaded from the single portals of the Managing Authorities, through which the beneficiaries, if they deem it appropriate, will be able to elaborate their communication elements (plaques, posters, information in documents, etc.) in accordance with the regulatory requirements".

It is important that output and result indicators are reported in the INFOCO 2014 Monitoring Application, and that the information is of high quality. In this regard, the ESF Managing Authority has only reported information on websites and communication networks. However, not all Managing Bodies and/or beneficiaries have accounted for their outputs and results in the Monitoring Application, despite having certified expenditure.

With regard to the Single Web Portal, the ERDF Managing Authority has set up a space on its website for the Single Web Portal, where information on all the Operational Programmes co-financed by the ERDF is available, as well as links to the different participating entities, although not all links are available. It should also be noted that this information is not currently available. This lack of updating refers to Annual Implementation Reports, Citizen Reports, information on the GERIP and GRECO-AGE Networks, and cases of good practices.

The ESF Managing Authority also has a Single Web Portal providing information on all ESF-funded operational programs. However, a Good Practice Database has not been updated. As in the previous case, the corresponding links to different participating entities were enabled.

The Regional Intermediate Body has a link on the Single Web Portal to its website, which is designed in accordance with the provisions of the GERIP Network.

The Ministry for Ecological Transition and Demographic Challenge and the Autonomous Body for Infrastructure and Equipment Management of the Ministry of Culture and Sports do not have a link to their website from the Single Web Portal of the ERDF Managing Authority.

The list of ERDF and ESF operations is regularly published, as provided in the communication regulations, on Single Web Portals. A clear and comprehensible description of the operations included in the corresponding list was provided. On the other hand, in many cases, the postcode

is not included in the list of ERDF operations, which is claimed to be due to the difficulty of locating the selected operations locally, and the description of the operations that refer to aid to companies is not very clear.

The Annual Implementation Reports of the ERDF Operational Programme comply with the obligations established in the regulations, as well as the conditions and characteristics of the information approved within the GERIP.

The Annual Implementation Reports of the ESF Operational Programme have not complied with the conditions and characteristics established in the GERIP Network, which implies that it does not comply with the agreements adopted in this sense. However, they complied with community regulations.

Instructions were provided for the management and implementation of management, monitoring, control, evaluation, information, and communication actions.

The INFOCO 2014 Application is an IT application that ensures the quality of monitoring and implementation of communication. Among other things, it allows a quantitative review of the implementation, provides an objective view of the available resources, and facilitates the adjustment and adaptation of the objectives. However, certain dysfunctions were also observed.

Both the GERIP and GRECO-AGE Networks, as well as the topics discussed in their meetings and the agreements reached, contribute to achieving coordination and homogenisation of communication activities at the national level.

The European Networks INFORM (ERDF) and INIO (ESF) provide an appropriate space for the exchange of experiences and good practices with the people responsible for communication in the European Commission and other Member States.

Both the ERDF and ESF have established fluid information channels in Monitoring Committees and Evaluation Committees.

Both Managing Authorities organise a major annual information activity to promote the opportunities and strategies followed and to present examples of actions.

Article 125, verification and control processes, take into account the communication rules and are recorded in checklists. These checklists verify that the actions implemented have taken into account the information and publicity obligations set out in the Communication Strategy.

With regard to the principle of equal opportunities and non-discrimination, a correct application has been observed in the framework of programming the Communication Strategy. However, it is not possible to carry out a gender analysis of the communication activities carried out by managing and/or Beneficiary Bodies because of the impossibility of registering in INFOCO 2014 the data of indicators referring to persons disaggregated by sex.

The impact of the different communication, information, and visibility measures developed on the actors involved (public and private beneficiaries) in the ERDF and ESF Operational Programmes of Melilla has been relevant.

Table 4 Summary of achievements

Impact indicator	2023						
1. Degree of awareness of obligations	100%						
2. Satisfaction rate	78,7%						
3. Utility rate of actions	76,7%						
4. Degree of awareness of the different Funds	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%; vertical-align: top;">General</td><td style="width: 60%;">93,8%</td></tr> <tr> <td>ERDF</td><td>95,8%</td></tr> <tr> <td>ESF</td><td>96,7%</td></tr> </table>	General	93,8%	ERDF	95,8%	ESF	96,7%
General	93,8%						
ERDF	95,8%						
ESF	96,7%						
5. Level of awareness of the role played by the European Union	75,2%						

Source: Author's elaboration.

These values place the Autonomous City of Melilla as the region with the highest awareness of European Funds.

The procedure determined for the identification of cases of Good Practice is adequate in that it establishes the obligations and responsibilities to be fulfilled by each entity involved in the Communication Strategy. However, the objective established in the Strategy of one Best Practice per year and per Managing Body/Beneficiary is not being met, and the cases of Best Practice presented should represent 50% of community aid.

0.6 Recomenndations

The following recommendations are presented as a starting and learning point to improve communication in the programming period 2021-2027.

In drafting these recommendations, we have considered both the analysis carried out in this report and the opinions expressed in the personal interviews and questionnaires carried out with the actors involved in the Communication Strategy of the ERDF and ESF Operational Programmes of Melilla 2014-2020.

Methodology

- Revise the questionnaires defined in the Methodological Guide so that they are understandable to the users of the questionnaires and in accordance with the time frame of the different evaluation exercises.

Available information

- Update the Communication Strategy; in particular, the following aspects:

- ✓ Indicative budget.
- ✓ Contact details of those responsible for communication.
- ✓ Scheduled values of output and outcome indicators.
- Update in the Single Web Portal of the ERDF Managing Authority all the information, in particular, Annual Implementation Reports, Reports to the Citizen, cases of Good Practices, information related to the GERIP and GRECO-AGE Networks, and links to Managing Bodies and/or Beneficiaries of the General State Administration.
- Include updated information on Good Practice cases in the Single Web Portal of the ESF Managing Authority.
- Provided, by all the actors involved in the Communication Strategy, information on its achievements and results through the indicators defined for this purpose, entering the information in the INFOCO 2014 Monitoring Application.
- Report information disaggregated by sex for indicators that refer to people.

Coordination and simplification

- In the European networks in which they participate, the communication message of the EU's financial support is unified into a single brand, without differences by fund, so that it is more recognisable to the public. In other words, we propose the single use of the EU emblem as the logo of reference, and that the reference to the fund be made, if appropriate, when presenting the specific actions of one or other funds.
- Joint efforts between both Managing Authorities to promote real coordination, which should be extended to the European Commission.
- Develop the measure that has not been implemented in 2014-2020, "an IT tool to be downloaded from the single portals of the Managing Authorities, through which beneficiaries, if they deem it appropriate, can develop their communication elements (plaques, posters, information in documents, etc.) in accordance with the regulatory requirements" or something similar, to facilitate compliance with the communication obligations.
- It provides a practical guide for the implementation of communication obligations.
- Establish templates and models of information materials to facilitate their elaboration.
- Develop a manual with a methodology for the quantification and monitoring of output, outcome, and impact indicators.
- Draw a manual to use the application to monitor communication indicators.
- Do not establish information and communication obligations beyond those established by community regulations.

- Carry out regular training actions on information and communication for Intermediate Bodies, Managing Bodies, and/or beneficiaries.
- Carry out communication actions aimed at the media to raise awareness of the need to inform them about actions co-financed by European Funds.
- Encourage online and/or hybrid meetings to facilitate stakeholder attendance and participation.

1. Metodología de evaluación

El desafío de la visibilidad y la concienciación de la ciudadanía europea sobre los beneficios de la Política de Cohesión, cofinanciada con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, ha constituido un reto prioritario para la Comisión Europea en los últimos períodos de programación, incrementándose de forma significativa en el período 2014-2020, como un medio importante para poner en valor la Política de Cohesión de la Unión Europea.

La normativa en esta materia establece la necesidad de destacar el papel desempeñado por la Unión Europea, garantizar la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, así como transmitir los logros de la Política de Cohesión e informar a los potenciales beneficiarios de las oportunidades de financiación [artículo 115 del Reglamento (UE) nº 1303/2013] e incorpora la obligación de que se evalúen los resultados de las medidas de información y comunicación en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos, así como el papel desempeñado por la Unión Europea (Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013).

Hay que señalar que la Comisión Europea no ha proporcionado unas orientaciones para la metodología de evaluación de las Estrategias de Comunicación, por ello, cada Estado miembro está facultado para establecer el desarrollo y la aplicación práctica de los principios a seguir en esta materia, estableciendo los mismos de acuerdo con la Estrategia de Comunicación diseñada y bajo su propia responsabilidad.

Dada la necesidad de articular este proceso de evaluación de manera coordinada y coherente, se vio necesario que las Autoridades de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE), a través de sus responsables de comunicación, elaborasen de manera conjunta la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”, documento en el cual se define una propuesta metodológica para la elaboración del ejercicio de evaluación de las Estrategias de Comunicación.

En este ejercicio de evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 se debe dar respuesta las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación?
- ¿Qué nivel de eficacia e impacto tienen las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a resultados y efectos conseguidos?
- ¿Cuál es el grado de visibilidad del FSE, del FEDER y de la Unión Europea en la ciudadanía de la Ciudad Autónoma de Melilla?
- ¿Las medidas de comunicación responden a las necesidades de información de los diferentes tipos de destinatarios?
- ¿Las medidas diseñadas son coherentes con las orientaciones nacionales y comunitarias en materia de comunicación?
- ¿Es adecuada la organización institucional para la ejecución de la Estrategia?

- ¿Cuáles son las herramientas de comunicación más eficaces según los diferentes tipos de destinatarios?
- ¿Está adecuadamente integrado el enfoque de género en la comunicación?
- ¿Existen medidas de control que verifican el cumplimiento de las obligaciones de comunicación?
- ¿Se han alcanzado los objetivos previstos?
- ¿Cuál es grado de responsabilidad de las medidas de comunicación en el cumplimiento de la Estrategia?
- ¿Qué nivel de sostenibilidad tienen los resultados alcanzados?
- ¿Qué grado de conocimiento de los Fondos Europeos, en general, y del FSE y del FEDER, en particular, tiene la población de la Ciudad Autónoma de Melilla?

1.1 Diseño técnico de la evaluación

El procedimiento de evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 ha sido configurado conforme a la normativa vigente y con las orientaciones metodológicas establecidas en esta materia en base a:

- Los objetivos de la Estrategia de Comunicación, es decir, visibilidad de los Programas Operativos y concienciación de la ciudadanía sobre el papel que Europa juega, a través de la Política de Cohesión, en la mejora de la calidad de vida de los melillenses.
- El alcance de ésta a los grupos objetivo de las actuaciones de comunicación, es decir, los beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el público en general.
- El principio de proporcionalidad establecido en el artículo 116 del Reglamento (UE) nº 1303/2013: “[...] La estrategia de comunicación tendrá en cuenta la magnitud del programa o programas operativos en cuestión, de acuerdo con el principio de proporcionalidad [...]”.

Por tanto, la evaluación tiene como **objetivo** analizar el grado de ejecución y resultados e impactos logrados con la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.

El **alcance temporal**, aprobado en la reunión del Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP), celebrada el 3 de junio de 2021, es desde el 1 de julio de 2019 hasta el 31 de marzo de 2023. No obstante, no se ve lógico que, al tratarse de una evaluación final, no se analice la totalidad del período de programación, por este motivo, también se hará referencia a la totalidad del período cuando se considere oportuno.

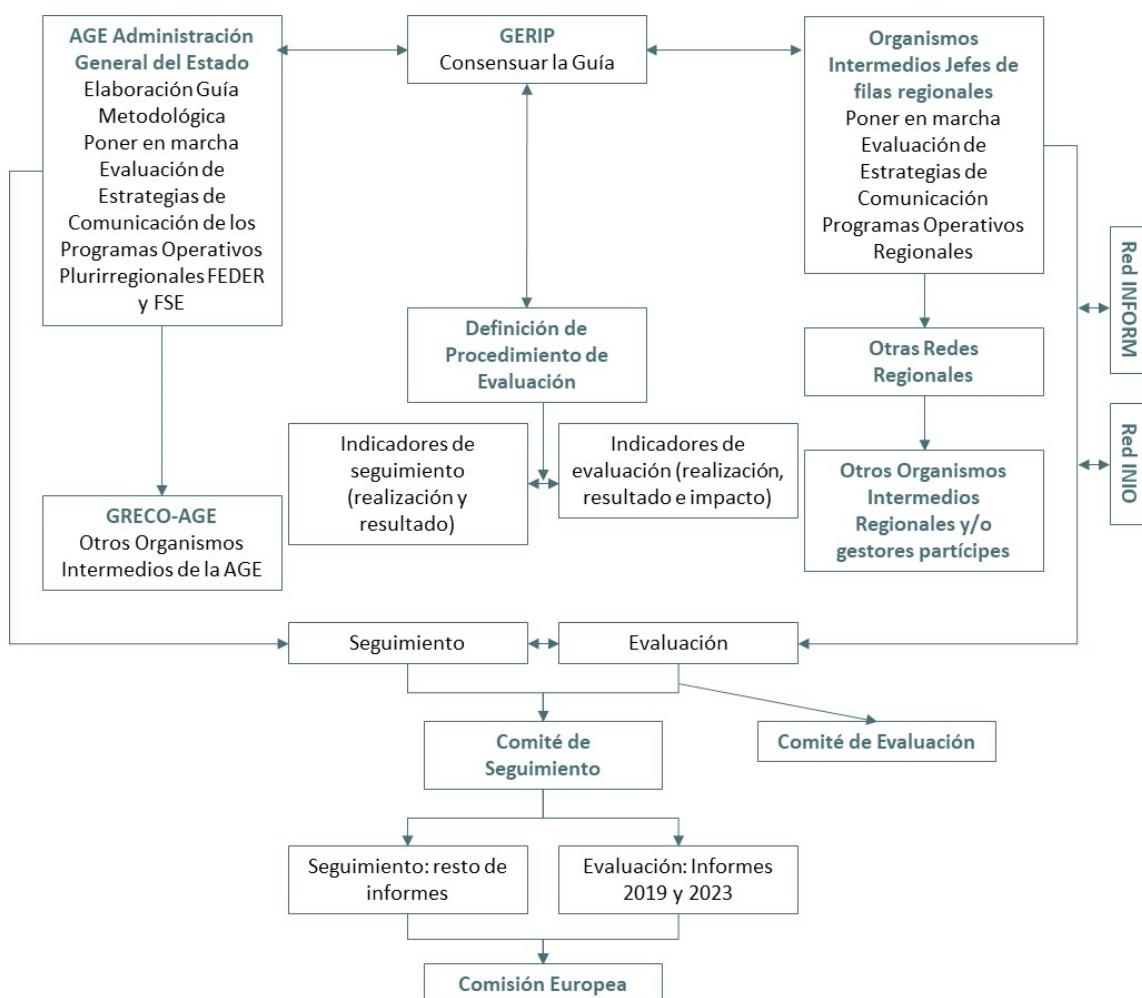
Por lo que respecta a los **agentes implicados y sus responsabilidades**, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y según los acuerdos alcanzados a nivel nacional entre Autoridades de Gestión y los Organismos Intermedios de los Programas Operativos regionales y plurirregionales, los principales actores implicados en la evaluación de la Estrategia de Comunicación son:

1. Comisión Europea, de manera general, tiene las atribuciones de:
 - ➔ Revisar las Estrategias de Comunicación de los distintos Programas Operativos FEDER, FSE, en función de su papel en los distintos Comités de Seguimiento.
 - ➔ Revisar los resultados de las evaluaciones de las Estrategias de Comunicación con motivo de su inclusión en los informes anuales de 2019 y 2023.
2. Autoridad de Gestión (Administración General del Estado): La Autoridad de Gestión de FEDER (Subdirección General de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo- UAFSE-), a través de personas responsables en materia de información y comunicación, tienen atribuidas las siguientes responsabilidades y funciones, además de la función de copresidencia de la Red GERIP:
 - ➔ Definir el marco común de trabajo en materia de Evaluación para las Estrategias de Comunicación de FEDER y FSE 2014-2020.
 - ➔ Coordinar, de manera general, el proceso de Evaluación convocando las reuniones de la Red GERIP, cuando sea necesario.
 - ➔ Participar en el Comité de Evaluación para presentar los avances en materia de evaluación de la comunicación.
 - ➔ Hacer el seguimiento del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de la comunicación definidos para el período de programación 2014-2020, instrumentando las instrucciones y mecanismos que deberán aplicar los organismos implicados en la cuantificación de los indicadores.
 - ➔ Realizar la contabilización de los indicadores en el sistema de seguimiento que haya habitado la Subdirección General del FEDER y la UAFSE para tal efecto.
 - ➔ Poner en marcha las evaluaciones de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos Plurirregionales conforme a las pautas acordadas en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” y colaborar en lo que sea preciso en la evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos Regionales.
 - ➔ Incluir en los informes Anuales y Final la información recogida en el artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.
 - ➔ Informar al Comité de Seguimiento sobre la Estrategia de Comunicación, sus modificaciones y avances conseguidos.
3. Los Organismos Intermedios responsables de las Estrategias de Comunicación regionales de la aplicación del FEDER y FSE, representados en la Red GERIP a través de sus responsables en materia de información y comunicación.
 - ➔ Participar, a través de la Red GERIP, en el proceso de definición del marco común de trabajo en materia de evaluación de la comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020

- ➔ Poner en marcha las evaluaciones de las Estrategias de Comunicación de los Programas Regionales en 2019 y 2023 conforme a las pautas acordadas en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”, para su futura incorporación en los correspondientes informes anuales.
 - ➔ Realizar una contabilización de los indicadores de seguimiento y evaluación propios, instrumentando las instrucciones y mecanismos que deberán aplicar los organismos regionales y coordinando la cuantificación de los indicadores de evaluación de las actuaciones de los Organismos de la Administración Regional.
 - ➔ Realizar el seguimiento de los avances de la Estrategia de Comunicación, en el ámbito de sus competencias, para colaborar en la información a facilitar al correspondiente Comité de Seguimiento.
 - ➔ Colaborar, en el ámbito de sus competencias, en la información a incluir en los Informes Anuales y Final según lo establecido en el artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.
4. Resto de organismos gestores o partícipes de los Programas Operativos regionales y plurirregionales:
- ➔ Asegurar la recopilación de la información y documentación necesarias para que esté disponible para los equipos de evaluación.
 - ➔ Recopilar la información pertinente para cumplimentar los indicadores de evaluación de información y publicidad.
 - ➔ Contabilización de los indicadores propios de la Estrategia de Comunicación, bien de forma directa o a través de un Organismo Intermedio.
 - ➔ Colaborar en el adecuado desarrollo de los trabajos de la Evaluación de las Estrategias de Comunicación.
 - ➔ Si así se les solicita, participación en grupos de discusión.
5. Equipo de evaluación: Para llevar cabo las evaluaciones al objeto de que sean incorporadas en los correspondientes Informes Anuales de los Programas Operativos, para su valoración y aprobación por los correspondientes Comités de Seguimiento, se podrá solicitar el asesoramiento de un equipo externo especializado o, incluso, la contratación del mismo para tal fin con cargo a la asistencia técnica, en función de los recursos financieros y humanos.
- Quienes lleven a cabo la evaluación, una vez finalizado su trabajo, entregará sus informes de evaluación al equipo responsable de llevar a cabo su contratación.
6. Comité de Seguimiento:
- ➔ Los avances de la aplicación de la Estrategia de Comunicación.
 - ➔ Las actuaciones que en ella haya llevado a cabo en virtud de sus obligaciones reglamentarias.

- ➔ Ejemplos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas llevadas a cabo en ese año en el ámbito del Programa Operativo.
- ➔ Una actualización anual en la que se expongan las actividades de información y comunicación que se prevea llevar a cabo en el año siguiente, éstas serán siempre aquellas que estén ligadas con el avance en la aplicación de los Fondos de cada Programa Operativo y la presentación de buenas prácticas, así como las obligadas para la Autoridad de Gestión.
- ➔ Cuando así se requiera, se presentará la modificación de la Estrategia de Comunicación.

Ilustración 1 Roles y responsabilidades



Fuente: Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020.

El **cronograma** de trabajo ha tenido en cuenta las siguientes fases:

- ➔ Análisis documental.
- ➔ Diseño del trabajo de campo.
- ➔ Realización de las encuestas a la ciudadanía.

- ➔ Realización de encuestas a órganos gestores y/o beneficiarios.
- ➔ Realización de entrevistas personales a las Autoridades de Gestión, al Organismo Intermedio Jefe de fila regional y a otros organismos regionales en calidad de beneficiarios y/o gestores de Fondos.
- ➔ Tabulación y análisis de la encuesta a la ciudadanía.
- ➔ Tabulación y análisis de las encuestas a órganos gestores y/o beneficiarios.
- ➔ Análisis de la información obtenida mediante la realización de entrevistas personales.
- ➔ Análisis de los indicadores de realización y resultado, así como la documentación asociada a éstos.
- ➔ Obtención de los indicadores de impacto.
- ➔ Redacción del Informe de Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.

Por último, la **estructura** del Informe de Evaluación Final responde a lo establecido en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”, es decir:

- ➔ Metodología de evaluación.
- ➔ Análisis y seguimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.
- ➔ Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación.
- ➔ Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad.
- ➔ Verificación de la inclusión de la información y publicidad de las actuaciones de verificación y control del FEDER y FSE.
- ➔ Incorporación del Principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad.
- ➔ Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.
- ➔ Valoración de las Buenas Prácticas presentadas.
- ➔ Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar.

1.2 Métodos y técnicas utilizadas

Sistema de indicadores

El diseño de indicadores de seguimiento y evaluación constituye un ejercicio fundamental para la evaluación del desarrollo y resultados alcanzados por un Programa o Estrategia. De esta forma y, de acuerdo con la línea de trabajo mantenida por la Red GERIP, los indicadores de seguimiento y evaluación han sido elaborados y cuantificados conforme a las distintas directrices

establecidas para ser incluidos en las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE 2014-2020.

Tabla 5: Indicadores de realización y resultado de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE 2014-2020

Tipos de actividades	Indicadores de realización	Indicadores de resultado
1. Actividades y actos públicos	(Nº) Eventos realizados	(Nº) Asistentes
2. Difusión en medios de comunicación	(Nº) Actos de difusión	
3. Publicaciones realizadas	(Nº) Publicaciones externas	(%) Publicaciones distribuidas / editadas
		(Nº) Puntos de distribución
4. Información a través de páginas web	(Nº) Páginas web	(Nº) Visitas
5. Información a través de cualquier tipo de cartelería	(Nº) Soportes publicitarios	
6. Instrucciones emitidas hacia los participantes en los Programas Operativos	(Nº) Documentación interna distribuida	(%) Organismos cubiertos
7. Redes de información y publicidad	(Nº) Redes	(Nº) Reuniones
		(Nº) Asistentes

Fuente: Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.

Dichos indicadores, iguales para todas las Estrategias de Comunicación, se caracterizan por su:

- ➔ **Diseño:** los indicadores de seguimiento y evaluación han sido homogeneizados en su definición, de acuerdo con:
 - ❖ Las actividades de información y comunicación que se incluyen en cada uno de las Estrategias de Comunicación aprobadas en los distintos Comités de Seguimiento.
 - ❖ El ámbito de actuación de las Estrategias de Comunicación.

- ➔ **Tipología:** los indicadores se dividen en:

- ❖ Indicadores de realización, para conocer el número y tipo de actuaciones de información y comunicación que se han llevado a la práctica.
- ❖ Indicadores de resultado, para evaluar los efectos directos y en el corto plazo de las actuaciones de información y comunicación contenidas en las Estrategias de Comunicación.

La estimación de los valores a alcanzar por cada uno de los indicadores se consensuado también que:

- ❖ Se realice a 2023, puesto que es la referencia de las Estrategias de Comunicación y teniendo en cuenta que el carácter de las actuaciones de comunicación hace que sus efectos sobre los destinatarios requieran mayor plazo para ser observadas.

- ❖ Se consideren las actividades ejecutadas por los responsables de las Estrategias de Comunicación y por los Organismos Intermedios, Beneficiarios y/o Gestores del Programa Operativo al que se haga referencia.

➔ **Proporcionalidad:** los indicadores de seguimiento y evaluación de las actuaciones de información y comunicación que se lleven a cabo en las distintas Estrategias de Comunicación y que aparecen en los mismos son proporcionales en base a:

- ❖ La cuantificación estimada de los indicadores.
- ❖ El trabajo complementario de análisis cualitativo que realicen los evaluadores independientes de las Estrategias de Comunicación.

Además de estos indicadores de realización y resultado, para la evaluación se han diseñado unos indicadores de impacto, que permitan medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones de información y comunicación y si esos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.

En la selección de estos indicadores se ha tenido en cuenta la claridad en su delimitación, la sencillez en su aplicación y la representatividad en cuanto a los objetivos que pretende la propia evaluación. Así, a través de estos indicadores, se pretende recoger en aquellas actuaciones dirigidas a los aspectos más directamente ligados con la información el grado de transparencia requerida para lograr la selección de las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través de la Política de Cohesión.

En este sentido, en lo que respecta a las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo, se plantean tres indicadores de impacto:

- ➔ Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.
- ➔ Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los Beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada.
- ➔ Tasa de utilidad de las actuaciones.

De cara al conocimiento que la ciudadanía tiene del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo, así como del papel que la Unión Europea juega en la mejora de su calidad de vida, se señalan los siguientes indicadores:

- ➔ Grado de conocimiento de los Fondos Europeos, en términos generales y del FEDER y del FSE, en particular.
- ➔ Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

Análisis documental

El análisis documental permite llevar a cabo el examen del marco de referencia relativo a las actuaciones en materia de información y comunicación. Por ello, se ha analizado la siguiente documentación:

- ➔ Reglamento (UE) nº 1303/2013, Título III, Capítulo II y Anexo XII.

- ➔ Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014, Capítulo II.
- ➔ Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.
- ➔ Documentación emitida por la Red GERIP.
- ➔ Documentación emitida por la Red GRECO-AGE.
- ➔ Informes Anuales de Ejecución de FEDER y FSE (2014-2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021).
- ➔ Actas de los Comités de Seguimiento de FEDER y FSE.
- ➔ Informe de Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.
- ➔ Informes de Evaluación del Plan de Comunicación de Melilla 2007-2013,
- ➔ Manuales de Procedimientos y/o específicos de comunicación.
- ➔ Guía Práctica de información y Comunicación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.
- ➔ Guía para incorporar el enfoque de género en la Información y Comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (2014-2020).
- ➔ Informes de control y verificación, así como otra documentación asociada.
- ➔ Casos de Buenas Prácticas.
- ➔ Material de comunicación elaborado en el marco de la Estrategia de Comunicación.
- ➔ Otra documentación e información.

El análisis documental se ha realizado, de forma general, al inicio del proceso de Evaluación de la Estrategia de Comunicación, puesto que suministra información básica sobre el contexto, estrategia, objetivos y medidas a ejecutar, así como sobre los logros previstos a alcanzar en materia de información y comunicación.

Entrevistas

Las entrevistas son una herramienta importante para la obtención de información cualitativa y permite cruzar dicha información con la obtenida de los indicadores de evaluación y analizar con mayor profundidad los efectos directos de las medidas de información y comunicación puestas en marcha.

Atendiendo a criterios de equilibrio en cuanto a representatividad y calidad se ha entrevistado a tres tipos de actores:

- Autoridades de Gestión, Organismo intermedio jefe de fila regional.
- Otros Organismos en calidad de beneficiarios y/o gestores del FEDER y del FSE.

La finalidad de estas entrevistas ha sido obtener información cuantitativa y una información más cualitativa ligada, no solo con las propias medidas de comunicación llevadas a cabo, sino también a la repercusión de la información en la mejora de la propia

gestión del FEDER y el FSE, en ahondar en la consideración del principio de igualdad de oportunidades y/o en las actuaciones de verificación y control, etc.

- Ciudadanía, a través de una encuesta telefónica aplicando el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing), realizada a una muestra representativa de la población de la Ciudad Autónoma de Melilla, seleccionada de forma aleatoria. Se han realizado un total de **693** encuestas.

Con esta encuesta a la ciudadanía se persigue dar respuesta a lo exigido reglamentariamente, en el sentido de dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas a través de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, para los cuales se ha elaborado la Estrategia de Comunicación y contrastar si el público, en general, está concienciado del papel que la Unión Europea juega en la mejora de su calidad de vida. Asimismo, a través de esta encuesta, se pretende cuantificar y evaluar los dos últimos indicadores de impacto.

Buenas Prácticas

La realización y muestra de Buenas Prácticas adquieren una destacada importancia en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, en tanto que constituye el elemento que permite cerrar la lógica de intervención, destacando los proyectos realizados, sus logros y el papel desempeñado por la Unión Europea en la contribución del progreso económico y social de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La Estrategia de Comunicación de Melilla ha tenido como eje vertebrador el compromiso de realizar y difundir casos de Buenas Prácticas, siendo estos ejemplos de actuaciones un elemento estratégico e integrador en las diferentes áreas de gestión del FEDER y del FSE, permitiendo el intercambio de experiencias positivas y la difusión de los logros e impacto generado de forma cualitativa y cuantitativa.

El análisis llevado a cabo ha consistido en valorar el compromiso adquirido en la Estrategia de Comunicación de presentar, al menos una buena práctica por año y gestor y por un montante que sea superior al 50% de la ayuda percibida al finalizar el periodo de programación; además, se ha comprobado el cumplimiento de los siete criterios aprobados de forma consensuada en el seno de GERIP para considerar a una actuación como Buena Práctica.

Portal Web Único

En el Reglamento (UE) nº 1303/2013 se establece que, con el fin de afianzar la accesibilidad y la transparencia de la información sobre las oportunidades de financiación y los beneficiarios de los proyectos, debe crearse en cada Estado miembro un sitio o un portal de internet único que proporcione información sobre todos los programas operativos, incluidas las listas de operaciones subvencionadas dentro de cada programa operativo.

Lista de operaciones

Con el objetivo de garantizar la transparencia relativa a la ayuda procedente de los Fondos, las Autoridades de Gestión deben mantener una lista de operaciones por Programa Operativo y por Fondo en un formato de hoja de cálculo que permita clasificar, consultar, extraer y comprobar los datos, así como publicarlos fácilmente en internet, por ejemplo, en formato CSV o XML.

En este sentido, se ha procedido a analizar y valorar la lista de operaciones de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, su disponibilidad, su contenido, periodicidad en la actualización, formato en que se facilita.

1.3 Valoración de lo anterior

A continuación, se pone de manifiesto los puntos fuertes de la metodología establecida para la Evaluación, así como los límites o problemas encontrados a la hora de aplicar algunas de las técnicas establecidas.

- La Estrategia de Comunicación dispone de un sistema de indicadores de realización y de resultado con metas para el fin del período. Este sistema, además de servir para realizar un seguimiento de la Estrategia de Comunicación (los indicadores se cuantifican periódicamente), permite comprobar el grado de avance de la Estrategia en términos de realización y resultado, a través de la comparativa entre la ejecución y las metas determinadas.
- La metodología establecida en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” combina diferentes técnicas de investigación, cuestión que hace que se pueda disponer de información, tanto cuantitativa como cualitativa, lo que facilita el ejercicio de evaluación.
- Los objetivos de la Estrategia de Comunicación han sido definidos de forma adecuada, el público objetivo se encuentra claramente identificado, al igual que los agentes que intervienen en su ejecución. Ello ha permitido aplicar las técnicas de investigación más adecuadas para cada uno de los agentes.
- Los cuestionarios destinados a la Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio y gestores no se consideran adecuados para la realización de una evaluación final, sino que son más propios para la realización de una evaluación intermedia. Además, hay preguntas que no son claras y generan dudas a los participantes.
- El cuestionario definido para la encuesta a la ciudadanía está muy orientado a actuaciones ejecutadas con FEDER, asimismo, tras la realización de un pretest, se advierte la necesidad de hacer una redacción más comprensible y clara.
- Por último, poner de manifiesto que no se han encontrado condicionantes y/o limitaciones que hayan impedido el normal desarrollo de los trabajos de evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.

2. Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación Intermedia de 2019

En este epígrafe recogen las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 (2019), así como el tratamiento que se les ha dado.

Tabla 6 Recopilación de las recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia (2019)

Recomendación	¿Ha sido atendida?		Observaciones
	Sí	No	
Autoridades de Gestión (FEDER y FSE)			
Para facilitar las tareas de comunicación, sería adecuado poner en marcha a la mayor brevedad posible la <u>creación de un asistente virtual</u> para la generación de placas, carteles, etc., que garantizan el cumplimiento de los requisitos de comunicación de la Política de Cohesión en el período 2014-2020 como apoyo a los beneficiarios tanto públicos como privados.		×	<p>No se consideró oportuno dado lo avanzado del período de programación.</p> <p>La Comisión Europea ha puesto a su disposición una herramienta para la generación de posters, carteles y placas.</p> <p><u>Inforegio - Online Generator (europa.eu)</u></p>
Autoridad de Gestión FSE			
Registrar en INFOCO 2014 la información necesaria que ponga de manifiesto el cumplimiento de sus obligaciones conforme se establece en el Reglamento de Disposiciones Comunes. En particular, actividades y actos públicos, información a través de cualquier tipo de cartelería (material necesario para difundir la realización de una actividad de comunicación importante, con carácter anual), instrucciones hacia los participantes de los Programas Operativos de FSE. Además, volcar la información de forma periódica, tal y como se establece en la Estrategia de Comunicación.		×	<p>No se realiza como consecuencia de problemas técnicos para acceder a la aplicación de seguimiento.</p>
Corregir un registro que está repetido en INFOCO 2014, con relación a las reuniones de la Red INIO.		×	<p>No se realiza como consecuencia de problemas técnicos para acceder a la aplicación de seguimiento.</p>

Recomendación	¿Ha sido atendida?		Observaciones
	Sí	No	
Habilitar y poner en funcionamiento con la mayor celeridad posible el Portal Web Único para garantizar que se cumple con las obligaciones que se determinan en la normativa comunitaria. Y adoptar la estructura acordada en la red GERIP.	✓		En 2019 se comenzó a desarrollar el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FSE. Se ha decidido adoptar una estructura más visual e intuitiva para el usuario.
Publicar y actualizar semestralmente la lista de operaciones de los Programas Operativos de FSE para dar la suficiente visibilidad y transparencia a las ejecuciones que se están realizando al amparo del Programa Operativo.	✓		
Participar en todas las reuniones que sean convocadas por la red GERIP e INIO.	✓		
Adaptar la información a incluir en los Informes Anuales de Ejecución a lo acordado en la red GERIP.		✗	La Autoridad de Gestión de FSE no considera pertinente esta recomendación.
Participar en la selección y aprobación de casos de Buenas Prácticas.	✓		Ya se venía haciendo.
Habilitar una base de datos de Buenas Prácticas en el Portal Web Único para poder dar visibilidad a los logros que se están alcanzando con las actuaciones del Programa Operativo FSE de Melilla, mediante la difusión de las Buenas Prácticas.	✓		Se está trabajando en ello.
Dotarse de los medios humanos adecuados para poder cumplir con todas las obligaciones que como Autoridad de Gestión tiene establecidas en materia de información y comunicación, y que, hasta el momento, no se están cumpliendo.		✗	La Autoridad de Gestión de FSE pone de manifiesto la necesidad de aplicación de esta recomendación. Se está trabajando en ello.
Organismo Intermedio Regional			
Mantener la Estrategia de Comunicación actualizada y comunicar a la Autoridad de		✗	Esta recomendación no es pertinente para el Organismo Intermedio Regional. No se

Recomendación	¿Ha sido atendida?		Observaciones
	Sí	No	
Gestión de FEDER y FSE (según proceda) los cambios que se deban introducir, como, por ejemplo, la inclusión de la red GRECO-AGE en la reprogramación y la inclusión de los correspondientes indicadores en la Aplicación de Seguimiento. Así como actualizar los datos de los responsables de comunicación en la Estrategia de Comunicación.			encuentra dentro de sus competencias.
Disponer de recursos humanos adicionales que sean necesarios y que proporcionen soporte a la persona responsable de comunicación, de manera que el Organismo Intermedio Regional pueda asumir un mayor protagonista en el desarrollo de acciones de comunicación.			El Organismo Intermedio dispone de una Asistencia Técnica en materia de comunicación.
Revisar con el rigor exigible la lista de operaciones para que todas las descripciones sean claras y comprensibles.			
Revisar los valores de ejecución de los indicadores de realización y resultado y efectuar las correspondientes reprogramaciones.			
Poner en marcha, a la mayor brevedad posible la medida establecida en la Estrategia de Comunicación que aún está sin realizar, " <u>comic sobre la Unión Europea</u> ", con la finalidad de difundir la contribución de esta al desarrollo de la Ciudad Autónoma de forma prioritaria entre la población más joven. O, en su defecto, realizar alguna actuación orientada a la población más joven.			<u>https://www.melilla.es/melillaPortal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_27522_1.pdf</u> <u>https://www.melilla.es/melillaPortal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_27523_1.pdf</u>
Establecer el mecanismo adecuado para poder asistir a todas las reuniones que sean convocadas por la Red GERIP.			

Recomendación	¿Ha sido atendida?		Observaciones
	Sí	No	
Asumir un papel de mayor relevancia en la detección de casos de Buenas Prácticas.	✓		
Dirección General de Sociedad de la Información			
Identificar, seleccionar y presentar casos de Buenas Prácticas.	✓		
Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.		✗	
Dirección General de Arquitectura			
Identificar, seleccionar y presentar casos de Buenas Prácticas.	✓		
Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.		✗	
Dirección General de Obras Públicas			
Reportar más información en INFOCO 2014	✓		
Identificar, seleccionar y presentar casos de Buenas Prácticas.		✗	No considera que las actuaciones que ejecuta puedan ser mostradas como una Buena Práctica
Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.		✗	
Proyecto Melilla, S.A.			
Reportar información en la Actividad 1 en INFOCO 2014.		✗	
Corregir los errores de imputación de 2 trípticos y 2 folletos.		✗	No se considera oportuno como consecuencia de lo farragoso que supone para el usuario corregir errores en la aplicación de seguimiento
Revisar la lista de operaciones de ayudas de FEDER, con la finalidad de ofrecer una información clara y comprensible en aras de la transparencia.	✓		

Recomendación	¿Ha sido atendida?		Observaciones
	Sí	No	
Identificar, seleccionar y presentar casos de Buenas Prácticas.	✓		
Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.		✗	
Subdirección General de Infraestructuras y Transportes			
En la información que se introduce en INFOCO 2014 poner de manifiesto que está cofinanciada por los Fondos Europeos, de forma general o, en concreto, con el FEDER.	✓		
Facilitar un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER al sitio de internet de la Subdirección General.	✓		
Asistir y participar con asiduidad en las reuniones que sean convocadas por la Red GRECO-AGE.	✓		
Presentar casos de Buenas Prácticas conforme a la obligación establecida en la Estrategia de Comunicación.		✗	Son actuaciones ordinarias, no considerándose que cumplan los requisitos para mostrarse como una buena práctica.
Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.		✗	No ha sido posible implementar esta recomendación hasta el momento.
Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento			
Reportar información de las actividades de comunicación realizadas en INFOCO 2014.		✗	
Facilitar un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER al sitio de internet del Órgano Gestor/Beneficiario.		✗	
Asistir y participar con asiduidad en las reuniones que sean convocadas por la Red GRECO-AGE.		✗	

Recomendación	¿Ha sido atendida?		Observaciones
	Sí	No	
Presentar casos de Buenas Prácticas conforme a la obligación establecida en la Estrategia de Comunicación.		✖	
Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.		✖	

Todas aquellas recomendaciones que podían ser atendidas, lo han sido, hay otras o que no proceden o no se ha visto adecuado su implementación.

3. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

Para proceder a la realización de este análisis de la Estrategia de Comunicación se han seguido los criterios establecidos en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”, es decir: proporcionalidad, pertinencia, validez y consistencia interna, asignación y adecuación de los recursos, consideración del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.

3.1 Pertinencia de la Estrategia de Comunicación

El análisis de la pertinencia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 pretende conocer el grado de cumplimiento de las exigencias definidas en el Reglamento de Disposiciones Comunes en relación con el diseño y contenido de la Estrategia, así como la incorporación de las recomendaciones llevadas a cabo en la Evaluación Intermedia realizada en 2019 (analizadas en el apartado anterior) y las orientaciones emitidas por la Comisión Europea para la definición, seguimiento y ejecución de la misma.

El Reglamento de Disposiciones Comunes establece en su Anexo XII el contenido que deben tener las Estrategias de Comunicación, en este sentido, se valora de forma positiva la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 en cuanto a su alcance y contenido en cuanto a las obligaciones normativas establecidas en materia de información y comunicación.

En la Ciudad Autónoma de Melilla se ha realizado una Estrategia de Comunicación plurifondo, encaminada a ampliar el conocimiento de los Programas Operativos por parte de la ciudadanía. Esta Estrategia presenta en su conjunto un carácter continuista con respecto a los Planes de Comunicación diseñados en el período de programación 2007-2013 motivado, principalmente, por los buenos resultados obtenidos en las evaluaciones anteriores en cuanto a las directrices seguidas en materia de **pertinencia**, así como porque la normativa en materia de información y comunicación en el período 2014-2020 es, en su mayoría, una continuación de las prácticas desarrolladas durante el período 2007-2013. A este carácter continuista también se añade el deseo de impulsar mejoras vinculadas con determinadas novedades en los Reglamentos.

Además, las medidas definidas en la Estrategia de Comunicación muestran una clara conexión con los objetivos definidos, asimismo, se ha segmentado el público objetivo y se han diseñado medidas específicas para cada grupo destinatario. Asimismo, se ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación. Por consiguiente, y a tenor de lo expuesto, se considera el contenido de la Estrategia de Comunicación adecuado, en la medida en que contiene todos los elementos exigidos y es conforme a éstos.

También, se observa la incorporación de elementos adicionales, mejorando el contenido de la Estrategia de Comunicación e incrementando la calidad de la programación, fomentando la eficacia de la Estrategia de Comunicación mediante la definición de herramientas y canales de comunicación. Se garantiza la calidad del sistema de seguimiento con la definición de indicadores de comunicación, detección de casos de buenas prácticas y a través de la elaboración de informes de seguimiento, revisión de la Estrategia de Comunicación y

presentación de las actuaciones de comunicación ante los Comités de Seguimiento de los correspondientes Programas Operativos.

Por su parte, el intercambio de conocimientos y experiencias de los responsables de comunicación de cada una de las regiones en la Red GERIP supone una mejora en la coordinación de la Estrategia de Comunicación.

En cuanto a las redes europeas INFORM (FEDER) e INIO (FSE) constituyen el referente comunitario en materia de comunicación, cuyo objetivo es reunir a los responsables de comunicación de los Programas Operativos de los Estados miembros para:

- ✓ Compartir experiencias.
- ✓ Identificar formas de mejorar la calidad de las actividades de comunicación.
- ✓ Concienciar a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía en general de los beneficios de las intervenciones comunitarias.
- ✓ Mejorar la visibilidad de los proyectos de la Unión Europea.
- ✓ Intercomunicar las redes nacionales existentes.
- ✓ Apoyar la creación de nuevas redes.

Todos estos aspectos son observables en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, donde las Buenas Prácticas constituyen el eje vertebrador de la estrategia, dando lugar a una Estrategia de Comunicación orientada a resultados; donde, además, se personaliza la comunicación, facilitando los datos de contacto de cada uno de los responsables de comunicación de los actores involucrados en dar a conocer las intervenciones comunitarias: Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios, órganos Gestores.

Por lo que respecta a las acciones de evaluación, por primera vez se incluyen evaluaciones (intermedia y final) en los Planes Específicos de Evaluación de cada uno de los Programas Operativos (FEDER y FSE), dotando a la comunicación de una relevancia destacada de la cual no había gozado hasta el momento.

Por su parte, mediante el sistema de seguimiento definido en la Estrategia de Comunicación y con el compromiso adquirido por todos los actores implicados de recopilar y proporcionar datos de forma regular, se fortalece el sistema de indicadores diseñado y facilita la difusión de los resultados que se van obteniendo con la ejecución de las medidas de comunicación.

En consecuencia, se puede observar en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 que se han tenido presentes las prioridades establecidas en las redes europeas de INFORM e INIO en materia de comunicación, en cuanto a transparencia, cooperación entre redes, intercambio de experiencias y buenas prácticas. Apreciándose, por tanto, pertinencia en la Estrategia de Comunicación.

3.2 Validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación

El análisis de validez y consistencia interna que se lleva a cabo en este apartado examina, por una parte, el grado de coherencia entre los objetivos de la Estrategia de Comunicación y las

medidas puestas en marcha en cuanto a si responden adecuadamente a estos objetivos, es decir, si las acciones emprendidas contribuyen al cumplimiento de dichos objetivos, o lo que es lo mismo, el **nivel de consistencia**.

Por otra parte, el **nivel de validez** se evalúa en función de si las medidas de la Estrategia de Comunicación dan respuesta a las necesidades de cada uno de los grupos destinatarios previstos.

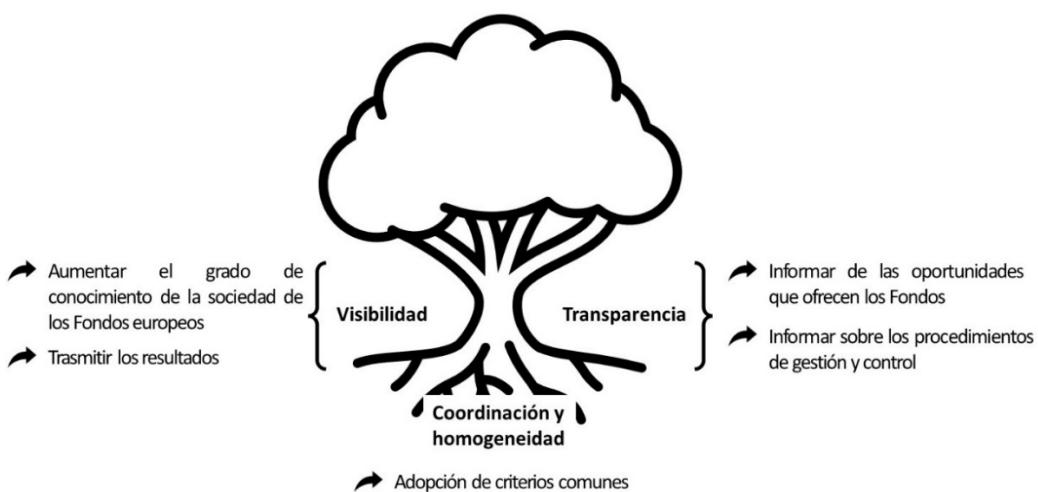
En el análisis del contenido de la Estrategia de Comunicación se aprecia que el capítulo tercero se organiza en objetivos, grupos destinatarios, contenido de las medidas de información y comunicación, actuaciones a desarrollar por parte de los beneficiarios y fórmulas previstas para ayudar a éstos en sus actuaciones de comunicación y las medidas a acometer.

En este sentido, los criterios que se han tenido en cuenta para la definición de los objetivos finales o globales de comunicación incluyen la consideración de los siguientes aspectos que propugna el *Libro Banco sobre una Política Europea de Comunicación*:

- El grado de conocimiento actual que tiene la población en general sobre la Política de Cohesión y los Fondos Estructurales.
- Los beneficiarios últimos de las inversiones previstas en los Programas Operativos.
- El grado de transparencia alcanzado en la gestión y ejecución de las actuaciones cofinanciadas.
- Los nuevos métodos de comunicación para difundir los mensajes a transmitir con relación a la Unión Europea y la Política de Cohesión.
- Las prioridades que la Unión Europea promueve con mayor intensidad, como refuerzo de la comunicación con el conjunto de la ciudadanía.

En este marco, se ha definido un árbol de objetivos inspirado en los principios propugnados por el *Libro Banco sobre una Política Europea de Comunicación*.

Ilustración 2 Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.

Se han establecido tres objetivos finales o estratégicos a los que se asocian cinco objetivos específicos:

- Visibilidad o concienciación pública.
 - ✓ Aumentar el grado de conocimiento de la sociedad melillense sobre el funcionamiento de los Fondos Estructurales y Europeos de Inversión y sobre el cometido de la Unión Europea, en estrecho partenariado con el de las Administración Central y Regional, en su esfuerzo por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de las inversiones del FEDER y del FSE, así como los resultados que estos produzcan (ciudadanía en general).
 - ✓ Trasmitir de manera clara y continua los resultados que se vayan obteniendo como consecuencia del desarrollo de las actuaciones programadas en los Programas Operativos, trasmitiendo a la población local la relevancia de la ayuda percibida, así como el efecto que la misma tiene sobre su calidad de vida, para lo cual resulta imprescindible la participación activa de los beneficiarios en la difusión de los resultados y la participación de la Unión Europea en los proyectos cofinanciados (ciudadanía en general).
- Transparencia. Dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas en los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 facilitando la accesibilidad a las mismas a los beneficiarios potenciales y facilitando la posterior gestión por parte de los beneficiarios.
 - ✓ Informar de las oportunidades que ofrecen los Programas Operativos, así como los medios para acceder a ellas (beneficiarios potenciales).
 - ✓ Informar sobre los procedimientos de gestión y control de los Programas, facilitando la eficiente respuesta de los agentes participantes en los Programas operativos a los requisitos exigidos por la Política Regional y de Cohesión (beneficiarios).
- Coordinación y homogeneidad. Continuar avanzando en las tareas de coordinación y homogeneización que se han venido desarrollando en el período 2014-2020 a través de la actividad de las redes GERIP y GRECO-AGE y de la actividad de coordinación llevada a cabo por la Dirección General de Fondos Europeos¹ de la Ciudad Autónoma de Melilla.
 - ✓ Dado que todos los Organismos y entidades participantes en la gestión de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, destacando el relevante papel de los beneficiarios tanto públicos como privados, en la medida en que contraen obligaciones en materia de comunicación, deberán contribuir a alcanzar los objetivos de la Estrategia de Comunicación para lo que se requiere de la adopción de unos criterios comunes que permitan la difusión de una información completa, clara y coherente, así como la emisión de una imagen homogénea en el desempeño de las mismas.

¹ En la actualidad, Dirección General de Planificación Estratégica y Programación.

Se observa que los objetivos específicos han sido diseñados para atender tres niveles:

1. Nivel general: Dar a conocer la importancia de la Política de Cohesión, así como el valor añadido que aportan a la sociedad las ayudas de la Unión Europea.
2. Nivel de programa: Comunicar el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 y el Programa Operativo FSE de Melilla 2014-2020, así como su gestión.
3. Nivel de proyecto: Informar sobre las oportunidades de financiación, solicitudes, convocatorias y mostrar los resultados que se están obteniendo.

Por su parte, en la Estrategia de Comunicación se han definido 29 medidas de información y comunicación; 23 están orientadas a cumplir con el objetivo estratégico de visibilidad o concienciación pública, 12 buscan contribuir al objetivo estratégico de transparencia y 5 al objetivo de coordinación y homogeneización².

Dado que todas las medidas definidas en la Estrategia de Comunicación contribuyen a alcanzar, al menos, un objetivo estratégico y cada objetivo estratégico es atendido por varias medidas, se puede considerar que el diseño de la Estrategia es **consistente**.

Además, la Estrategia de Comunicación establece cuatro grupos diferenciados de destinatarios de estas actividades, con características y necesidades diferentes, de manera que requieren formas y canales de comunicación distintos.

1. Beneficiarios potenciales.
2. Beneficiarios.
3. Público en general.
4. Medios de comunicación social.

La Estrategia de Comunicación establece 3 medidas dirigidas a los beneficiarios potenciales, 9 medidas orientadas a los beneficiarios, 14 medidas para el público en general y 3 para los medios de comunicación social.

Debido a que cada una de las medidas definidas en la Estrategia de Comunicación se dirige a un grupo destinatario y todos los grupos destinatarios disponen de medidas orientadas específicamente a ellos, puede considerarse que la Estrategia es **válida**.

El análisis llevado a cabo ha permitido contrastar que las acciones emprendidas en el marco de estas líneas de actuación están favoreciendo la consecución de los objetivos y se atienden a los distintos grupos destinatarios y que, por tanto, la estructura permite asegurar un grado de coherencia exitoso en cuanto a validez y consistencia interna. Esta conclusión se sustenta a través de los siguientes aspectos:

- La lógica de intervención prevista en la estrategia que se refleja en objetivos finales e instrumentales y líneas de acción posibilita que cada medida se pueda asociar, en

² Hay medidas que contribuyen al logro de más de un Objetivo Específico.

primera instancia a los objetivos instrumentales y, de forma global a los objetivos últimos o finales de visibilidad y transparencia.

- Todos los objetivos instrumentales están cubiertos por, al menos una de las medidas previstas a través de la concreción de las actividades enmarcadas en las diversas líneas de acción y todas las medidas están, a su vez, enfocadas en mayor o menor medida al cumplimiento al cumplimiento de los objetivos últimos o finales.
- Las medidas que contempla la Estrategia permiten llegar a todos los grupos destinatarios que se han definido.
- Las herramientas a utilizar permiten articular con éxito la lógica de intervención de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.

3.3 Asignación y adecuación de los recursos

En el período de programación 2014-2020 se ha producido un incremento de la carga de trabajo en materia de comunicación con mayores exigencias a satisfacer. Esto supone la necesidad de dedicar una mayor dotación de recursos humanos y materiales al área de la comunicación con relación al período de programación 2007-2013.

Por lo que se refiere a los recursos financieros, la Estrategia de Comunicación de Melilla ha establecido un **presupuesto indicativo** de 175.000 euros para acometer las actuaciones en materia de comunicación por todos los participantes en los Programas Operativos. Este presupuesto se distribuye en un 28,6% para actuaciones cofinanciadas con el FSE y un 71,4% para aquellas que se cofinanncian con FEDER.

Tal y como se pone de manifiesto en la Estrategia de Comunicación, este presupuesto indicativo recoge el gasto total previsto que se va a destinar a la comunicación de FEDER y FSE, así como el papel de la Unión Europea en la Ciudad Autónoma de Melilla por parte de todos los Organismos y/o Beneficiarios que participan en los Programas Operativos para los que se diseña la Estrategia de Comunicación, independientemente de que los mismos sean o no cofinanciados con Fondos Estructurales, es decir, incluyendo en el mismo el recurso a fondos propios.

A priori, este presupuesto indicativo representa el 0,31% de la ayuda percibida en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE, mínimo consensuado para la política de comunicación por Estrategia. No obstante, no hay que obviar que, desde el momento de la programación ha habido una serie de acontecimiento que han desembocado en la modificación del plan financiero inicial, en concreto la ayuda adicional de la Unión Europea derivada del ajuste técnico del Marco Financiero Plurianual, la asignación de la reserva de rendimiento y los fondos adicionales destinados a paliar las consecuencias de la grave crisis ocasionada a raíz de la pandemia del COVID-19. Cuestiones que hacen descender el presupuesto indicativo a un 0,19%.

Por otra parte, la ayuda prevista en el eje de Asistencia Técnica de los Programas Operativos para las actuaciones de información y comunicación, encuadradas en la categoría de intervención 123 asciende a 158.453 euros. Esta discrepancia es debida a que en el Programa Operativo del FEDER intervienen Organismos Intermedios de la Administración General del

Estado, los cuales no tienen dotación financiera en dicha categoría de intervención de los Programas regionales.

No se puede valorar de forma positiva el presupuesto indicativo establecido en la Estrategia de Comunicación, ya que éste no ha sido actualizado conforme ha ido evolucionando los documentos de programación, aunque en un principio se cumplía lo establecido en las orientaciones comunitarias, tras las distintas modificaciones, el porcentaje destinado a la comunicación es inferior al acordado inicialmente.

Además, el logro de los resultados e impactos esperados de la aplicación de la Estrategia de Comunicación está directamente relacionado con el hecho de disponer de unos adecuados recursos humanos y técnicos. El aumento de obligaciones en materia de comunicación e información ha dado lugar a un incremento de la carga de trabajo en esta área.

En cuanto a los **medios humanos**, la Estrategia de Comunicación recoge en su apartado 4.2 la relación de personas responsables de información y comunicación, así como sus datos de contacto; desde las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE, Organismo Intermedio regional y Órganos Gestores y/o Beneficiarios, tanto de la Administración Regional como de la Administración General del Estado. Sin embargo, se aprecia que este listado no se encuentra actualizado, cuestión que convendría realizar.

La **Autoridad de Gestión del FEDER** hasta julio de 2022 disponía de un equipo de cuatro personas, proporcional al alcance de sus responsabilidades en la materia, a partir de esta fecha, se produce un cambio en el equipo, el cual se ve mermado considerablemente y, además, debe asumir las responsabilidades derivadas del nuevo período de programación 2021-2027.

La **Autoridad de Gestión del FSE** dedica una sola persona al desarrollo y seguimiento de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad del FSE, bajo la dirección de la responsable de comunicación. A pesar de que su experiencia es adecuada, no cuenta con los medios humanos de apoyo suficientes para asegurar, con garantía, el cumplimiento de todas las responsabilidades asumidas por la UAFSE. Al igual que sucede en el FEDER, este equipo también asume las obligaciones en materia de comunicación del período 2021-2027.

El **Organismo Intermedio Regional** dispone de un responsable de comunicación que entre sus funciones está la coordinación y efectuar el seguimiento de las actividades de comunicación, así como ejecutar determinadas actuaciones de comunicación, recopila y depura los indicadores de comunicación para su volcado en la aplicación de seguimiento, identifica y valida casos de Buenas Prácticas y redacta los informes de comunicación que se adjuntan al Informe Anual de Ejecución, entre otras tareas. Además, acomete otras funciones de seguimiento distintas a la comunicación y aquellas asociadas en el período de programación 2021-2027. Por estos motivos, por la falta de exclusividad y la importante carga de trabajo, desde 2016 es apoyado por una asistencia técnica externa.

Por lo que respecta a los **Órganos Gestores/Beneficiarios**, se ha designado en todos ellos un responsable de comunicación con dedicación parcial, no permitiendo dedicar el tiempo requerido a las actuaciones de comunicación.

Por otra parte, hay que destacar, en términos generales, y a tenor de las respuestas obtenidas en las entrevistas personales, el conocimiento de los distintos actores implicados en los

Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 de sus obligaciones en materia de información y comunicación y de los requisitos técnicos que se exigen. Asimismo, la gran mayoría de los entrevistados destacaron la realización de reuniones periódicas en las cuales hay un espacio para poder exponer y debatir posibles dudas que pudieran surgir sobre los requisitos de información y publicidad.

En cuanto a los **medios técnicos y materiales**, se dispone de la aplicación informática INFOCO 2014, en la que se vuelcan de forma conjunta los indicadores de comunicación que se van generando de las actividades de comunicación elaboradas al amparo de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020. Este volcado de datos facilita el seguimiento de la Estrategia de Comunicación.

El Organismo Intermedio Regional ha optado por recopilar la información de los Órganos Gestores/Beneficiarios, revisarla y proceder a su volcado para tratar que sea lo más homogénea posible y cumpla con las especificidades discutidas y aprobadas en el seno de la Red GERIP. Este proceder permite garantizar la calidad y el control de la información, sin embargo, supone una carga excesiva de trabajo para el Organismo Intermedio, sobre todo si se tiene en cuenta que la aplicación de seguimiento únicamente permite añadir registros de forma individual (uno a uno) y que, si se producen errores en la grabación de los datos, el procedimiento de rectificación no es ágil.

Por otra parte, se ha identificado la introducción de una mejora en la aplicación relacionada con la seguridad en el acceso mediante la identificación de los usuarios a través de certificado electrónico o Cl@ve, valorándose de forma positiva.

Además, se ha elaborado una serie de recursos adicionales, que proporcionan soluciones adecuadas para el cumplimiento de las obligaciones de comunicación. Se destaca las siguientes:

- Instrucciones sobre las obligaciones que deben cumplir los Órganos Gestores/Beneficiarios Públicos con relación a la normativa de aplicación en materia de información y comunicación de los Fondos Europeos.
- Material divulgativo sobre los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, que informe del contenido de las actuaciones de los Programas y de las oportunidades de financiación de los distintos Fondos Públicos (carteles, folletos, trípticos, etc.) dirigidos a los beneficiarios potenciales de los Programas y la ciudadanía.
- Manuales de normas y procedimientos de los Fondos FEDER y FSE para facilitar la realización de las actividades de los Órganos Gestores/Beneficiarios Públicos.
- Base de datos de Buenas Prácticas de Actuación cofinanciadas para que la Comisión Europea, las Autoridades de Gestión (FEDER, FSE) de los Programas Operativos, los Organismos Intermedios, los Beneficiarios públicos y privados y la ciudadanía puedan acceder a los mejores proyectos cofinanciados en la Ciudad Autónoma de Melilla por el FEDER y el FSE.
- Materiales accesibles para personas con discapacidad. Utilización de subtítulos en los audiovisuales, la adaptación de los productos digitales a los distintos tamaños de pantalla, la utilización de tipos de letra que estén concebidas para lectores con

discapacidad visual en las publicaciones electrónicas, el empleo de programas de lectura de texto (TTS) y la adecuación de los sitios web.

- Instrucciones sobre las obligaciones que deben cumplir los Órganos Gestores/Beneficiarios Públicos conforme a la normativa de aplicación en materia de información y comunicación de los Fondos FEDER y FSE.

En definitiva, tras lo expuesto, se aprecia que se debería de haber actualizado la dotación financiera indicativa de la Estrategia de Comunicación conforme al último plan financiero aprobado en los correspondientes Programas Operativos, reforzar los equipos destinados a la comunicación y, por lo que respecta a los medios técnicos, éstos se consideran adecuados y suficientes.

3.4 Consideración del principio de igualdad de oportunidades

La consideración del principio de igualdad de oportunidades está presente en la Estrategia de Comunicación, ya que ésta, entre otros aspectos, está orientada a garantizar la disposición de una información adecuada y transparente sobre los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla, evitando cualquier tipo de barreras para acceder a la misma.

También hay que destacar que, la Estrategia de Comunicación, ha tenido en cuenta la Prioridad Horizontal mediante:

- Empleo de un lenguaje inclusivo y no sexista.
- Definición de canales de comunicación y medidas de información que lleguen a todos los colectivos.
- Diseño de medidas para dar visibilidad de la importancia de la contribución de la Unión Europea en la igualdad de oportunidades, no discriminatorias e inclusivas.

Además, en la definición de los criterios obligatorios para que una actuación pueda ser considerada como buena práctica, se encuentra la contribución de ésta al principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En cuanto al sistema de indicadores de comunicación, únicamente hay uno, “número de asistentes” que se podría desagregar por género, cuestión que no se realiza por la complejidad que puede ser el conteo de asistentes a los eventos. No obstante, sí que se lleva a cabo esta desagregación por sexo en los indicadores de impacto relacionados con la ciudadanía, obteniéndose los datos globales y por hombres y mujeres, así como por tramos de edad.

En conclusión, en la elaboración de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 se ha tenido en consideración el cumplimiento del Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

4. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

El estudio de la aplicación de las medidas de información y comunicación se ha llevado a cabo en este Informe de Evaluación Final mediante el análisis de los siguientes elementos:

- Avance en la ejecución de las medidas: ejecución de indicadores y análisis particularizado para cada uno de los distintos actores involucrados en la Estrategia de Comunicación.
- Integración de las actividades de información y comunicación en los Informes Anuales de Ejecución: verificación de la inclusión de dicha información en los distintos Informes.
- Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas: estimación sobre si la Estrategia de Comunicación ha incrementado la calidad en la ejecución de las medidas.

4.1 Avance de la ejecución de las medidas

En la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 se han diseñado las siguientes medidas:

- Medida A.1: Publicación de todas las convocatorias.
- Medida A.2: Publicación de los criterios de selección de operaciones.
- Medida A.3: Publicación de los datos de contacto de los responsables del desarrollo de actuaciones cofinanciadas.
- Medida B.1: Información acerca de la obligatoriedad de aceptar la inclusión en la lista de operaciones por parte de los beneficiarios.
- Medida B.2: Comunicación a la elaboración de un “Plan de Comunicación” en las convocatorias de ayudas.
- Medida B.3: Elaboración de un asistente virtual para apoyar a los beneficiarios en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Medida B.4: Capitalización y consolidación del trabajo de las redes GERIP y GRECO-AGE. Establecimiento de las pautas que garanticen una comunicación fluida entre todos los responsables de comunicación de los organismos participantes en el desarrollo de los PO.
- Medida B.5: Asesoramiento permanente para la resolución de dudas a través de los responsables de comunicación.
- Medida B.6: Elaboración y distribución de un documento de orientaciones o recomendaciones en materia de información y publicidad.
- Medida C1: Acto de presentación de los Programas Operativos regionales y de la Administración General del Estado.

- Medida C.2: Portal de internet único con información sobre todos los PO, incluidas las listas de operaciones subvencionadas dentro de cada PO.
- Medida C.3: Consolidación de Base de Datos de Buenas Prácticas.
- Medida C.4: Exposición del emblema de la UE en las instalaciones de la Autoridad de Gestión.
- Medida C.5: Organización de actividad informativa anual.
- Medida C.6: Uso de los eslóganes.
- Medida C.7: Publicación de documentos explicativos o de difusión. Edición y publicación de una revista de periodicidad anual; Melilla Converge, así como de otros posibles documentos explicativos o de difusión
- Medida C.8: Publicación de la lista de operaciones.
- Medida C.9: Comunicación de las noticias vinculadas a los PO y los proyectos a los medios de comunicación -notas y ruedas de prensa-.
- Medida C.10: Realización de campañas informativas en relación con los Programas Operativos y las actuaciones cofinanciadas destinadas al conjunto de la ciudadanía.
- Medida C.11: Elaboración de un cómic sobre la Unión Europea. Difusión de actos de inauguración de proyectos emblemáticos.
- Medida C.12: Celebración de actividades participativas que permitan aproximar la realidad de los Programas y de las operaciones cofinanciadas a los ciudadanos/as de Melilla.
- Medida C.13: Promoción y uso de materiales accesibles a personas con discapacidad.
- Medida C.14: Publicidad de información relativa a proyectos orientados a población femenina y uso de canales de difusión y medidas especialmente accesibles para la misma.
- Medida C.15: Uso del emblema y referencia a la UE, Fondo y Objetivo Temático, así como eslogan en todo el material generado.
- Medida C.16: Durante la realización de las operaciones comunicar a la ciudadanía.
- Medida C.17: Colocar las placas permanentes que así se requiere en el Reglamento.
- Medida D.1: Notas y ruedas de prensa y comunicados oficiales relacionados con la aprobación y desarrollo de los Programas Operativos.
- Medida D.2: Notas y ruedas de prensa y comunicados oficiales relacionados con el inicio, puesta en marcha y obtención de resultado de los proyectos cofinanciados.
- Medida D.3: Incidir ante los medios de comunicación en la relevancia de poner en valor la contribución de la ayuda comunitaria en el desarrollo de los proyectos, de forma complementaria al esfuerzo nacional y regional.

Todas las actuaciones se han realizado de forma adecuada, estando la mayoría de ellas finalizadas. Únicamente hay una actuación que no se ha realizado, programada por la Autoridad de Gestión: “creación de un asistente virtual para la generación de placas, carteles, etc., que garantizan el cumplimiento de los requisitos de comunicación de la Política de Cohesión en el período 2014-2020 como apoyo a los beneficiarios tanto públicos como privados”. Esta actuación hubiera sido muy interesante acometerla, ya que hubiera facilitado y simplificado el trabajo de los Órganos Gestores y/o Beneficiarios.

A priori, se realiza una valoración positiva de la ejecución de las medidas de información y comunicación, tanto desde un punto de vista global como particular para los Órganos Gestores. Se puede apreciar una importante actividad de comunicación a lo largo del período objeto de evaluación y todas las medidas, o están finalizadas o a punto de terminar, como ya se ha puesto de manifiesto, tal y como corresponde por encontrarnos a término del período de programación 2014-2020.

En cuanto al análisis de las actividades de información y comunicación, éste se centra en el estudio de los indicadores de realización y resultado definidos en la Estrategia de Comunicación, se recopilan periódicamente y su elaboración y cuantificación se ajustan a la metodología acordada y aprobada en la Red GERIP.

Para analizar el grado de **ejecución financiera** de la Estrategia de Comunicación se ha procedido a realizar el cálculo de la eficacia financiera, es decir, la obtención de una tasa de ejecución a través de la comparación del grado ejecutado y el montante financiero estimado en la Estrategia de Comunicación.

$$\text{Eficacia financiera} = \frac{\text{Ejecución financiera}}{\text{Presupuesto indicativo}} \times 100$$

A 31 de marzo de 2023 el montante ejecutado es de 441.649 euros y el presupuesto indicativo en la Estrategia de Comunicación es de 175.000 euros, siendo la ejecución financiera de 252,37%. En función del importe efectivamente destinado a las actividades de comunicación, éste supone un 0,48% de la ayuda comunitaria de las intervenciones financiadas con FEDER y FSE, un 0,18% más de lo acordado. Por otra parte, y teniendo en cuenta lo expuesto en el apartado 3.3 de este informe, a pesar de no haber elevado el presupuesto indicativo en la Estrategia de Comunicación, la ejecución financiera, en cuanto a comunicación se refiere, ha tenido en cuenta las diversas modificaciones de los Programas Operativos.

Por lo que respecta al peso financiero de cada una de las actividades de comunicación, desde la óptica de la ejecución financiera, ésta se aprecia adecuada, valorándose de forma positiva, ya que tiene más gasto, aquellas actividades que implican contrataciones externas para poder acometerlas, y menos gasto aquellas actividades que se pueden desarrollar con medios propios y/o no necesitan de demasiados recursos.

La distribución financiera del gasto ha ido destinada un 31% a actividades y actos públicos, un 25,22% a difusión en medios de comunicación, un 7,60% a publicaciones, un 6,27% la difusión a través de páginas web, un 12,24% a información a través de cualquier tipo de cartelería, un 16,52% la distribución de instrucciones internamente y un 1,15% a redes de información y publicidad. Se realiza una valoración positiva de la distribución del gasto.

Gráfico 2 Distribución de la ejecución financiera por tipo de actividad



Fuente: Elaboración propia a partir de información de INFOCO 2014.

Por su parte, en cuanto a la **ejecución física**, se aprecia que se han contabilizado indicadores de comunicación en todos los tipos de actividades, habiéndose puesto en marcha, finalizado y/o a punto de finalizar todas las medidas diseñadas a excepción de la ya mencionada con anterioridad.

Tabla 7 Estado de situación período de evaluación³. Indicadores de realización y resultado

Tipo de actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	Tasa	Indicador resultado	Programación	Ejecución	Tasa
1	Nº eventos realizados	85	55	64,7%	Nº asistentes	6.250	4.260	67,3%
2	Nº actos de difusión	600	307	51,2%				
3	Nº publicaciones externas	90	65	72,2%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%	
					Nº puntos de distribución			
4	Nº páginas web	13	8	61,5%	Nº visitas	230.000	304.802	132,5%
5	Nº soportes publicitarios	190	110	57,9%				
6	Nº documentación interna distribuida	94	25	26,6%	% organismos cubiertos	100%	98,8%	

³ Según lo acordado en la Red GERIP el 3 de junio de 2021, el período de la Evaluación Final abarca desde el 1 de julio de 2019 hasta el 31 de marzo de 2023. No obstante, el equipo evaluador considera que, al tratarse de una Evaluación Final, el período de análisis debe ser la totalidad del mismo.

Tipo de actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	Tasa	Indicador resultado	Programación	Ejecución	Tasa
7	Nº redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	54	22	40,7%
					Nº asistentes			

Fuente: INFOCO 2014. Datos desde el 1 de julio de 2019 al 31 de marzo de 2023. Descarga realizada el 1 de abril de 2023.

Tabla 8 Estado de situación global. Indicadores de realización y resultado

Tipo de actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	Tasa	Indicador resultado	Programación	Ejecución	Tasa
1	Nº eventos realizados	85	94	110,6%	Nº asistentes	6.250	6.630	106,1%
2	Nº actos de difusión	600	595	99,2%				
3	Nº publicaciones externas	90	94	104,4%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%	
					Nº puntos de distribución			
4	Nº páginas web	13	8	61,5%	Nº visitas	230.000	244.348	106,2%
5	Nº soportes publicitarios	190	196	103,2%				
6	Nº documentación interna distribuida	94	85	90,4%	% organismos cubiertos	100%	98,8%	
7	Nº redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	54	56	103,7%
					Nº asistentes			

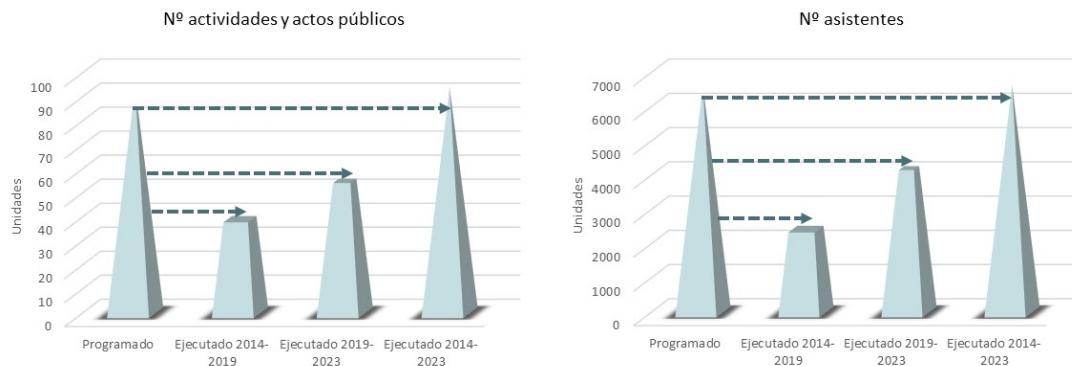
Fuente: INFOCO 2014. Datos desde el 1 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2023. Descarga realizada el 1 de abril de 2023.

La descripción de los indicadores introducida en la Aplicación de Seguimiento INFOCO 2014 es amplia y clara, identifica la actuación en función de si hace referencia a una actuación de FEDER, de FSE y/o corresponde a ambos Fondos (tal y como se determinó en la Red GERIP) y se aprecia que se ha asignado un código identificador a cada uno de los Órganos Gestores y/o Beneficiarios.

Las tasas de ejecución físicas del período 2019-2023 son acordes con el momento de implementación de la Estrategia de Comunicación. Por lo que se refiere a las tasas de ejecución totales, ponen de manifiesto, la madurez de la Estrategia de Comunicación y, como ya se ha reflejado con anterioridad, las ejecuciones programadas han sido realizadas.

La ejecución del indicador de realización, número de eventos realizados, se sitúa en un 110,6% y el indicador de resultado, número de asistentes, alcanza una tasa de un 106,1%. El Organismo Intermedio pone de manifiesto que, la situación provocada por la pandemia del COVID-19 ha dado lugar a que se efectúen más actos on line, lo que ha reducido el coste de éstos y ha facilitado la realización de más eventos, promoviendo la accesibilidad a los eventos organizados.

Gráfico 3 Evolución de los indicadores de realización y resultado. Actividad nº 1



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por INFOCO 2014.

Dentro de los eventos organizados, se destacan:

- Acto Público de lanzamiento de los Programas Operativos.
- Celebración de Comités de Seguimiento.
- Celebración del Comité antifraude.
- Celebración del Comité de Evaluación.
- Presentación del Plan Estratégico de Melilla.
- Actos simbólicos de puesta de primera piedra al inicio de las obras.
- Exposición fotográfica sobre proyectos cofinanciados con Fondos Europeos.
- Ciclo de conferencias.
- Presentación y distribución de publicaciones: cómic en centros escolares, folleto recopilatorio de casos de buenas prácticas.
- Actos de inauguración de actuaciones.
- Actuaciones lúdicas con los beneficiarios.
- Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos.
- Foro de Economía y Política Regional.
- Actos conmemorativos del Día de Europa.
- Foro FSE.

En la ejecución de la Actividad 1, han realizado actuaciones la Autoridad de Gestión de FEDER, Autoridad de Gestión FSE (quien no ha volcado datos en la Aplicación de Seguimiento INFOCO

2014, aunque sí facilita esta información en los Informes Anuales de Ejecución del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020), Dirección General de Planificación Estratégica y Programación, Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos, Dirección General de Sociedad de la Información, Dirección General de Educación e Igualdad, Dirección General de Arquitectura, Proyecto Melilla, S.A., Dirección General de Obras Públicas.

Gráfico 4 Distribución de las realizaciones por organismos. Actividad nº 1



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por INFOCO 2014.

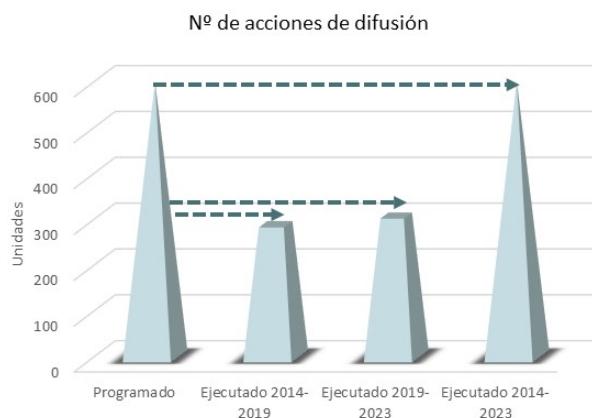
Actividad 2: Difusión en medios de comunicación:

Por lo que respecta a las actuaciones de difusión en medios de comunicación, la calidad de la información se considera positiva por las siguientes razones:

- Descripción clara y amplia sobre las actuaciones realizadas.
- Se hace referencia al Fondo que cofinancia la actuación.
- Se especifica si se trata de una noticia, anuncio o post en redes sociales, así como el medio en que se ha publicado.

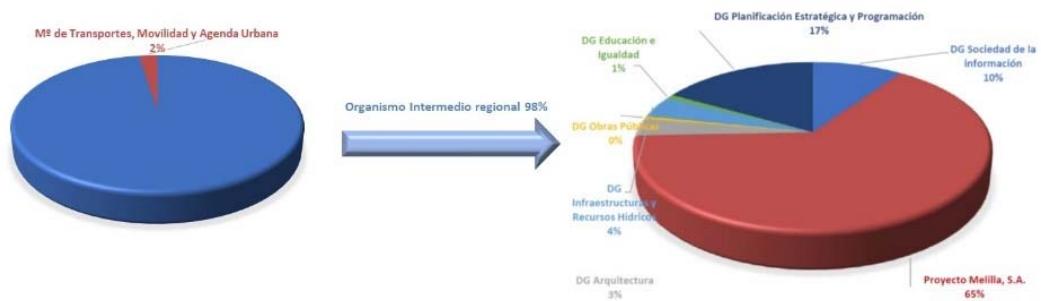
Al leer las noticias publicadas se puede apreciar cómo van avanzando las intervenciones, apreciándose las distintas fases del ciclo de vida de los Programas Operativos.

Gráfico 5 Evolución del indicador de realización. Actividad nº 2



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por INFOCO 2014.

Gráfico 6 Distribución de las realizaciones por organismos. Actividad nº 2



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por INFOCO 2014.

En cuanto a la participación de los distintos actores en la Actividad 2, el Organismo Intermedio Regional, Dirección General de Planificación Estratégica y Programación, ha tenido una participación moderada, representando el 17% de todas las actuaciones acometidas en este tipo de actividad. Todas las actuaciones reportadas están relacionadas con la gestión de los Programas Operativos, es decir, aprobación de éstos, celebración de Comités de FEDER y FSE, Comités antifraude y de evaluación, presentación de casos de buenas prácticas, en distintos foros, etc., es decir, difunde a través de los medios de comunicación los actos realizados en la actividad 1.

Por lo que se refiere a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios, éstos han ido aumentando sus actividades de comunicación a media que iban poniendo en marcha sus correspondientes operaciones de los Programas Operativos. Destaca, Proyecto Melilla, S.A., con una ejecución de un 65%. este gestor, ha realizado notas de prensa, noticias en prensa escrita y digital, anuncios en prensa escrita y digital, cuñas radiofónicas, las actuaciones han comunicado el inicio de los plazos de ayuda, su evolución y los resultados obtenidos a la finalización. Aunque este órgano gestor/beneficiario ha utilizado todos los canales de comunicación, ha apostado en este período de programación por las redes sociales, con la finalidad de llegar a más público objetivo. La información reportada ha sido clara, detallada, ha especificado el tipo de actividad realizada (noticia, post, cuña radiofónica, etc.) y ha hecho mención el fondo que cofinancia.

La Dirección General de Arquitectura es responsable del 3% de las noticias en la prensa escrita local sobre el inicio de las operaciones de las cuales es responsable, en la información reportada se especifica que se trata de una noticia, se detalla claramente su contenido. La información reportada es proporcional al nivel de fondos asignados dentro del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.

Por su parte, la Dirección General de Sistemas de la Información representa el 10% de la ejecución, en la descripción que facilita pone de manifiesto si se trata de una noticia en prensa o en redes sociales, de un anuncio en prensa escrita o de una cuña radiofónica, así como en el medio en que se inserta, además, ofrece una descripción clara, detallada y hace referencia al Fondo que cofinancia. Toda la información facilitada está relacionada con el inicio de sus operaciones.

En cuanto a la Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos es responsable del 4% de la ejecución, ha reportado noticias en prensa relacionadas con el inicio de las obras, así como

la finalización de éstas, noticias relacionadas con los actos públicos reportados en la Actividad 1. La información facilitada es clara, completa, hace mención a la cofinanciación del FEDER y es proporcional a las operaciones responsabilidad del Órgano Gestor/Beneficiario.

El Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, ha facilitado información correspondiente al 2% de las actividades vinculadas con la difusión en medios de comunicación. La descripción realizada es clara y de calidad, en todas las entradas efectuadas se observa que se han realizado anuncios en prensa, notas de prensa, información en redes sociales, siendo las actuaciones proporcionales a las operaciones implementadas.

Por lo que se refiere a la Autoridad Portuaria de Melilla, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ponen de manifiesto en el trabajo de campo haber remitido alguna nota de prensa o haber publicado alguna noticia en prensa, sin embargo, esta información no ha sido reportada a la aplicación de seguimiento INFOCO 2014. En cuanto al Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Ministerio de Cultura y Deporte, afirma no haber realizado ninguna acción de comunicación en este tipo de actividad.

Actividad 3: Publicaciones externas realizadas:

La calidad de la información facilitada por los diferentes actores que han reportado información en INFOCO 2014 es adecuada, descripciones claras, especificando si ha sido cofinanciado con FEDER y/o FSE.

Gráfico 7 Evolución de los indicadores de realización y resultado. Actividad nº 3



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por INFOCO 2014.

Dentro de este tipo de actividad se han realizado publicaciones del siguiente tipo:

- Folletos y trípticos informativos de actuaciones concretas.
- Vídeos de jornadas realizadas.
- Videos divulgativos de operaciones.
- Revistas especializadas, cómic para niños y jóvenes, publicación recopilatoria de casos de buenas prácticas.

La Autoridad de Gestión de FEDER ha efectuado la Revista de Investigaciones Regionales, publicación editada por la Asociación Española de Ciencia Regional y la Revista INFONDO editada y dirigida por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Organismo Intermedio Regional ha editado y publicado varios números de la Revista Converge, un cómic para dar a conocer los logros de una buena práctica a la población más joven de la Ciudad, una publicación recopilatoria de las buenas prácticas del período de programación (FEDER y FSE), un vídeo mostrando los logros de la Escuela de Hostelería (FSE) y vídeos de diversas jornadas.

Gráfico 8 Distribución de las realizaciones por organismos. Actividad nº 3



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por INFOCO 2014.

Por lo que se refiere a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios, la Dirección General de Sociedad de la información ha ejecutado un 38%; principalmente, a través del diseño y edición de folletos y trípticos para dar a conocer a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía en general las actuaciones que se iban realizando.

Proyecto Melilla, S.A. ha reportado ejecución por un 10%, con la edición de folletos informativos de actuaciones para que los potenciales beneficiarios tengan conocimiento de éstas y puedan acceder a ellas, si fuera de su interés.

La Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos ha realizado un 8%, que se materializa en la edición de folletos destinados a los medios de comunicación y a la ciudadanía para dar a conocer cada actuación que se ha iniciado y finalizado al amparo del Programa Operativo FEDER.

La Dirección General de Educación e Igualdad ha elaborado folletos informativos sobre los servicios de la Oficina de Integración Social y Conciliación para Mujeres Pertenecientes a los Distritos IV y V y a otros colectivos desfavorecidos de la Ciudad Autónoma de Melilla (FSE), lo que supone un 3% dentro de esta actividad.

La Dirección General de Arquitectura ha elaborado un folleto para dar a conocer la buena práctica sobre la Capilla de Santiago y el Escudo del Emperador Carlos V en Melilla la Vieja.

La Autoridad de Gestión de FSE, Dirección General de Obras Públicas, Autoridad Portuaria de Melilla, Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, Organismo Autónomo de Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria no han reportado información en la aplicación de Seguimiento INFOCO 2014.

Actividad 4: Páginas web:

La ejecución de un 61,5% en INFOCO no implica que los distintos actores no estén informando en sus páginas web sobre las actuaciones cofinanciadas, lo que indica es que no se ha grabado el dato en la Aplicación de Seguimiento INFOCO 2014.

En este sentido, el artículo 115 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 determina que “las autoridades de gestión serán responsables de velar por el establecimiento de un **sitio o portal web único**, que proporcione información sobre todos los programas operativos de ese Estado miembro”.

Asimismo, el Anexo XII de dicho Reglamento establece que los beneficiarios deben informar al público durante la ejecución de la operación “haciendo una breve descripción en su sitio de internet”.

Además, en la reunión de la Red GERIP, celebrada el 12 de febrero de 2019, se acordó que todos los Beneficiarios públicos o Intermediarios frente a Beneficiarios privados deberían disponer en la estructura de su página web los siguientes apartados: programación, gestión, evaluación y comunicación. El objetivo de esta estructura es la facilitar la utilización del Portal Web Único por parte de los usuarios, creando una estructura homogénea en todas las páginas web, siendo idéntica a la existente en la Autoridad de Gestión de FEDER.

La Autoridad de Gestión de FEDER cumple con esta obligación, estando operativo dicho portal web único en la página de internet de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública incluye información actualizada sobre todos los Programas Operativos de FEDER y están habilitados los enlaces a las páginas web del Organismo Intermedio y a casi todos los Órganos Gestores/Beneficiarios que participan en los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla, al tratarse de una Estrategia de Comunicación plurifondo y haberse decidido así para todas las estrategias de este tipo.

La Autoridad de Gestión de FSE comenzó en 2019 a diseñar su portal web único, sin embargo, su estructura no es la acordada en la Red GERIP, además, no se encuentran disponibles todos los casos de Buenas Prácticas.

El Organismo Intermedio Regional dispone de un sitio de internet conforme a lo aprobado por la Red GERIP, asimismo, dispone del correspondiente enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER. Por su parte, también se ha incluido información en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FSE.

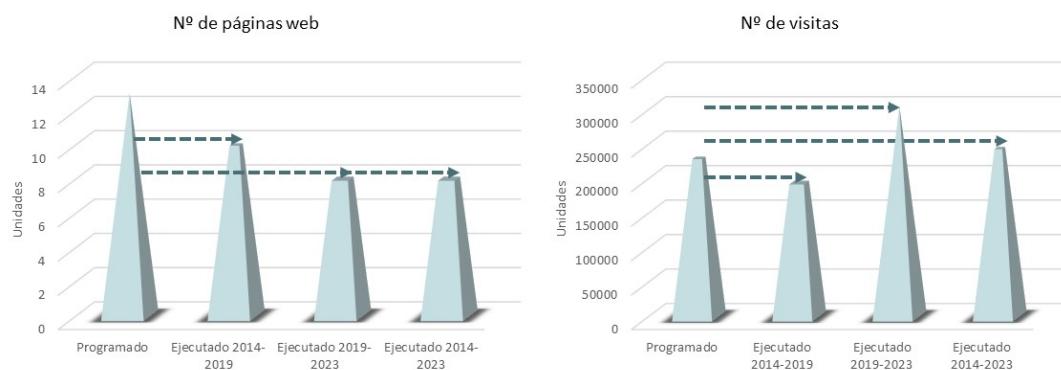
En cuanto a los Órganos Gestores/Beneficiarios la Dirección General de Sociedad de la Información, Proyecto Melilla, S.A., Dirección General de Arquitectura, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos, Dirección General de Educación e Igualdad y Dirección General de Planificación Estratégica y Programación (todos ellos pertenecientes a la Ciudad Autónoma de Melilla) han establecido en sus espacios web la estructura definida en la Red GERIP y se dispone de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER. No obstante, esta circunstancia es algo repetitiva, ya que la Ciudad Autónoma de Melilla tiene una única página web y se ha creado esta estructura para cada uno de los Órganos Gestores /Beneficiarios. Quizá, pudiera ser más lógico, agrupar toda la información en un único apartado dentro de la web de la Ciudad. De hecho, en la Aplicación

de Seguimiento INFOCO 2014 se incluye información por cada Órgano Gestor/Beneficiario, siendo la misma página web, lo que pudiera dar a considerar que se produce un “conteo múltiple”.

En el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER también se pueden encontrar los enlaces de la Subdirección General de Planificación, Red Transeuropea y Logística del Ministerio de Transportes. Movilidad y Agenda Urbana y de la Autoridad Portuaria de Melilla (ambos Órganos Gestores y/o Beneficiarios no han reportado información en INFOCO 2014), ambos sitios web se estructuran tal y como se acordó en la Red GERIP.

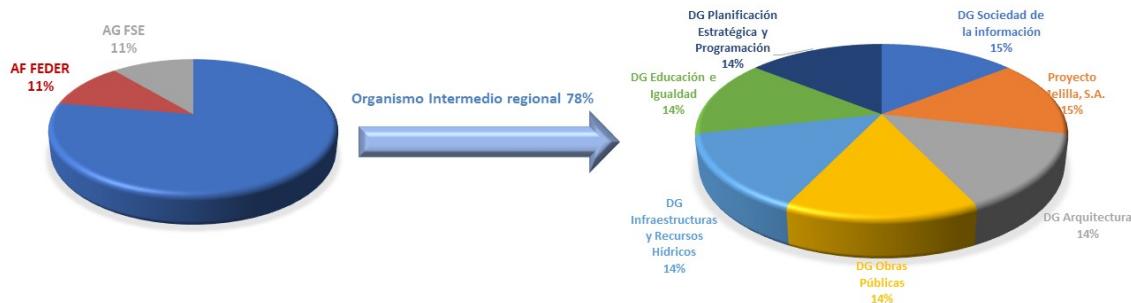
Los enlaces del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Ministerio de Cultura y Deporte no están disponibles y no han reportado información en la Aplicación de Seguimiento INFOCO 2014.

Gráfico 9 Evolución de los indicadores de realización y resultado. Actividad nº 4



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por INFOCO 2014.

Gráfico 10 Distribución de las realizaciones por organismos. Actividad nº 4



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por INFOCO 2014.

En este apartado, se va a evaluar también otra de las obligaciones reglamentarias, la que se conoce como “[lista de operaciones](#)”, que son los campos obligatorios recogidos en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes (UE) nº 1303/2013, información que se debe facilitar en formato xml, excel o pdf y debe estar disponible en los portales web único de cada uno de los Fondos, FEDER y FSE. En este sentido, es importante recordar que esta obligación corresponde a las Autoridades de Gestión de FEDER y FSE, quienes tienen que garantizar que exista esta lista, con sus correspondientes campos, tal y como se establece en el Reglamento, con una actualización semestral. Siendo responsabilidad del Organismo Intermedio y/o de los

Órganos Gestores, según de quién sea la responsabilidad de volcar la información en las aplicaciones de gestión, que el contenido de la información sea correcta y completa.

La Autoridad de Gestión de FEDER actualiza con una periodicidad máxima semestral y en los tres formatos previstos, la lista de operaciones con la información de las actuaciones seleccionadas en Fondos 2020, incluyendo todos los contenidos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes.

Por su parte, en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FSE se ha podido consultar la lista de operaciones del Programa Operativo FSE de Melilla 2014-2020 en formato excel, con una actualización semestral, pero se observa que todos los campos están en castellano. Sin embargo, en Anexo XII se dice: “Los títulos de los campos de datos se facilitarán también en al menos otra lengua oficial de la Unión”, no teniéndose en cuenta esta obligación reglamentaria.

Los Órganos Gestores/Beneficiarios son los responsables de proporcionar la información necesaria para la lista de operaciones. El Organismo Intermedio es el responsable de comprobar que la información facilitada por los Organismos Gestores/Beneficiarios es adecuada, clara, comprensible, garantiza la transparencia de las actuaciones ejecutadas y facilita la comunicación de las actividades realizadas.

En este sentido se aprecia que es necesario cierto esfuerzo en la redacción del resumen de algunas operaciones para que su contenido sea más asequible y comprensible, esto sucede en la descripción de las operaciones relacionadas con ayudas a empresas donde se pone en el resumen “gimnasio”, “cafetería-restaurante”, por ejemplo, quizás sería más claro poner que se trata de una ayuda para la creación y/o mejora de un determinado comercio o establecimiento.

Asimismo, se aprecia que el código postal aparece en una minoría de los casos, apuntando como causa principal la dificultad de encuadrar localmente las operaciones seleccionadas.

La responsabilidad de esta deficiencia es compartida entre el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores, ya que el Organismo Intermedio lleva a cabo el volcado masivo de la información que los Órganos Gestores suministran. En este sentido, el Organismo Intermedio debería incidir en la transmisión de instrucciones claras para que los Órganos Gestores facilitaran de manera correcta el contenido de los campos y que la labor del Organismo Intermedio se limitara a una mera revisión general de los datos.

Actividad 5: Soportes publicitarios:

En el marco de esta actividad se han elaborado carteles informativos, placas permanentes, material divulgativo y merchandising, rollup, material encaminado a publicitar y dar información sobre las actuaciones cofinanciadas por FEDER y FSE en la Ciudad Autónoma de Melilla.

La programación ha sido alcanzada, lográndose una ejecución del 103,2%, el 90% ha sido ejecutado por el Organismo Intermedio Regional, el 9% con la Autoridad de Gestión de FEDER y el 1% por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

A pesar de que el resto de actores implicados en la comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 no han reportado información en la Aplicación de Seguimiento INFOCO 2014, sí han elaborado algún tipo de soporte publicitario para dar a conocer actuaciones y/o actividades cofinanciadas con FEDER o FSE.

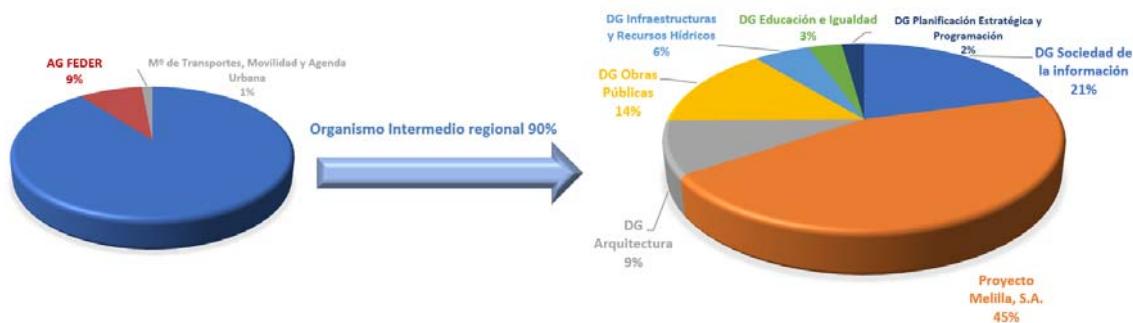
Gráfico 11 Evolución del indicador de realización. Actividad nº 5



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por INFOCO 2014.

Dentro del Organismo Intermedio Regional, Proyecto Melilla, S.A. es responsable de la ejecución de un 45%, la Dirección General de la Sociedad de la Información un 21%, Dirección General de Obras Públicas un 14%, Dirección General de Arquitectura un 9%, Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos un 6%, Dirección General de Educación un 3% y la Dirección General de Planificación Estratégica y Programación un 2%.

Gráfico 12 Distribución de las realizaciones por organismos. Actividad nº 5



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por INFOCO 2014.

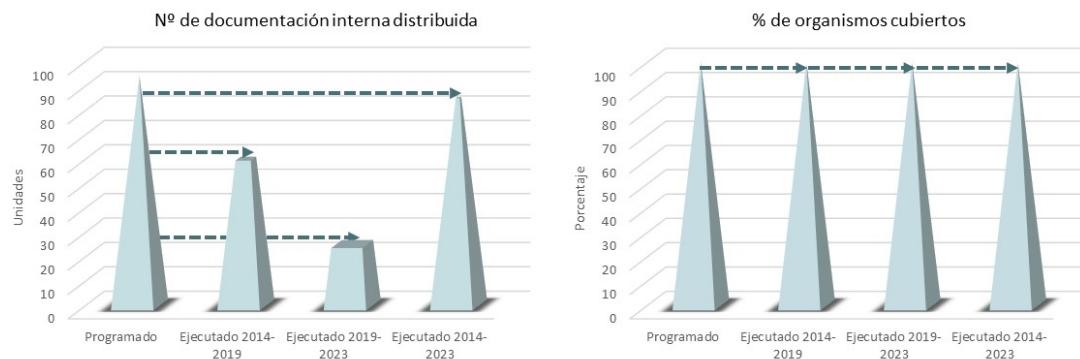
Actividad 6: Documentación interna distribuida:

Dentro de esta actividad se incluye toda la documentación distribuida desde las Autoridades de Gestión y/o los Organismos Intermedios a los Órganos Gestores y a los Beneficiarios de los Programas Operativos y/o potenciales beneficiarios/beneficiarios de los Fondos Europeos aplicados a través de los distintos Programas Operativos, (guías metodológicas, instrucciones, informes...).

La realización y difusión de este tipo de instrucciones se considera importante al inicio del período de programación (como se puede apreciar en el gráfico 12), al objeto de facilitar orientaciones a los Organismos Intermedios y Gestores de los procedimientos de gestión, control, comunicación de la ayuda del FEDER y del FSE, así como en aquellos momentos que se produzcan cambios de tal relevancia que requieren de la necesidad de elaborar nuevas

instrucciones, por ejemplo, la introducción de los Fondos Next Generation, que implicaron un cambio en los logos a utilizar.

Gráfico 13 Evolución del indicador de realización y resultado. Actividad nº 6



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por INFOCO 2014.

La información que ofrece la Aplicación de Seguimiento INFOCO 2014 pone de manifiesto que el Organismo Intermedio Regional ha contribuido al indicador un 76% y la Autoridad de Gestión de FEDER un 24%. Sin embargo, la Autoridad de Gestión de FSE no ha reportado información alguna, aunque si ha elaborado documentación asociada con este tipo de actividad.

En cuanto a los Órganos Gestores que han distribuido instrucciones se encuentran la Dirección General de Planificación Estratégica y Programación con un 50%, Proyecto Melilla, S.A. con un 27% y la Dirección General de Sociedad de la Información con un 23%.

El tipo de información facilitada han sido manuales de normas y procedimientos, informes de evaluación, instrucciones vinculadas con la gestión, control y verificación, comunicación, modelos de informes necesarios para la justificación de actuaciones, guías explicativas de cómo aplicar determinadas obligaciones y sus correspondientes actualizaciones, etc.

Gráfico 14 Distribución de las realizaciones por organismos. Actividad nº 6



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por INFOCO 2014.

El resto de organismos no han efectuado ninguna actividad en cuanto a la distribución de instrucciones o bien no han reportado información al respecto.

Actividad 7: Redes de información y publicidad:

El indicador de realización asociado a la actividad de comunicación 7 presenta una tasa de ejecución del 100%, relativo a las redes INFORM, INIO y GERIP, si bien, no está reflejada la Red

GRECO-AGE, ni en la programación ni en la ejecución, cuestión que se debería haber tenido presente para cumplir en su totalidad lo establecido en la Estrategia de Comunicación.

Gráfico 15 Evolución del indicador de realización y los de resultado. Actividad nº 7



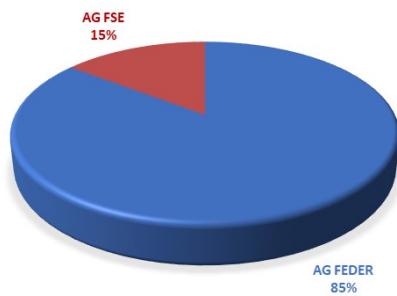
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por INFOCO 2014.

En las reuniones de la Red GERIP asisten los representantes de las Autoridades de Gestión de FEDER y FSE y los Organismos Intermedios regionales, en esta Red se tratan todas las cuestiones que pueden surgir en el ámbito de las obligaciones de información y comunicación. La participación de la Autoridad de Gestión de FEDER ha sido constante, cosa que no ha sucedido con la Autoridad de Gestión de FSE y con el Organismo Intermedio Regional, pero sobre esta cuestión habría que realizar alguna matización:

- La Autoridad de Gestión de FSE ha tenido problemas para asistir a algunas de las reuniones de GERIP en el período 2014-2019, principalmente por una falta de coordinación entre ambas Autoridades de Gestión, convocándose reuniones en fechas en que la Autoridad de Gestión de FSE ya había adquirido algún tipo de compromiso. En el período 2019-2023 la Autoridad de Gestión de FSE ha asistido y participado en todas las reuniones convocadas de la Red GERIP, si bien, las limitaciones impuestas por la pandemia del COVID-19 ha obligado a realizar, la mayoría de las reuniones on line, lo que ha facilitado la asistencia a las reuniones.
- Por lo que respecta al Organismo Intermedio Regional hay que destacar que, en el período 2014-2019 hubo una importante rotación de personal, lo que obligó, en algunas ocasiones al Director General a asumir dentro de sus competencias las relacionadas con la comunicación, lo que le impidió asistir a tres reuniones. No obstante, estuvo informado en todo momento, ya que, un representante de la asistencia técnica contratada para apoyar las actuaciones de comunicación asistió en su nombre a todas las reuniones. Asimismo, como se ha comentado en el caso anterior, la realización de las reuniones en formato on line, facilita la asistencia y participación en las reuniones de la Red.

Por último, a pesar de no estar reflejado en INFOCO 2014, del análisis documental se constata que la Red GRECO-AGE se reúne cada vez que hay una Red de GERIP, aunque la última información de la que se dispone en la web de la Autoridad de Gestión de FEDER es de enero de 2020, desconociéndose si desde esa fecha se ha convocado a la Red o no. De las actas disponibles, se aprecia que los Organismos Intermedios de la Administración General del Estado del Programa Operativo FEDER de Melilla han tenido una asistencia y participación muy escasa.

Gráfico 16 Distribución de las realizaciones por organismos. Actividad nº 7



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por INFOCO 2014.

Valoración de la contribución de los organismos implicados al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Comunicación:

El logro de los objetivos de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 depende de la contribución que los diferentes organismos que participan en la misma, el éxito de la misma vincula, tal y como se ha definido la Estrategia de Comunicación, con determinados factores clave, como son:

- El número de Buenas Prácticas presentadas y aprobadas.
- El grado de participación en la ejecución de las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación.
- La calidad y claridad de la información reportada en los indicadores para su posterior almacenamiento en INFOCO 2014.
- El nivel de ejecución financiera del Organismo Gestor con respecto al total de la Estrategia de Comunicación, ponderada por su peso relativo en los Programas Operativos.
- La disposición del Portal Web Único, así como la existencia y calidad de las páginas web.
- El papel desempeñado a la hora de difundir la lista de operaciones.

No obstante, el principal indicador del logro de los objetivos establecidos en la Estrategia de Comunicación es el grado de conocimiento de los Fondos Europeos por parte de la ciudadanía de Melilla, ya que éste es el fin último de la Estrategia.

También hay que señalar que se producen características comunes en todos los organismos y que, por tanto, no van a ser un elemento diferenciador para determinar la valoración de la aportación de los organismos. Este es el caso del contenido y estructura de las páginas web. En este sentido, los organismos gestores, en su gran mayoría, tanto de FEDER como de FSE en Melilla disponen de su página web en funcionamiento, con el logo y el lema correspondiente y la estructura acordada en la Red GERIP.

Con la lista de operaciones sucede algo similar, no es un criterio determinante para realizar una valoración, ya que es común a todos los gestores los errores detectados.

En cuanto a la calidad en el volcado de indicadores, ésta es correcta. No siendo un criterio decisivo. Sin embargo, el hecho de reportar información o no sobre las actuaciones de comunicación efectuadas durante el período de programación sí que es un criterio para realizar una valoración.

Por tanto, a partir de las premisas establecidas, se establece una valoración de los Organismos Gestores en función de su contribución al desarrollo de la Estrategia de Comunicación, que daría lugar a los grupos diferenciados que se señalan a continuación.

Entidades que se valoran de forma positiva:

Por cumplir con las obligaciones establecidas en el Anexo XII, reportar información en la Aplicación de Seguimiento INFOCO 2014 de forma clara y de calidad, efectuando actuaciones de comunicación acordes al grado de participación en sus correspondientes Programas Operativos se destacan:

- Autoridad de Gestión de FEDER.
- Dirección General de Programación Estratégica y Programación.
- Proyecto Melilla, S.A.
- Dirección General de la Sociedad de la Información.
- Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos.
- Dirección General de Arquitectura.
- Dirección General de Educación e Igualdad.
- Dirección General de Obras Públicas.
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Entidades que deben mejorar:

Principalmente, por no reportar información en la Aplicación de Seguimiento INFOCO 2014, lo que no ha permitido la valoración de la calidad de la información ni la ejecución financiera. Aunque, en algunos casos, en el trabajo de campo se pone de manifiesto que han realizado actuaciones de comunicación, se destacan:

- Autoridad de Gestión de FSE.
- Autoridad Portuaria de Melilla.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

4.2 Integración de las actividades de información y publicidad en los Informes Anuales de Ejecución

En el Reglamento de Disposiciones Comunes (UE) nº 1303/2013 se establece las siguientes obligaciones para el período de programación 2014-2020:

- ✓ Facilitar información al Comité de Seguimiento, al menos una vez al año, sobre los avances de la aplicación de la Estrategia de Comunicación, el análisis de los resultados, así como las actividades de información y comunicación que se prevea efectuar en el siguiente año (artículo 110.1.c).
- ✓ El Comité de Seguimiento deberá examinar y aprobar la Estrategia de Comunicación y toda modificación de ésta (artículo 110.2.d).
- ✓ En los Informes Anuales Ampliados de 2017 y 2019 se expondrán y evaluarán los resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la Estrategia de Comunicación (artículo 111.4b).

A tenor de estas obligaciones establecidas en dicho Reglamento, en seno de la Red GERIP se acordó la información que se debería incluir en los Informes Anuales de Ejecución, así como la información a presentar en los Comités de Seguimiento. La cual se detalla a continuación:

- ✓ **Anexo de Comunicación:** Se acordó que este documento debería tener una documentación similar a la que se facilitaba en el periodo de programación 2007-2013, es decir los indicadores de comunicación (en valores absolutos y relativos) y el listado y contenido de los casos de Buenas Prácticas aprobadas. Por su parte, las Autoridades de Gestión se comprometieron a facilitar a todos los Organismos Intermedios un texto común sobre las acciones efectuadas por éstas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas reglamentariamente.
- ✓ **Avance de la Estrategia de Comunicación:** Documento en que se incluye un listado de las actividades en materia de comunicación que está previsto realizar en el siguiente año, así como, posibles cambios de la Estrategia de Comunicación, los cuales serán comunicados en el Comité de Seguimiento para su aprobación.
- ✓ **Informe para la ciudadanía:** Este informe se presenta junto con los Informes Anuales de Ejecución de ambos Programas, es un resumen del Informe Anual de Ejecución elaborado para que la ciudadanía tenga conocimiento de lo que se ha realizado en la correspondiente anualidad.

Esta decisión adoptada en la Red GERIP se valora de forma positiva, dado que dota de homogeneidad el seguimiento de la Estrategia de Comunicación y recoge rigurosamente los avances experimentados en la ejecución, permitiendo la adopción, si fuera preciso, de medidas correctoras para mejorar el desempeño de las mismas.

En el caso de los **Informes Anuales de Ejecución del Programa Operativo FEDER de Melilla** hay que señalar que recogen un Anexo de Comunicación en el que se incluye el cuadro de indicadores (realización y resultado) del año en curso y el acumulado de todo el período, se procede a un análisis de éstos, se detallan las medidas de información y publicidad realizadas y se incluye un caso de Buena Práctica, si bien, el informe ha ido evolucionando a medida que avanzaba el período de programación.

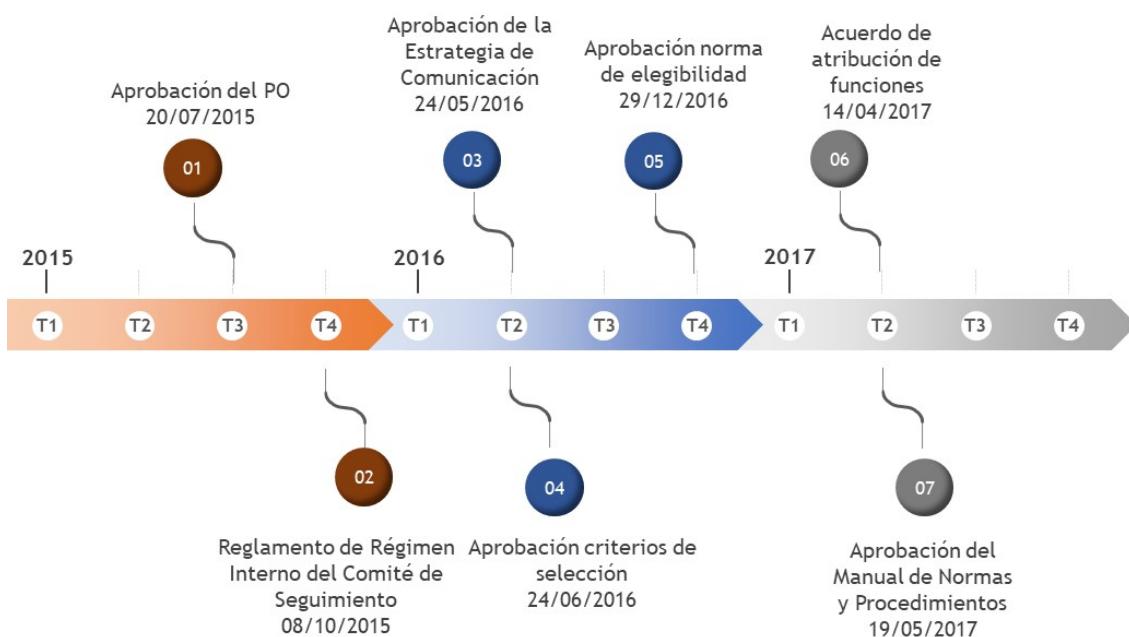
El Informe Anual de las anualidades 2014-2015 (este informe se realizó de forma conjunta), la información que recoge está relacionada con la preparación y aprobación de la Estrategia de Comunicación en el Comité de Seguimiento celebrado en 2015, así como la previsión de

actuaciones a realizar en el año 2016, en respuesta al requisito establecido en el artículo 116.2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013. Además, en el Informe Anual de Ejecución de 2016 se pone de manifiesto que no existen aún casos de Buenas Prácticas de Actuaciones Cofinanciadas al no haber comenzado el proceso de certificación de operaciones y por estar todavía en un momento temprano del desarrollo del Programa Operativo que no permitía identificar este tipo de actuaciones.

La decisión de no presentar estas actuaciones como Buenas Prácticas hasta que no estuvieran certificadas fue adoptada por los miembros de la Red GERIP, decisión que se considera lógica y coherente, además de contribuir a que la información se presente de forma homogénea.

Por lo que se refiere a los Informes Anuales de Ejecución de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 (en el momento de realizar este Informe de Evaluación aún no ha sido aprobado el Informe de 2022) se recoge el detalle de todas las medidas, observándose un gran esfuerzo por completar todos los contenidos, apoyados de imágenes que ilustran el relato, tanto de proyectos realizados como de noticias y actos públicos efectuados, además del caso de Buena Práctica validado por la Autoridad de Gestión del FEDER.

Ilustración 3 Línea del tiempo. Proceso de inicio del período de Programación. FEDER



Fuente: Elaboración propia.

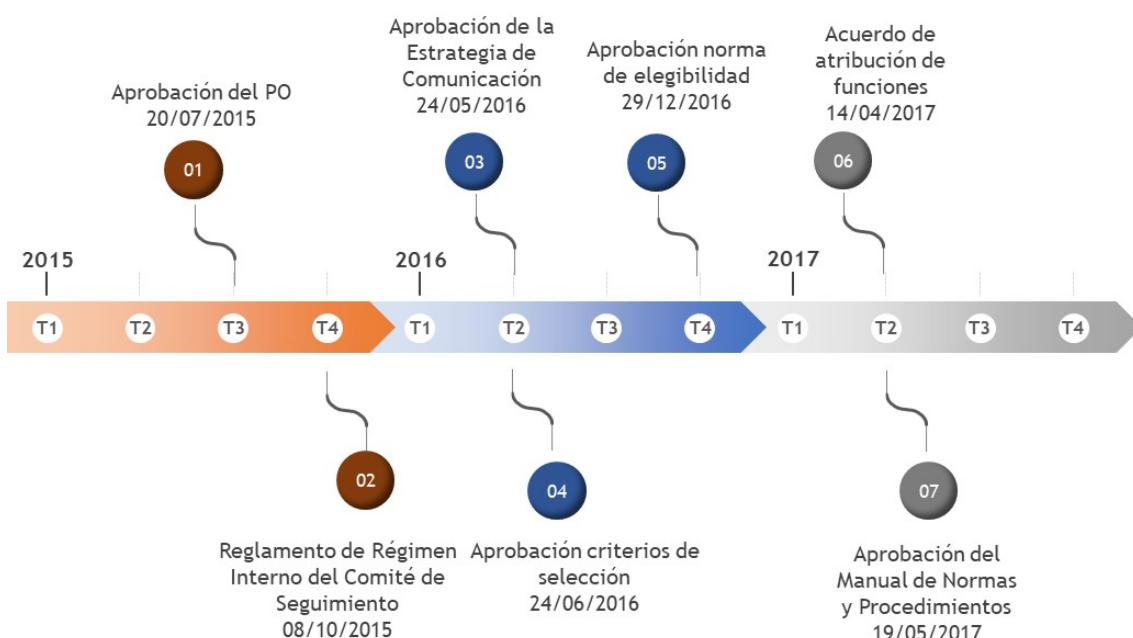
Por lo que respecta a los **Informes Anuales de Ejecución del Programa Operativo FSE de Melilla 2014-2020**, el Organismo Intermedio ha incluido información relativa a los avances en la aplicación de las medidas de información y publicidad establecidas en la Estrategia de Comunicación en los Informes Anuales de Ejecución de las anualidades 2016 y 2018 en el apartado 12.2, tal y como se establece en el artículo 111 del Reglamento (UE) 1303/2013.

En este apartado se explicaron los avances realizados en la ejecución de cada medida, facilitándose una breve descripción de las actividades desarrolladas por los organismos implicados en el Programa Operativo FSE de Melilla.

Por su parte, las acciones relativas a las medidas de información y publicidad desarrolladas por la Autoridad de Gestión se recogieron en los Informes Anuales de Ejecución del Programa Operativo de Asistencia Técnica. Este reparto de contenidos fue consensuado entre la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedio del Fondo Social Europeo, con la finalidad de poder maximizar el espacio disponible, como consecuencia de la limitación de caracteres establecida por la Comisión Europea en los diferentes epígrafes de los Informes Anuales de Ejecución.

La información aportada en los Comités de Seguimiento relacionada con el avance de las medidas de información y comunicación previstas en la Estrategia de Comunicación se realiza mediante la elaboración y presentación de un documento específico en que se detallan las mismas, así como su evolución. A su vez, en el Comité de Seguimiento se realiza una presentación donde se detallan de una manera más visual las medidas de comunicación e información y también se hace una presentación de la Buena Práctica seleccionada en la correspondiente anualidad.

Ilustración 4 Línea del tiempo. Proceso de inicio del período de Programación. FSE



Fuente: Elaboración propia.

En conclusión, se puede afirmar que, en los distintos Informes Anuales de Ejecución, ya sean de FEDER como de FSE, se aporta información sobre las medidas que se han llevado a cabo en materia de información y comunicación, así como la presentación de casos de Buenas Prácticas. En el caso del FSE se insta a que incluya las Buenas Prácticas en el Portal Web Único para que estén a disposición del público.

A partir del año 2015 en todas las anualidades y para ambos Programas Operativos se ha elaborado un resumen a la ciudadanía, orientado a divulgar las principales actuaciones de una manera sencilla y asequible para cualquier lector. En el Portal Web de las Autoridades de Gestión están disponibles todos los Informes Anuales de Ejecución, en el caso del FEDER, los últimos informes disponibles corresponden a la anualidad 2020.

En el marco de los Comités de Seguimiento se han realizado visitas a los casos de Buenas Prácticas, tanto de FEDER como de FSE, participando en ellas los representantes de la Comisión Europea, Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio, Órganos Gestores y/o Beneficiarios.

La valoración que se hace de la elaboración de los documentos descritos es positiva, con una reserva en el caso del FSE por no acatar las decisiones adoptadas en la Red GERIP, generando divergencias que resultan más relevantes en una Estrategia Plurifondo.

4.3 Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas

El conocimiento de los procesos de la puesta en marcha y aplicación de los Programas Operativos y su Estrategia de Comunicación puede ayudar a identificar factores de éxito u obstáculos cuya consideración es decisiva para comprender los niveles de realización alcanzados, así como los resultados e impactos globales. Con frecuencia, la eficacia de las actuaciones en información y comunicación se explica no sólo por la mayor o menor bondad de la Estrategia de Comunicación, sino por el proceso de implantación o ejecución de ésta.

Con esta finalidad, se analizan los siguientes aspectos:

- Existencia de instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.
- Calidad de los procedimientos establecidos.
- Disposición de Manuales específicos de gestión, seguimiento control, evaluación e información y comunicación por parte de las Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y Beneficiarios, así como elaboración de instrucciones, orientaciones con la finalidad de facilitar la información y transparencia.
- Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación.
- Apoyo informático: disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad de seguimiento y de la ejecución.
- Análisis de la estructura y funcionamiento del GERIP, GRECO-AGE y resto de redes regionales.
- Comunicación y coordinación con otros órganos: cauces de información fluidos con los Comités de Seguimiento, Comité de Evaluación.

Existencia de instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.

Las Autoridades de Gestión de FEDER y FSE y el Organismo Intermedio Regional han facilitado un importante volumen de información a los Órganos Gestores/Beneficiarios sobre los procedimientos que se deben aplicar para poder dar cumplimiento de forma adecuada a la normativa en materia de gestión, seguimiento, evaluación y comunicación de los Programas

Operativos. Con esta información se ha remitido instrucciones específicas vinculadas con el cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad.

La Autoridad de Gestión del FEDER ha realizado diversas presentaciones dirigidas a los Organismos Intermedios de los Programas Operativos sobre gestión, seguimiento, evaluación y control, desarrollándose actividades relacionadas con las funciones y procedimientos para la designación de los Organismos Intermedios, funcionamiento de las aplicaciones informáticas de gestión y seguimiento, elegibilidad de gastos, criterios y procedimientos de selección de operaciones, etc.

Por lo que respecta a la Autoridad de Gestión de FSE, aunque no consta la distribución de esta información en la Aplicación de Seguimiento, sí que ha realizado una importante labor de distribución de orientaciones e instrucciones relacionadas con las funciones y procedimientos para la designación de los Organismos Intermedios, instrucciones para la elaboración de los Informes Anuales de Ejecución, manual para la aplicación de los costes simplificados, manual de indicadores, etc.

En cuanto al Organismo Intermedio Regional ha facilitado diversa documentación a los Órganos Gestores/Beneficiarios de los Programas Operativos, entre la que se puede destacar manuales de procedimientos, guías, notas aclaratorias, etc., con la finalidad de que los Órganos Gestores/Beneficiarios estén informados sobre los procedimientos existentes, así como las obligaciones establecidas. Además de tener una comunicación fluida para solventar aquellas cuestiones que se precisan.

Calidad de los procedimientos establecidos.

El sistema de seguimiento definido para medir el grado de eficacia de la ejecución se basa en el suministro periódico de información sobre las actividades acometidas por los diferentes actores responsables de la información y comunicación (Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios, Órganos Gestores/Beneficiarios), lo que permite elaborar los indicadores de realización y resultado definidos en la Estrategia de Comunicación. Asimismo, en la Estrategia de Comunicación se establece la metodología a emplear para elaborar cada uno de los indicadores.

La Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado un “Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020” que proporciona instrucciones sobre cómo completar los indicadores de comunicación. Por su parte, el Organismo Intermedio Regional elaboró la “Guía Práctica de Información y Comunicación. Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 e Iniciativa de Empleo Juvenil”. Esta Guía fue distribuida a todos los gestores regionales y se mantuvieron entrevistas personales con cada uno de ellos para presentar la misma y solventar las posibles dudas que pudieran surgir, así como para recordarles sus obligaciones en materia de información y comunicación. Esta Guía Práctica se ha ido actualizando conforme se han ido adoptando decisiones en la Red GERIP.

El sistema propuesto es continuista con el período de programación anterior, al haber demostrado su bondad, lo que es adecuado para poder efectuar un seguimiento de las actividades efectuadas.

Por lo que se refiere a la evaluación de comunicación, la metodología utilizada es también continuista con respecto al período de programación anterior. Se ha definido una evaluación intermedia con la finalidad de mejorar la aplicación de la Estrategia de Comunicación y una evaluación final dirigida a facilitar recomendaciones de aplicación en el período de programación 2021-2027. No obstante, la fecha prevista para realizar esta evaluación final es posterior a las tareas de programación del nuevo período. A pesar de este desfase temporal, en este informe se emitirán recomendaciones para el período 2021-2027.

El procedimiento definido es positivo, sin embargo, para poder mejorar la calidad del sistema es necesario que todos los agentes involucrados faciliten sus indicadores de realización y resultado, el correspondiente enlace en el Portal Web Único, casos de Buenas Prácticas de Actuaciones, ya que son necesarios para poder realizar los distintos ejercicios de evaluación.

Asimismo, el sistema de verificación se valora de forma positiva. Este procedimiento se ha adaptado correctamente para tener en cuenta todas las obligaciones en materia de información y comunicación, no habiéndose detectado incidencias reseñables, cuestión que se valora de forma positiva.

Por último, en lo referente a la coordinación entre el Organismo Intermedio Regional y los Órganos Gestores/Beneficiarios se mantiene un contacto periódico y constante entre los diferentes organismos. Desde el Organismo Intermedio se ha establecido una persona de contacto con los Órganos Gestores y/o Beneficiarios para solventar todas las dudas que pudieran surgir en esta materia y para colaborar en la realización de material de comunicación, valorándose de forma positiva. No obstante, se observa que la coordinación entre las Autoridades de Gestión de ambos Fondos debería mejorar.

Disposición de Manuales específicos de gestión, seguimiento control, evaluación e información y comunicación por parte de las Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y Beneficiarios, así como elaboración de instrucciones, orientaciones con la finalidad de facilitar la información y transparencia.

La capacidad de gestión, seguimiento, control, evaluación y comunicación de los Organismos Intermedios es un elemento clave que influye sobre el impacto de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Por ello, la calidad del proceso de implementación de las actuaciones es fundamental para asegurar una transposición correcta de las medidas. A este fin quiere contribuir los Manuales elaborados durante el período.

El 19 de mayo de 2017, se publicó en el Diario Oficial de Melilla el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de abril de 2017, relativo a la aprobación del Manual de Procedimientos de Gestión y Control de actuaciones y operaciones cofinanciadas por el FEDER y la Ciudad Autónoma de Melilla en el período de programación 2014-2020.

Por otra parte, el 9 de junio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de mayo de 2017, relativo a la aprobación del Manual de procedimientos de gestión y control de actuaciones y operaciones cofinanciadas por el FSE y la Ciudad Autónoma de Melilla en el período de programación 2014-2020.

Además, la Autoridad de Gestión de FEDER difundió el “Breve Manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020”.

Desde la Ciudad Autónoma de Melilla se elaboró la “Guía Práctica de Información y Comunicación. Estrategia de Comunicación de Los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 e Iniciativa de Empleo Juvenil”. Esta Guía fue distribuida a todos los gestores regionales y se mantuvieron entrevistas personales con cada uno de ellos para presentar la misma y solventar las posibles dudas que pudieran surgir, así como para recordarles sus obligaciones en materia de información y comunicación.

En cuanto a evaluación se refiere, se destacan los siguientes documentos:

- Plan de Evaluación de los Programas Operativos FEDER. Elementos comunes.
- Plan Estratégico de Evaluación FSE 2014-2020.
- Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.
- Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FSE de Melilla 2014-2020.

Estos Planes de Evaluación incorporan por primera vez las evaluaciones de la Estrategia de Comunicación, cuestión que demuestra la importancia que, tanto desde las Autoridades de Gestión como desde el Organismo Intermedio Regional, se está dando a las tareas de información y comunicación, valorándose, en consecuencia, de forma positiva.

Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación.

Como ya se ha expuesto en el apartado 3.3 de este informe de evaluación, en el período de programación 2014-2020 se ha incrementado la carga de trabajo en materia de comunicación, lo que ha implicado una necesidad de dedicar mayor dotación de recursos, tanto humanos como materiales.

Las personas responsables en materia de comunicación se identifican en el apartado 4.2 de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, es decir, Autoridades de Gestión, Organismos Intermedio Regional y Órganos Gestores y/o Beneficiarios tanto de la Administración Regional como de la Administración General del Estado, sin embargo, se ha observado que algunos datos están pendientes de ser actualizados.

En el análisis del apartado 3.3, ya se pone de manifiesto la escasez de recursos humanos para atender todas las obligaciones en materia de información y comunicación.

Apoyo informático: disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad de seguimiento y de la ejecución.

La herramienta informática para la gestión y seguimiento de las medidas de comunicación es INFOCO 2014. Dicho aplicativo permite el registro y almacenamiento de los indicadores de ambos Programas Operativos de FEDER y FSE, al tratarse de una Estrategia de Comunicación Plurifondo, garantizando el seguimiento de los mismos, lo que facilita el seguimiento e información para realizar los distintos ejercicios de evaluación y la detección temprana de las posibles incidencias que puedan surgir.

La información que contiene se refiere a la ejecución de la Estrategia de Comunicación en relación con los objetivos establecidos, las actividades puestas en marcha por los agentes involucrados y el gasto realizado en la implementación de las medidas. Su diseño cuenta con las ventajas de la coordinación de las iniciativas que se plantean y favorece la eficiencia en el uso de los recursos programados.

Como ya se ha mencionado en el epígrafe 2 de este Informe de Evaluación, se han introducido mejoras en la aplicación de seguimiento desde el período 2007-2013, que han contribuido a la mejora de su funcionamiento, como, por ejemplo, una mayor seguridad en el acceso a través de certificado electrónico o la posibilidad de distinguir entre gestores. Al margen de ello, la propia existencia de una aplicación informática como INFOCO 2014 para la centralización de toda la información relativa a los indicadores de comunicación es en sí misma una forma de asegurar la calidad de ésta, así como el seguimiento, por lo que se efectúa una valoración positiva.

Sin embargo, se advierte la imposibilidad de registrar los datos referidos a personas desagregados por sexo, como es el caso del número de asistentes a los eventos realizados. Esta cuestión ha sido debatida ampliamente en la Red GERIP y, parece ser, que se ha llegado a la conclusión que no es posible realizarlo.

La Autoridad de Gestión de FEDER es el administrador de INFOCO 2014, garantizando la homogeneidad de la información y el adecuado funcionamiento de la aplicación. El resto de organismos implicados en la Estrategia de Comunicación disponen del rol de usuario. En el caso de la Ciudad Autónoma de Melilla, el acceso y volcado de la ejecución regional se centraliza en el Organismo Intermedio que, ha diseñado unas plantillas en unas hojas excel para recopilar periódicamente los indicadores de comunicación, la información que obtiene es revisada y depurada antes de grabar uno a uno los indicadores de comunicación en la aplicación de seguimiento. Este procedimiento, aunque un poco simple, permite facilitar una información de calidad, aunque requiere de un esfuerzo importante. Hay que tener presente que los usuarios no pueden rectificar información grabada de forma incorrecta y el procedimiento establecido para posibles correcciones es demasiado farragoso.

Además, la aplicación de seguimiento permite obtener informes por Organismos, detallados por actividades de comunicación, globales de la Estrategia de Comunicación que facilitan el seguimiento, el estudio y el análisis de las medidas definidas en la Estrategia.

También, proporciona la información necesaria para ser presentada ante los Comités de Seguimiento, su inclusión en los Informes Anuales de Ejecución, así como facilitar información cuantitativa y cualitativa requerida para poder acometer los ejercicios de evaluación.

No obstante, el Organismo Intermedio Regional no puede visualizar la información que introducen las Autoridades de Gestión ni los demás Organismos Intermedios, aunque esta solicitud de acceso a la totalidad de la información se ha efectuado en reiteradas ocasiones en la Red GERIP, no se ha considerado necesaria por parte de la Autoridad de Gestión de FEDER. Esta información únicamente es accesible en el momento en que se realizan las evaluaciones. Sin embargo, se considera de utilidad para lograr posibles sinergias en materia de comunicación y para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia de Comunicación de visibilidad, transparencia y coordinación.

Por su parte, las ventajas que ofrece INFOCO 2014 son las que se detallan a continuación:

- Permite examinar cuantitativamente los datos de ejecución, lo que facilita información sobre el desarrollo y la implementación de la Estrategia de Comunicación.
- Ofrece una visión objetiva de los recursos disponibles, así como la administración de éstos.
- Facilita el ajuste y adecuación de los objetivos, asignando la cuota de responsabilidad atribuible a cada uno de los agentes encargados en su cumplimiento.
- Mejora la coordinación de las iniciativas que se plantean y la eficacia de las actuaciones a llevar a cabo en materia de comunicación.
- Obliga a los organismos responsables de la Estrategia de Comunicación a programar el uso más eficiente posible de los recursos, dando lugar a un mejor aprovechamiento.

Por su parte, las desventajas de INFOCO 2014 son las siguientes:

- Se ha apreciado que los valores totales de las ejecuciones difieren si se obtienen los datos de forma global y de forma individualizada por gestor, sin haber obtenido una explicación a esta disfuncionalidad de la Aplicación de Seguimiento.
- Cuando el Organismo Intermedio comete un error en la grabación de un indicador tiene que contactar con la Autoridad de Gestión de FEDER, como administrador de la Aplicación de Seguimiento, para que proceda a la corrección del mismo.
- El responsable de comunicación regional sólo puede ver los datos que ha introducido, teniendo un desconocimiento absoluto de los datos que introducen los demás Organismos Intermedio y Autoridades de Gestión, cuestión que resulta paradójica, cuando la Estrategia de Comunicación es responsabilidad del Organismo Intermedio regional.

Se realiza una valoración positiva de la aplicación de seguimiento de los indicadores de comunicación (realización y resultado), aunque se debería hacer una actualización y/o mejora de la aplicación de seguimiento.

Análisis de la estructura y funcionamiento de las redes GERIP, GRECO-AGE y resto de redes de comunicación.

Uno de los pilares sobre los que se sostiene el sistema de seguimiento de las actuaciones de comunicación es la actividad que lleva a cabo las redes de comunicación (GERIP y GRECO-AGE), así como las redes europeas (INFORM e INIO).

INFORM e INIO son las redes de comunicación a nivel europeo vinculadas al FEDER y al FSE, respectivamente. Las Autoridades de Gestión forman parte de ellas, si bien, por lo que respecta al INFORM se dispone de 25 plazas para que asistan, además de la Autoridad de Gestión, Organismos Intermedios u Órganos Gestores/Beneficiarios, a la Red INIO asiste un representante por parte de la Autoridad de Gestión y las Autoridades de Gestión a las reuniones conjuntas de INFORM e INIO y Country Team que es un grupo de trabajo donde participan la Comisión Europea, las Autoridades de Gestión y los Organismos Intermedios regionales.

El 25 de noviembre de 2020 se celebró la última reunión de la Red INIO, a partir de esta fecha, esta Red se fusiona con la Red INFORM.

El principal objetivo de estas redes es asegurar el intercambio de información sobre las actuaciones, el avance y los resultados de las Estrategias de Comunicación, así como intercambiar experiencias y buenas prácticas en la implementación de las medidas de información y comunicación, coordinar las actividades de comunicación entre los Estados miembros y la Comisión Europea, debatir y evaluar la efectividad de las medidas de información y comunicación y proponer recomendaciones para mejorar el alcance y el impacto de las actividades de comunicación y crear conciencia sobre los logros y el valor añadido de estas actividades.

Durante el período de programación, se han celebrado un total de 26 reuniones de las redes europeas: 8 reuniones de la Red INIO, 10 de la Red INFORM y 8 reuniones conjuntas de ambas redes. La Autoridad de Gestión FEDER ha asistido con regularidad a las reuniones de INFORM e INFORM /INIO. La asistencia de la Autoridad de Gestión de FSE a las reuniones de la Red INIO ha sido más irregular y el Organismo Intermedio ha participado cuando se comenzó a realizar las reuniones on line, antes de esta opción no asistió, ya que no le correspondió por el turno rotatorio establecido en la Red GERIP.

El resultado del funcionamiento de estas redes es una fuente de información interesante para los asistentes, al compartir ideas que pueden ser transferidas a nivel regional.

A nivel nacional, la Red GERIP y la Red GRECO-AGE fueron creadas en el período de programación 2007-2013 al objeto de establecer una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de los participantes a la hora de aplicar la estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los Organismos Intermedios deben desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de esta red española y las redes europeas.

La valoración que se hace de la existencia y el funcionamiento de estas Redes es positiva, los temas tratados se consideran relevantes y lo acuerdos alcanzados adecuados al fin que persiguen, puesto que facilitan la homogeneidad y coordinación de las actividades de información y comunicación. Esta homogeneidad y coordinación permite que el mensaje llegue de una forma más efectiva a la ciudadanía.

Comunicación y coordinación con otros órganos: cauces de información fluidos con los Comités de Seguimiento, Comité de Evaluación.

Los Comités de Seguimiento, tanto del FEDER como del FSE, se reúnen una vez al año, en ellos, entre otras cuestiones, se exponen las actuaciones en materia de comunicación realizadas durante la anualidad, se ponen de manifiesto el grado de ejecución de la Estrategia de Comunicación mediante la cuantificación de los indicadores de realización y resultado, si fuera el caso, se plantean posibles modificaciones de la Estrategia, se comparten casos de buenas prácticas y se hace una previsión de las actuaciones a acometer en la próxima anualidad.

Así se permite que, tanto las entidades involucradas en la gestión, seguimiento y ejecución de los Programas Operativos tengan conocimiento del avance de la Estrategia de Comunicación,

como los agentes económicos y sociales y otras entidades que participan en los Comités de Seguimiento puedan conocer las actividades que se están desarrollando para dar a conocer los Programas Operativos y la Política de Cohesión. Comunicación que se valora positiva.

Además, la Comisión Europea participa en estas reuniones, lo que permite que pueda efectuar una supervisión de las actividades realizadas en materia de información y comunicación, cumpliéndose, así, con las obligaciones comunitarias establecidas. La Comisión Europea, en los Comités de Seguimiento, debe valorar los avances realizados, participar en la aprobación de las posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación e informa a los asistentes de las actividades de comunicación sobre lo que se está realizando a nivel europeo.

Por su parte, el Comité de Evaluación, tanto del FEDER como del FSE es el principal instrumento de coordinación establecido en el marco de los Programas Operativos, con el fin de orientar la actividad de evaluación, desarrollar capacidad de evaluación y servir de plataforma común para el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas. En todas sus reuniones hay un punto en el orden del día dedicado a la comunicación.

Además, se destaca la importancia dada a la comunicación al integrar en todos los Planes de Evaluación las evaluaciones de las Estrategias de Comunicación (intermedia y final).

Los resultados de las evaluaciones de comunicación son expuestos tanto en los Comités de Seguimiento como en el Comité de Evaluación. Además, esta información se incorpora a los Informes Anuales de Ejecución y se publica en el Portal Web Único.

También hay que destacar los Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España, foro que ha servido para divulgar el FEDER y las actuaciones que se cofinancian con dicho Fondo, así como la Política de Cohesión. Donde se promueven las oportunidades de financiación y las estrategias seguidas y se presentan ejemplos de buenas prácticas de proyectos cofinanciados, siendo, asimismo, un lugar para el intercambio de conocimiento y el debate.

Desde el inicio del período de programación hasta el año 2021, el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos finalizaba con la entrega de un premio a las tres mejores buenas prácticas presentadas a lo largo del Acto por el responsable de comunicación o por el Órgano Gestor/Beneficiario.

En el año 2022 se han efectuado una serie de cambios en el diseño de este Acto, mejorando y dando cabida a más entidades y, por ende, a más tipos de proyectos que permite compartir el buen hacer y los logros alcanzados.

Este Acto se vio afectado, como no podría ser de otra manera, por las restricciones establecidas por la pandemia del COVID-19, lo que obligó a rediseñar su celebración, llevándose a cabo en el año 2021 la celebración on line de los actos de 2020 y 2021. En 2022 se celebró de híbrida (virtual y presencial) permitiendo la asistencia y participación del público interesado.

Este Acto Anual permite a la Autoridad de Gestión de FEDER cumplir la obligación de realizar una actividad de comunicación importante con carácter anual. Asimismo, se debe valorar de forma positiva, tanto su contenido como la capacidad de convocatoria que tiene, la cual va creciendo cada año.

Por su parte, la Autoridad de Gestión de FSE, todos los años realiza un acto para celebrar el Día de Europa, acto en el que participan los órganos gestores/beneficiarios del FSE y la ciudadanía, exponiéndose ejemplos de actuaciones realizadas. Asimismo, en 2018 se realizó el III Foro de FSE en Valladolid, en el cual, además del debate de metodologías de trabajo se efectuaron presentaciones de casos de Buenas Prácticas por parte de los órganos gestores/beneficiarios. En 2019, se celebró en Santiago de Compostela el IV Foro del FSE, con el mismo formato que el anterior. En 2020 se efectuó de forma on line el acto “20 años de alianzas: La Europa inclusiva que queremos”, donde se destaca la muestra de testimonios por parte de beneficiarios últimos del FSE.

Por último, en los Encuentros Anuales con la Comisión, tanto de FEDER como de FSE, también se destina un punto en el orden del día a la comunicación, en el cual se da a conocer las actuaciones que se están desarrollando y se presentan casos de Buenas Prácticas, cuestión que pone de manifiesto la importancia que se les confiere a las actividades de información y comunicación.

5. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los fondos FEDER y FSE

En este apartado, se pretende valorar si la información y comunicación se ha observado también tanto en la verificación como en el control. Para ello, en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” se propone realizar un examen de los siguientes aspectos:

- La inclusión en los procedimientos de control de las operaciones de la aplicación de las obligaciones en materia de información y comunicación en la elaboración de convocatorias, en la contratación, etc.
- Integración y formalización de preguntas relativas al cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación en los check-list utilizados para el cumplimiento del artículo 125.5 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Por lo que respecta al primer apartado, ninguna operación podrá ser cofinanciada si no hace referencia a los Fondos Europeos, puesto que es una exigencia establecida en la Reglamentación Comunitaria y las aplicaciones para poder certificar las distintas operaciones no permite introducir operaciones que no cumplan este requisito. No obstante, se han examinado documentación asociada, escogida de forma aleatoria y se ha podido comprobar que en todos los casos se hace mención a la cofinanciación europea.

En cuanto a las listas de comprobación incluidas en el Manual de Normas y Procedimientos del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020, se ha extraído las siguientes preguntas relacionadas con la información y comunicación:

- Verificación administrativa:
 - ✓ ¿Se cumplen las normas nacionales y comunitarias sobre publicidad y en concreto se ha cumplido lo establecido en el punto 2 del Anexo XII del RDC⁴, en cuanto a información y comunicación al público sobre el apoyo procedente de los fondos?
 - ✓ ¿Están cumplidas las especificaciones del DECA⁵ por parte del beneficiario, incluyendo lo relativo a medidas de comunicación e información de la ayuda solicitada y lo establecido en el Anexo XII 2 (2) del RDC?

⁴ Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.

⁵ Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda.

- ✓ En caso de haberse publicado, ¿incluía el anuncio de licitación una mención a la cofinanciación?
- ✓ ¿Se ha hecho referencia en la publicación de la adjudicación a la cofinanciación Europea?
- Verificación sobre el terreno:
 - ✓ ¿Se cumple con las medidas de información y publicidad establecidas en el Reglamento (UE) nº 1303/2013?

Asimismo, en las listas de comprobación incluidas en el Manual de Normas y Procedimientos del Programa Operativo FSE de Melilla 2014-2020, se detectan las siguientes preguntas relacionadas con la información y comunicación:

- Solicitud de reembolso:
 - ✓ ¿Facilita el beneficiario información para comprobar el cumplimiento de todas las medidas de información y comunicación reconociendo el apoyo de los Fondos a la operación en función de lo dictado en el Anexo del Reglamento (UE) 2303/2013?
- Criterios de selección de operaciones:
 - ✓ ¿Están previstas/se llevan a cabo medidas de I+C de conformidad con el Plan de Comunicación, buscan la mayor cobertura mediática recurriendo a diferentes formas y métodos de comunicación al nivel adecuado?
 - ✓ Cuando la solicitud de financiación es posterior al inicio de la operación, ¿se han tenido adecuadamente en cuenta la normativa en materia de información y comunicación? (Están reflejados los logos y emblemas de la Unión Europea en la documentación, publicidad, etc.).
- Subvenciones:
 - ✓ ¿Se ha realizado la información sobre la Cofinanciación Comunitaria?
- Proyectos:
 - ✓ ¿Se ha informado a los Beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en una lista de beneficiarios que se hará pública?
 - ✓ Si la contribución pública total de la operación supera los umbrales establecidos en la norma de aplicación, ¿el Beneficiario ha colocado un cartel en el enclave de las operaciones durante la ejecución de las mismas?
 - ✓ ¿Se ha verificado que las partes que intervienen en la operación han sido informadas de la financiación del Fondo Social Europeo?
 - ✓ Se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en:
 - Normativa Reguladora: Bases reguladoras y convocatoria, expediente de gasto y anuncios de licitación y adjudicación, contrato, convenio, encomienda de gestión, instrumento financiero.

- En caso de subvenciones ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en formularios de solicitud, resolución de concesión/convenio/contrato, folletos, cuadernillos, notas informativas, anuncios, páginas web, etc., diplomas o certificados?
- Sí ha habido contrataciones, ¿se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del fondo Social Europeo en:
 - Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares?
 - Anuncio de licitación?
 - Documentos, folletos, anuncios en prensa, actos públicos, etc. que se realicen hasta la finalización del contrato?
- En contratos de consultoría y asistencia y de servicios, si el objeto del contrato se materializase en algún tipo de documento, ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo?
- Control in situ:
 - ¿Se cumple o se ha cumplido, en su caso, durante el desarrollo de la operación con la normativa de información y publicidad?
 - Se ha verificado que las partes que intervienen en la operación han sido informadas de la financiación del Fondo Social Europeo?
 - ¿Se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en:
 - Normativa reguladora: Bases reguladoras y convocatorias, expediente de gasto y anuncios de licitación y adjudicación, contrato, convenio, encomienda de gestión, instrumento financiero?
 - En el caso de subvenciones: ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en:
 - Formularios de solicitud?
 - Resolución de concesión/convenio/contrato?
 - Folletos, cuadernillos, notas informativas, anuncios, páginas web, etc., diplomas o certificados?
 - Si ha habido contrataciones, ¿se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en:
 - Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares?
 - Anuncio de licitación?
 - Documentos, folletos, anuncios en prensa, actos públicos, etc. que se realicen hasta la finalización del contrato?

- En contratos de consultoría y asistencia y servicios, si el objeto del contrato se materializase en algún tipo de documento, ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo?
- En su caso, ¿se conservan pruebas de ello: fotos, vídeos, folletos, anuncios...?

En conclusión, se puede apreciar la gran preocupación por parte de las Autoridades de verificación y control en cuanto a información y comunicación se refiere, teniendo la comunicación muy presente en su trabajo de verificación.

6. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad

El objetivo de este apartado es evaluar la contribución de los distintos Fondos Estructurales a la consecución del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

Desde la Red de Políticas de Igualdad se elaboró la “Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos” en la cual se establece un decálogo para aplicar este principio de forma correcta.

Ilustración 5 Decálogo para aplicar el enfoque de género a la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

- 1 Comunicar el compromiso institucional con la igualdad entre mujeres y hombres
- 2 Hacer un uso no sexista del lenguaje (oral y escrito)
- 3 Utilizar imágenes no sexistas e inclusivas
- 4 Desagregar los datos por sexo
- 5 Elaborar mensajes y contenidos que rompan/cuestionen los estereotipos de género
- 6 Visibilizar buenas prácticas en materia de mujeres y hombres
- 7 Promover la participación equilibrada de mujeres y hombres
- 8 Diversificar los canales, soportes y formatos de comunicación
- 9 Consultar a los organismos públicos y organizaciones orientadas hacia la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres
- 10 Poner en valor el papel de los Fondos en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres

Fuente: Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad.

Se propone un análisis en base a dos niveles, un primer nivel más general con el que poder comprobar la inclusión en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación y, un segundo nivel más concreto, donde comprobar la incorporación de este principio en las distintas actuaciones efectuadas en materia de información y comunicación en el marco de los Programas Operativos.

Estrategia de Comunicación.

Este primer nivel de análisis general se realiza directamente sobre la propia Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, puesto que el grado de incorporación del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación en las distintas acciones ejecutadas puede ser influenciado por la importancia que se le haya dado en ésta.

Dentro del alcance y los objetivos estratégicos de comunicación, concretamente en el apartado de contenidos de las medidas de información, se establece una actuación concreta dirigida a las mujeres, donde se prevé incidir en la publicación de la información relativa a proyectos orientados a la población femenina y sus resultados, con la finalidad de reducir la brecha de género observada en la visibilidad de la Política de Cohesión en Melilla buscando poner en valor el papel que los Fondos juegan sobre la igualdad entre hombres y mujeres. Entre otras posibilidades se elaborará a tales efectos una o varias publicaciones externas dirigidas al conjunto de la ciudadanía. Con esta misma finalidad se prevé que las Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y/o participantes en el desarrollo de los Programas Operativos incluyan entre los canales de difusión, en la medida de lo posible, a las asociaciones de mujeres, a las organizaciones de empresarias, etc. Ello permitirá, en la práctica, un incremento de la visibilidad de la información sobre Política de Cohesión, Fondos Estructurales y proyectos cofinanciados entre la población femenina.

Conforme a lo expuesto, se observa una buena adecuación del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación en la Estrategia de Comunicación.

Medidas de información y publicidad de actuaciones cofinanciadas.

Además de lo mencionado anteriormente, es necesario ver la secuenciación establecida entre lo determinado en la Estrategia de Comunicación y las medidas específicas que se han realizado en materia de información y comunicación.

En la Red GERIP se puso de manifiesto la importancia de tratar la igualdad de oportunidades y no discriminación como un principio transversal, no sólo incluyendo un apartado específico a tal fin en los ejercicios de evaluación, sino, también estableciendo un criterio concreto y propio para detectar los casos de buenas prácticas, concretamente la “consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental”. Se debe indicar cómo se han aplicado estos criterios en las actuaciones correspondientes.

Asimismo, se destacan dos buenas prácticas de actuaciones diseñadas y dirigidas a mujeres, éstas son:

- Intervención personalizada y directa con víctimas de violencia de género.
- Oficina de Integración Social y Conciliación para Mujeres pertenecientes a los Distritos IV y V y a otros colectivos desfavorecidos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Conforme a lo establecido, se aprecia una adecuación correcta del principio de igualdad y no discriminación en la Estrategia de Comunicación.

No obstante, no es posible abordar un análisis de género de las actividades de comunicación llevadas a cabo por cada uno de los Órganos Gestor y/o Beneficiarios, dada la imposibilidad de registrar en la Aplicación de Seguimiento INFOCO 2014 los datos de indicadores referidos a personas desagregados por sexo. Se debería valorar la posibilidad de introducir datos desagregados por sexo de aquellos indicadores que se refieren a personas en la aplicación informática de seguimiento que se elabore para el período de programación 2021-2027.

Ilustración 6 Check list para verificar la incorporación de género en la comunicación

Nº	Preguntas de verificación	Sí	No
1	¿Se ha comunicado el compromiso institucional de incorporar la perspectiva de género en los objetivos estratégicos y en las diferentes líneas de actuación?	✓	
	¿Se han comunicado mensajes institucionales en pro de la igualdad entre mujeres y hombres?	✓	
2	¿Se ha utilizado un uso no sexista del lenguaje, evitando el masculino genérico y utilizando alternativas al mismo?	✓	
	¿Las imágenes utilizadas rompen o cuestionan estereotipos sexistas sin asociar a hombres y a mujeres a comportamientos o profesiones estereotipados?	✓	
3	¿Las imágenes utilizadas visibilizan a mujeres y hombres de forma equilibrada, en posiciones similares, como sujetos de acción y como modelos de referencia?	✓	
	¿Las imágenes reflejan a hombres y mujeres en su diversidad?	✓	
4	¿Se ha recogido los datos desagregados por sexo?		✗
	¿Se acompañan los datos cuantitativos de un análisis con enfoque de género que identifique posibles brechas de género?	✓	
5	¿Se han empleado mensajes que fomentan la ruptura de estereotipos y roles sexistas?	✓	
	¿Se han utilizado mensajes que promueven la igualdad entre mujeres y hombres?	✓	
6	¿Se han destacado y presentado públicamente buenas prácticas en materia de igualdad de mujeres y hombres o proyectos protagonizados por mujeres o con un aporte destacado por parte de las mujeres?	✓	
7	¿Se ha fomentado la participación equilibrada y en condiciones de igualdad de mujeres y hombres en la información y comunicación, ya sea en toma de decisiones o en contenidos?	✓	
	¿Se dedican espacios informativos y de comunicación dando protagonismo tanto a hombres como a mujeres?	✓	
8	¿Se han diversificado los canales de información y comunicación de manera que el mensaje llegue tanto a mujeres como a hombres?	✓	
	¿Se tiene en cuenta, a la hora de elegir los canales y soportes de la información y comunicación, los posibles impactos en hombres y mujeres?	✓	
	¿Se ha tenido en cuenta, a la hora de elegir el soporte u otro, los usos y costumbres de mujeres y hombres?	✓	
9	¿Se ha consultado a Organismos de Igualdad o a la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios?	✓	
	¿Se ha acudido a Organismos de Igualdad o a la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios como transmisoras de la información del Programa Operativo?	✓	
10	¿Se ha puesto en valor el papel de los Fondos EIE en la consecución de la igualdad de mujeres y hombres?	✓	

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad.

7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad

El análisis del impacto se lleva a cabo a través de los indicadores diseñados al efecto y definidos en la Guía Metodológica. Estos indicadores se obtienen mediante el análisis de las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios y en la encuesta efectuada a la ciudadanía, siguiendo las preguntas definidas en los cuestionarios de los Anexos 4 y 5, respectivamente, de la citada Guía.

Los indicadores de impacto son cinco: los tres primeros (I1, I2 e I3) que se pueden calificar de “impacto interno” al referirse a los implicados directamente en la gestión de los Programas Operativos y los dos últimos (I4 e I5) de “impacto externo” relativos a la ciudadanía.

A continuación, se recogen a título recapitulativo los valores base, que hacen referencia al valor alcanzado en la Evaluación Final del Plan de Comunicación del período 2007-2013, los valores logrados en la Evaluación Intermedia efectuada en 2019, los valores obtenidos en este informe de Evaluación Final y los valores meta establecidos en la Estrategia de Comunicación.

Tabla 9 Indicadores de impacto de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020

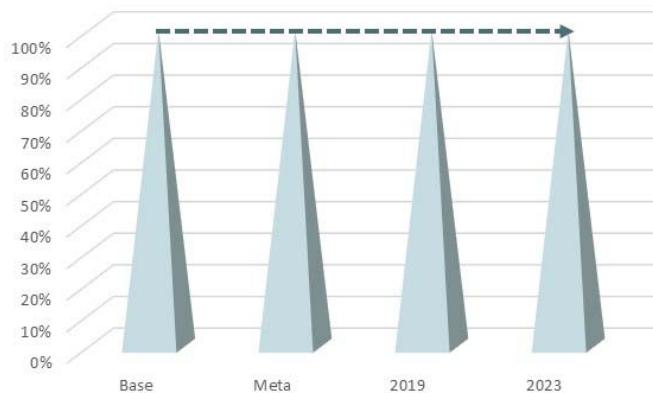
Indicador de impacto	Base	Meta	2019	2023
1. Grado de conocimiento de las obligaciones	100%	100%	100%	100%
2. Tasa de satisfacción	65,6%	70%	80%	78,7%
3. Tasa de utilidad de las actuaciones	55,6%	60%	74,9%	76,7%
4. Grado de conocimiento de los distintos Fondos	General	72,9%	76,4%	84,2%
	FEDER	71,5%	73,6%	69,6%
	FSE	80,8%	82%	68,3%
5. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	67,2%	70%	79,1%	75,2%

Fuente: Elaboración propia.

Impacto interno: conocimiento, satisfacción y utilidad manifestada por parte de los Órganos Gestores

El indicador 1 (I1) mide el grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad. Este grado de conocimiento se extrae del análisis de las respuestas obtenidas de los cuestionarios facilitados a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios en las preguntas efectuadas acerca del conocimiento de las obligaciones existentes en cada una de las parcelas referidas a la gestión de los Fondos. El porcentaje obtenido es de un 100%, porcentaje que se mantiene constante a lo largo del tiempo.

Gráfico 17 Grado de conocimiento de las obligaciones



Fuente: Elaboración propia.

A través del trabajo de campo realizado se pone de manifiesto el conocimiento por parte de los encuestado de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, se han recibido instrucciones específicas y/o manual de seguimiento y aplicación de la Estrategia de Comunicación, el cual fue presentado a cada uno de los gestores. Han participado en alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos de comunicación en el período de programación 2014-2020, además, la Dirección General de Programación Estratégica y Programación ha establecido un canal de comunicación con los gestores para solventar cualquier duda relacionada con la aplicación de la normativa en materia de información y comunicación.

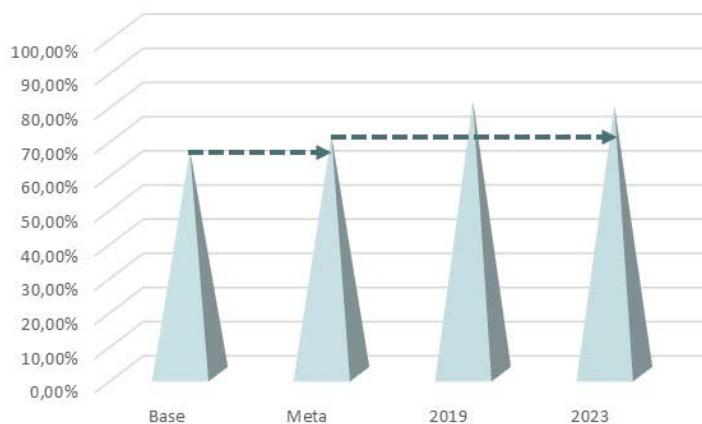
También hay que destacar que todos los organismos forman parte de una red de comunicación relacionada con los Fondos Europeos, ya sea europea o nacional, en función del nivel competencial de cada organismo, a excepción de los Órganos Gestores y/o Beneficiarios regionales que, por el reducido tamaño de los Programas Operativos no se vio apropiado la creación de una red regional.

Por lo que respecta a los beneficiarios privados, éstos manifiestan conocer las obligaciones que adquieren en materia de información y comunicación al ostentar la condición de beneficiario, ya que en el Documento donde se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA) se definen éstas con claridad. Asimismo, se le facilita el material y la documentación necesaria que les permita cumplir con sus obligaciones.

El indicador 2 (I2) recoge la tasa de satisfacción que indica la valoración de los Órganos Gestores y/o Beneficiarios respecto a la información facilitada. Esta tasa de satisfacción se obtiene tras el análisis a las respuestas a las preguntas 3 y 14 del cuestionario realizado a Órganos Gestores y/o Beneficiarios, teniendo en cuenta la valoración de 1 a 4, que se hacen en cuanto a la adecuación de la duración, el número de participantes de la sesión o evento, así como si dicha sesión satisface las expectativas de los participantes.

El resultado obtenido es una tasa de satisfacción de un 78,7%, valor superior al obtenido en el período 2007-2013, que se situaba en un 65,6%, pero algo inferior al alcanzado en la evaluación intermedia de 2019, momento en que se situó en un 80%.

Gráfico 18 Tasa de satisfacción



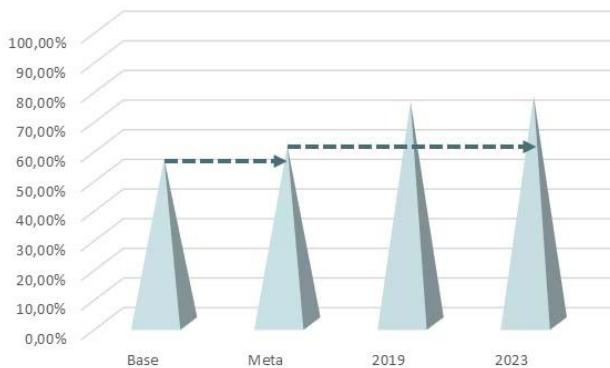
Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, por lo que se refiere a los beneficiarios privados manifiestan un alto grado de satisfacción sobre la información facilitada por el Organismo Intermedio sobre los requisitos de comunicación que se deben cumplir en el período de programación 2014-2020.

El indicador 3 (I3) es la tasa de utilidad de las actuaciones de formación e información recibidas por los Órganos Gestores y/o Beneficiarios. Esta tasa también se calcula con las respuestas obtenidas del cuestionario, de las preguntas 3 y 14, pero en este caso se tiene en cuenta la valoración de si la información presentada ha servido para adecuar y/o actualizar los conocimientos de los Fondos y/o su aplicación, si los contenidos presentados son de utilidad práctica y si la sesión o evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos. La tasa de utilidad obtenida es de un 76,7%, siendo bastante superior a la tasa del período anterior, la cual fue de un 55,6%.

En cuanto a los beneficiarios privados, éstos ponen de manifiesto la gran utilidad de la información y material facilitado por los Órganos Gestores.

Gráfico 19 Tasa de utilidad



Fuente: Elaboración propia.

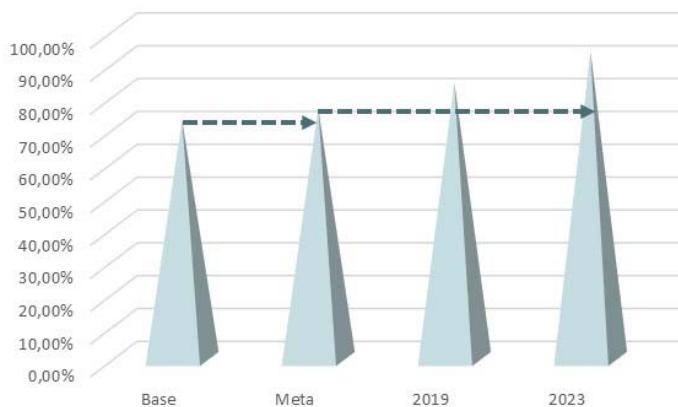
La valoración del impacto interno es positiva, ya que se han cumplido los objetivos previstos y han mejorado los valores con respecto a los obtenidos en el período anterior 2007-2013. Alcanzándose valores adecuados del grado de conocimiento por parte de los Órganos Gestores de las obligaciones en materia de información y comunicación, como la valoración de la satisfacción y utilidad de la información aportada.

Impacto externo: conocimiento por parte de la ciudadanía.

La medición del impacto de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 en la ciudadanía, basado en el análisis de los indicadores relativos a la población, muestra resultados muy positivos.

El 93,8% de la población encuestada pone de manifiesto conocer que la Ciudad Autónoma de Melilla recibe dinero de la Unión Europea para contribuir al progreso económico y social de la Ciudad (I4). Por sexo, estos valores se distribuyen en un 95,1% para los hombres y un 92,6% entre las mujeres; no apreciándose diferencias reseñables entre los grupos de edad definidos.

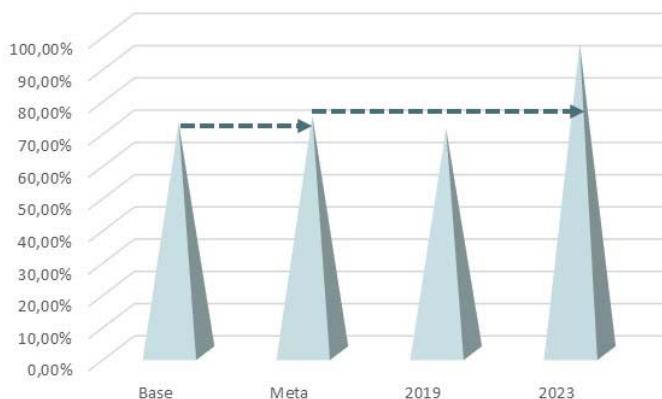
Gráfico 20 Grado de conocimiento de los Fondos Europeos



Fuente: Elaboración propia.

Al diferenciar entre Fondos, se aprecia que el conocimiento de la ciudadanía del FEDER es de un 98,8%, un 97,7% en el caso de los hombres y un 94% las mujeres. Por tramos de edad no se aprecian importantes discrepancias.

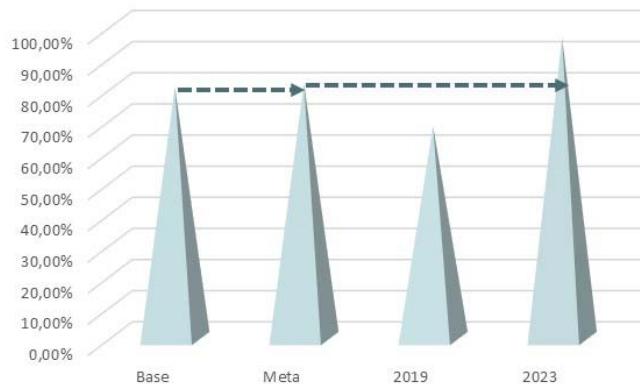
Gráfico 21 Grado de conocimiento del FEDER



Fuente: Elaboración propia.

Por lo que se refiere al conocimiento del FSE, éste es de un 96,7%, un 97,7% los hombres y un 95,7% las mujeres, al igual que en los casos anteriores, no se observan diferencias destacables por tramos de edad.

Gráfico 22 Grado de conocimiento del FSE



Fuente: Elaboración propia.

Al preguntar a los encuestados por el conocimiento de actuaciones concretas ejecutadas con los Fondos Europeos, se destacan, por orden de importancia, formación y empleo (82%), infraestructuras y equipamientos (80,4%), ayudas a empresas (73,9%).

Por tramos de edad, destaca el conocimiento de las ayudas para luchar contra la exclusión y/o personas con discapacidad (86%) del intervalo que comprende entre los 16 y los 19 años.

De todas las herramientas y/o canales de comunicación utilizados para dar a conocer a la ciudadanía la contribución de la Unión Europea en el progreso económico y social de Melilla, se aprecia que son más efectivos los pósteres en la calle (70,7%), las vallas en las carreteras y/o placas en centros de formación (66,4%), anuncios en prensa, radio, televisión, carteles (68,9%).

Por tramos de edad, en el intervalo de 16 a 19 años, los canales de comunicación más efectivos son las redes sociales con un 77,5% y el denominado “boca-oreja” con un 75,5%.

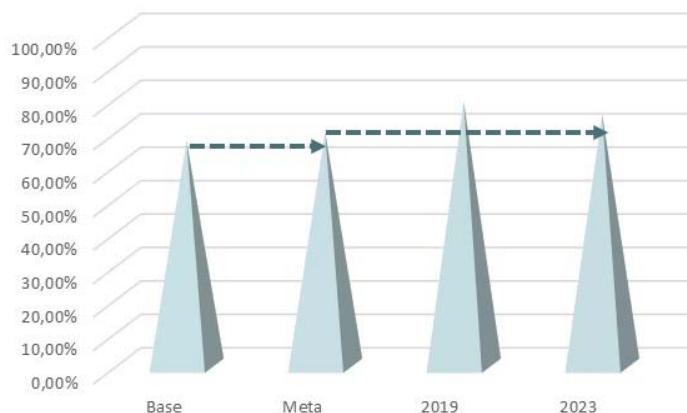
El último indicador de impacto establecido en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” es el grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea (I.5).

El valor de partida se establecía en un 67,2%, en la Estrategia de Comunicación, se fijó un objetivo del 70% y en 2023, tras la encuesta realizada, se ha obtenido un valor de un 75,2%, algo inferior al valor de 2019, que se situaba en un 79,1%.

El grado de conocimiento mostrado por los hombres es de un 76,6% y el de las mujeres de un 73,8%. Por tramos de edad, se aprecian valores muy positivos, a excepción del tramo de edad de 45 a 54 años (65,3%).

Se destaca muy especialmente la valoración que realiza la ciudadanía de Melilla del papel que juegan los Fondos Europeos (FEDER y FSE) en el desarrollo de la Ciudad Autónoma, así, el 10% de los encuestados consideran el papel de los Fondos absolutamente crucial, para el 22% es muy beneficioso y positivo para el 44%.

Gráfico 23 Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea



Fuente: Elaboración propia.

Los lemas que se han establecido para difundir los Fondos Europeos son “una manera de hacer Europa”, en el caso de FEDER e “invertimos en tu futuro” para el FSE, los cuales son adecuados para la ciudadanía. Al 71,4% de la ciudadanía le parece que refleja adecuadamente el papel que juega la Unión Europea a través del FEDER y del FSE, en un mayor desarrollo económico y social de España y, en concreto, de Melilla. No se aprecian diferencias entre hombres y mujeres (72,2% y 70,6%, respectivamente).

La valoración global sobre el impacto en la ciudadanía producido por las medidas de información y comunicación puestas en marcha por los actores implicados en los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 es excelente, pone de manifiesto el esfuerzo que se ha realizado para dar a conocer los Fondos Europeos y la preocupación que tiene la Unión Europea para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

8. Valoración de la Buenas Prácticas presentadas

En la Estrategia de Comunicación, se pone de manifiesto que “[...] el compromiso en el período 2014-2020 excede el ámbito específico de la constatación de la realización de una buena política de comunicación del apoyo comunitario en torno a las operaciones, para encontrar en las buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas la vía para visibilizar el impacto cualitativo de la Política de Cohesión. Constituyen, así, un eje vertebrador de las actuaciones de comunicación, apoyado en una plena integración de la comunicación como una tarea más de la gestión [...]”.

Además, “[...] todos los Organismos Públicos que reciban fondos procedentes de la Política de Cohesión en cada Programa Operativo deberán presentar al menos una buena práctica por año. Esta obligación se hace extensible a aquellos Organismos Públicos que gestionan líneas de ayuda a empresas, que en este caso deberán presentar buenas prácticas que impliquen a alguna o algunas de las empresas que hayan sido beneficiarias de las ayudas de una determinada convocatoria. En todo caso, se intentará que el montante global que supongan las Buenas Prácticas en el total del período supere al menos el 50% del montante total asignado [...]”.

Hasta la fecha, se han presentado doce buenas prácticas, siete financiadas con FEDER y cinco con FSE. Por lo que respecta a líneas de ayudas a empresas, aún no se han presentado casos de buenas prácticas.

Por tanto, las buenas prácticas presentadas hasta el momento son:

- ➔ Proyectos de Caminos Escolares de la Ciudad Autónoma de Melilla: Centros Educativos Enrique Soler e Hipódromo (Zona Sur) (FEDER).
- ➔ Proyecto de nueva tubería de impulsión de aguas residuales desde la nueva Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) del Río Oro a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) y nueva tubería de aguas tratadas, con integración del Carril-Bici, entre Puerto Noray y el Dique Sur, conforme al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla (FEDER).
- ➔ Obras para la rehabilitación del segundo aljibe, en la Plaza de La Maestranza dentro del Primer Recinto Fortificado de Melilla (FEDER).
- ➔ Obras para la Rehabilitación de la Capilla de Santiago y el escudo del Emperador Carlos V dentro del Primer Recinto Fortificado de Melilla (FEDER).
- ➔ Enlace de los Paseos Marítimos de las zonas Norte y Sur de la Ciudad Autónoma de Melilla (FEDER).
- ➔ Contraincendios en el muelle de embarcaciones de recreo transeúntes (FEDER).
- ➔ Punto Limpio en la zona Norte de Melilla (FEDER).
- ➔ Intervención personalizada y directa con víctimas de violencia de género (FSE).
- ➔ Inserción sociolaboral para jóvenes. Escuela de Hostelería de Melilla. Promoción 2018/2019 (FSE).
- ➔ Programa INSERTA-T (FSE).

- ➔ Melilla FORMATIC (FSE).
- ➔ Oficina de Integración Social y Conciliación para Mujeres pertenecientes a los Distritos IV y V y a otros colectivos desfavorecidos de la Ciudad Autónoma de Melilla (FSE).

El procedimiento que se ha establecido para la realización y aprobación de las Buenas Prácticas en la Ciudad de Melilla comienza con la comunicación, al inicio del período de programación, por parte de la Dirección General de Planificación Estratégica y Programación, a los gestores de las obligaciones que tienen en materia de información y comunicación, entre las cuales, está la presentación de Buenas Prácticas.

Periódicamente, se les requiere a los gestores los indicadores de comunicación, así como, la presentación de un caso de Buena Práctica en función de su evolución en la certificación de operaciones. En ocasiones, una vez analizada la Lista de Operaciones, incluso se suele sugerir cuál puede ser la operación que puede constituir la Buena Práctica.

Una vez seleccionada la Buena Práctica, se les facilita a los gestores un modelo de informe con las normas de presentación aprobadas de forma consensuada en la Red GERIP.

El Gestor remite a la Dirección General de Planificación Estratégica y Programación su Buena Práctica, ésta es revisada y posteriormente es enviada a la Autoridad de Gestión. En el caso de FEDER, se realiza una última revisión y finalmente es subida a la base de datos de Buenas Prácticas para que esté a disposición de la ciudadanía⁶. Por lo que respecta al FSE, el procedimiento es similar⁷.

Los Órganos Gestores y/o Beneficiarios que han presentado casos de Buenas Prácticas son los siguientes:

- Dirección General de la Sociedad de la Información: una buena práctica de FSE.
- Proyecto Melilla, S.A.: dos buenas prácticas de FSE.
- Dirección General de Arquitectura: dos buenas prácticas de FEDER.
- Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos: cuatro buenas prácticas de FEDER.
- Dirección General de Educación e Igualdad: dos buenas prácticas de FSE.
- Autoridad Portuaria de Melilla: una buena práctica de FEDER.

El resto de Órganos Gestores y/o Beneficiarios ponen de manifiesto, o bien que están valorando la realización de un caso de buena práctica, o bien que sus actuaciones no tienen el interés suficiente para efectuar un caso de buena práctica por tratarse de actuaciones corrientes.

Sobre la segunda premisa establecida en la Estrategia de Comunicación, es decir, que el montante global que supongan las Buenas Prácticas en el total del período supere al menos el

⁶ En la Base de Datos de Buenas Prácticas de la Autoridad de Gestión de FEDER no ha sido encontrada la Buena Práctica presentada por la Autoridad de Melilla, ésta ha sido facilitada por el beneficiario.

⁷ De las cinco Buenas Prácticas presentadas, en la Base de Datos de Buenas Prácticas de la Autoridad de Gestión de FSE únicamente están dos disponibles.

50% del montante total asignado, analizado el importe que suponen los casos de Buenas Prácticas, éste representa un 7,64% del total de la ayuda de ambos Programas Operativos, por Fondos, en el caso de FEDER supone un 4,89% y un 23,56% en el FSE.

Ilustración 7 Valoración de las Buenas

Criterios Buenas Prácticas	Sí	No
¿Se cumplen los criterios establecidos para la redacción de un caso de Buena Práctica?	✓	
¿Se ha presentado una Buena Práctica por año?	✓	
¿Todas las entidades beneficiarias públicas de los fondos o que sean intermediarios frente a beneficiarios privados han presentado una Buena Práctica al año?		✗
¿Las Buenas Prácticas presentadas cubren el montante financiero mínimo establecido de un 50% de la ayuda de los Programas Operativos?		✗

Fuente Elaboración propia.

9. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar

En este apartado se recogen las conclusiones que se derivan del proceso de evaluación, así como una serie de recomendaciones encaminadas a mejorar la aplicación de las medidas de la Estrategia de Comunicación y el cumplimiento de los objetivos de ésta. Es preciso aclarar que se extraen los principales elementos, pero esto no implica que sea un compendio de la evaluación completa, por lo que se remite a cada uno de los apartados para conocer los detalles del análisis efectuado. Las principales conclusiones y recomendaciones que se presentan a continuación mantienen el orden de análisis y la estructura del Informe de Evaluación.

CONCLUSIONES

La evaluación que se realiza es pluralista, de implementación e impacto, donde la metodología de evaluación es continuista del período de programación 2007-2013, habiendo sido suficientemente contrastada al haberse utilizado en varios ciclos de evaluación (intermedia y final del período de programación 2007-2013 e intermedia en el período 2014-2020). Además, dispone de los elementos necesarios para evaluar la Estrategia de Comunicación.

La “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” junto con las reflexiones y decisiones consensuadas en las redes de comunicación han aportado un amplio y diverso conjunto de criterios que permiten llevar a cabo una evaluación exhaustiva, al mismo tiempo que otorgan elementos suficientes para el seguimiento de la Estrategia.

Los criterios de evaluación relativos al grado de ejecución de los indicadores, así como a la calidad en el volcado de información en la Aplicación de Seguimiento INFOCO 2014 se han visto reforzados en el período de programación 2014-2020 con la inclusión de nuevas herramientas como el enfoque de reforzar la comunicación para la presentación de casos de Buenas Prácticas. La estructura de la página web, el Portal Web Único, lista de operaciones, asistencia a las reuniones de las Redes GERIP y GRECO-AGE. Considerándose una multiplicidad de herramientas, tanto de tipo cuantitativo como cualitativo, que permiten concluir que el sistema de seguimiento es adecuado y conforme a los objetivos en materia de información y comunicación.

En cuanto a las herramientas de evaluación y más concretamente aquellas que engloban los cuestionarios para obtener información cuantitativa y cualitativa, en algunas ocasiones, se aprecia dificultades para comprender lo que se está preguntando. El cuestionario referido a Órganos Gestores y/o Beneficiarios incluye algunas preguntas propias del Organismo Intermedio, que genera confusión al destinatario del cuestionario. Además, los formatos elaborados son más propios para la recogida de información de una evaluación intermedia que final.

Se observa una lógica de intervención en la Estrategia de Comunicación al apreciarse una jerarquización, basada en la siguiente secuencia:



El presupuesto indicativo representaba en un inicio un 0,31% de la ayuda recibida a través de la programación de FEDER y FSE para Melilla, este porcentaje inicial era acorde con el mínimo establecido para destinar a la comunicación. No obstante, a pesar de haber actualizado cada año la Estrategia de Comunicación, no se han tenido en cuenta las modificaciones realizadas en el plan financiero, por tanto, dicho porcentaje programado se reduce a un 0,19%, que tras analizarse la ejecución financiera se eleva a un 0,48%, siendo acorde con las directrices establecidas.

Se ha efectuado una designación nominativa de las personas responsables en comunicación con la finalidad de que éstas sean conscientes de que deben cumplir con las obligaciones que se establecen en la Estrategia de Comunicación y en pro de la transparencia para facilitar a la ciudadanía datos de contacto de responsables de comunicación que pueden facilitar el acceso a la información y la resolución de cualquier duda que pudiera surgir. No obstante, no todos los datos están actualizados.

En términos generales, los medios humanos disponibles resultan insuficientes para gestionar todas las obligaciones en materia de información y comunicación. En algunos casos, para reforzar dichos medios se ha procedido a la contratación de asistencias técnicas externas para reforzar los equipos.

Los medios técnicos establecidos garantizan el cumplimiento de las obligaciones definidas (base de datos de buenas prácticas de actuaciones, materiales accesibles a personas con discapacidad, Aplicación de Seguimiento INFOCO 2014).

En la configuración de la Estrategia de Comunicación se tuvo en consideración el Principio de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres y su cumplimiento como prioridad horizontal.

Todas las medidas definidas han sido ejecutadas o se están ejecutando a excepción de “una herramienta informática que se descargará de los portales únicos de las Autoridades de Gestión, mediante la cual los beneficiarios, si lo estiman oportuno, podrán elaborar sus elementos de comunicación (placas, carteles, información en documentos, etc.) conforme a las exigencias reglamentarias”.

Es importante que los indicadores de realización y resultado sean reportados en la Aplicación de Seguimiento INFOCO 2014 y que la información sea de calidad. En este sentido, la Autoridad de Gestión de FSE únicamente ha reportado información de páginas web y redes de comunicación. Por su parte, no todos los Órganos Gestores y/o Beneficiarios han contabilizado sus realizaciones y resultados en la Aplicación de Seguimiento, a pesar de haber certificado gasto.

Por lo que se refiere al Portal Web Único, la Autoridad de Gestión de FEDER ha habilitado en su página web un espacio para el Portal Web Único, donde se dispone de información de todos los Programas Operativos cofinanciados por FEDER, así como enlaces a las distintas entidades participante, no estando todos los enlaces a disposición. También se aprecia que la información no está actualizada, esta desactualización hace referencia a Informes Anuales de Ejecución, Informe a la ciudadanía, información de las Redes GERIP y GRECO-AGE, casos de Buenas Prácticas.

La Autoridad de Gestión de FSE también dispone de un Portal Web Único donde se facilita información de todos los Programas Operativos financiados con FSE. Al igual que en el caso anterior, se han habilitado los correspondientes enlaces a las distintas entidades participantes.

Por su parte, el Organismo Intermedio Regional dispone de un enlace en el Portal Web Único a su sitio de internet, el cual está diseñado conforme a lo establecido en la Red GERIP.

Por lo que se refiere a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios de la Administración General del Estado, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Ministerio de Cultura y Deporte no disponen de un enlace a su sitio web desde el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER.

La lista de operaciones de FEDER y FSE se publica periódicamente, según se establece en la reglamentación comunicaría, en los Portales Web Únicos. Se realiza una descripción clara y comprensible sobre las operaciones que se incluye en la correspondiente lista. Por su parte en la lista de operaciones de FEDER, en muchos casos, no se incluye el código postal, a lo cual se alega como causa de la deficiencia, la dificultad de encuadrar localmente las operaciones seleccionadas, asimismo, la descripción de las operaciones que hacen referencia a ayudas a empresas no resulta muy clara.

Los Informes Anuales de Ejecución del Programa Operativo de FEDER cumplen con las obligaciones establecidas en la normativa, así como las condiciones y características de información aprobadas en el seno del GERIP.

Los Informes Anuales de Ejecución del Programa Operativo de FSE no han cumplido con las condiciones y características establecidas en la Red GERIP, lo que implica que no cumple los acuerdos adoptados en este sentido en el GERIP. Aunque sí han cumplido con lo establecido en la normativa comunitaria.

Se han facilitado instrucciones para la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.

La Aplicación INFOCO 2014 es una aplicación informática que asegura la calidad del seguimiento y de la ejecución de las actuaciones de comunicación. Puesto que, entre otras cuestiones, permite examinar cuantitativamente la ejecución, ofrece una visión objetiva de los recursos disponibles y facilita el ajuste y adecuación de los objetivos.

Tanto las Redes GERIP y GRECO-AGE, como los temas debatidos en sus reuniones y los acuerdos alcanzados, están contribuyendo a lograr una coordinación y homogeneización de las actividades de comunicación a nivel nacional.

Las Redes europeas INFORM (FEDER) e INIO (FSE) confortan un espacio apropiado para el intercambio de experiencias, buenas prácticas, con personas responsables de comunicación en la Comisión Europea y otros Estados miembros.

Tanto en FEDER como en FSE se han establecido cauces de información fluida en los Comités de Seguimiento y en los Comités de Evaluación.

Ambas Autoridades de Gestión organizan una actividad informativa importante anual en la que se promueven las oportunidades y las estrategias seguidas y se presentan ejemplos de actuaciones.

Los procesos de verificación y control del artículo 125 tienen en cuenta la normativa en materia de comunicación, dejándose constancia en los listados de comprobación. Estos listados permiten verificar que las acciones ejecutadas han contemplado las obligaciones en materia de información y publicidad establecidas en la Estrategia de Comunicación.

Con respecto al principio de igualdad de oportunidades y no discriminación, se ha observado una aplicación correcta en el marco de la programación de la Estrategia de Comunicación. Sin embargo, no es posible abordar un análisis con enfoque de género de las actividades de comunicación llevadas a cabo por Organismos Gestores y/o Beneficiarios dada la imposibilidad de registrar en INFOCO 2014 los datos de indicadores referidos a personas desagregados por sexo.

El impacto que las diferentes medidas de comunicación, información y visibilidad desarrolladas han tenido en los actores implicados (beneficiarios públicos y privados) en los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla ha sido relevante.

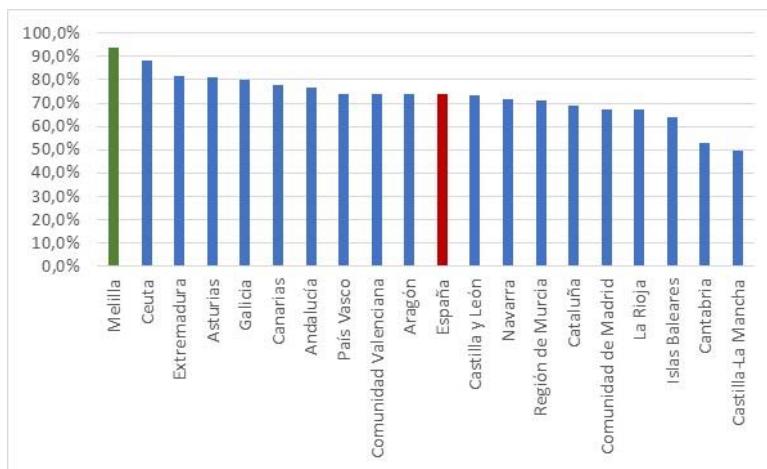
Tabla 10 Logros de la Estrategia de Comunicación

Indicador de impacto	2023						
1. Grado de conocimiento de las obligaciones	100%						
2. Tasa de satisfacción	78,7%						
3. Tasa de utilidad de las actuaciones	76,7%						
4. Grado de conocimiento de los distintos Fondos	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%; padding: 5px;">General</td><td style="width: 20%; text-align: center; padding: 5px;">93,8%</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">FEDER</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">95,8%</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">FSE</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">96,7%</td></tr> </table>	General	93,8%	FEDER	95,8%	FSE	96,7%
General	93,8%						
FEDER	95,8%						
FSE	96,7%						
5. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	75,2%						

Fuente: Elaboración propia.

Estos valores sitúan a la Ciudad Autónoma de Melilla como la región donde más conocimiento se tiene de los Fondos Europeos.

Gráfico 24 Grado de conocimiento de los Fondos Europeos por regiones



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenido de la encuesta a la ciudadanía.

El procedimiento determinado para la identificación de casos de Buenas Prácticas es adecuado, en cuanto que se establecen las obligaciones y responsabilidades que deben cumplir cada entidad implicada en la Estrategia de Comunicación. Sin embargo, no se está cumpliendo el objetivo establecido en la Estrategia de una Buena Práctica por año y por Órgano Gestor/Beneficiario, así como que, los casos de Buenas Prácticas presentados representen el 50% de la ayuda comunitaria.

RECOMENDACIONES

En base a la valoración recogida en esta evaluación, cuyas principales conclusiones se han recogido con anterioridad, se presentan las siguientes recomendaciones que pueden ser un punto de partida y aprendizaje para mejorar, si cabe, la comunicación en el período de programación 2021-2027.

Para la redacción de estas recomendaciones se ha tenido en cuenta, tanto el análisis realizado en este informe, como las opiniones vertidas en las entrevistas personales y en los cuestionarios efectuados de los actores implicados en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.

Metodología

- Efectuar una revisión de los cuestionarios definidos en la Guía Metodológica para que sean comprensibles por parte de los usuarios de éstos y sean acordes al ámbito temporal de los distintos ejercicios de evaluación.

Información disponible

- Actualizar la Estrategia de la Comunicación, en concreto, los siguientes aspectos:
 - ✓ Presupuesto indicativo.
 - ✓ Datos de contacto de los responsables de comunicación.
 - ✓ Valores programados de los indicadores de realización y resultado.

- Actualizar en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER toda la información, en concreto, Informes Anuales de Ejecución, Informes a la Ciudadanía, casos de Buenas Prácticas, información relacionada con las Redes GERIP y GRECO-AGE, enlaces de Órganos Gestores y/o Beneficiarios de la Administración General del Estado.
- Incluir la información actualizada de los casos de Buenas Prácticas en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FSE.
- Facilitar, por parte de todos los actores implicados en la Estrategia de Comunicación, información sobre sus realizaciones y resultados a través de los indicadores definidos al efecto, introduciendo la información en la Aplicación de Seguimiento INFOCO 2014.
- Reportar información desagregada por sexo de aquellos indicadores que se refieran a personas.

Coordinación y simplificación

- Proponer en las redes europeas en las que participa que se aúne el mensaje de comunicación del apoyo financiero de la UE en una marca única, sin diferencias por fondos, de forma que fuese más reconocible por la ciudadanía. Es decir, plantear el uso único del emblema de la UE, como logo de referencia y que la cita del fondo se haga, si se ve conveniente, a la hora de presentación de las actuaciones específicas de uno u otro fondo.
- Aunar esfuerzos entre ambas Autoridades de Gestión para fomentar una verdadera coordinación, que se debe hacer extensible a la Comisión Europea, con la finalidad de poder trabajar todos en la misma dirección evitándose mensajes diferentes y/o contradictorios.
- Elaborar en el período de programación 2021-2027 la medida que no se ha efectuado en 2014-2020, “una herramienta informática que se descargará de los portales únicos de las Autoridades de Gestión, mediante la cual los beneficiarios, si lo estiman oportuno, podrán elaborar sus elementos de comunicación (placas, carteles, información en documentos, etc.) conforme a las exigencias reglamentarias” o algo similar, que facilite el cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación.
- Facilitar y/o elaborar una guía práctica de aplicación de las obligaciones en materia de comunicación, que facilite el cumplimiento de las obligaciones en la materia en el período de programación 2021-2027.
- Establecer plantillas y modelos de material informativo que facilite su elaboración.
- Elaborar un manual con la metodología de cuantificación y seguimiento de los indicadores de realización, resultado e impacto.
- Redactar un manual para el uso de la aplicación de seguimiento de los indicadores de comunicación.
- No establecer obligaciones en materia de información y comunicación más allá de las establecidas por la reglamentación comunitaria.

- Realizar actuaciones de formación periódicas en materia de información y comunicación destinadas a los Organismos Intermedios, Órganos Gestores y/o Beneficiarios.
- Llevar a cabo actuaciones de comunicación destinadas a los medios de comunicación para concienciarles de la necesidad de informar sobre las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.
- Fomento de la realización de reuniones on line y/o híbridas para facilitar la asistencia y la participación de los interesados.

ANEXO I: Encuesta a la ciudadanía

Para poder obtener los indicadores de impacto externos, es decir, los que afectan a la ciudadanía, se ha realizado una encuesta a la ciudadanía de la Ciudad Autónoma de Melilla, cuya ficha técnica es la siguiente:

Tabla 11 Ficha técnica. Encuesta a la ciudadanía

FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA A LA CIUDADANÍA	
Objetivo:	Poder cuantificar los indicadores de impacto relacionados con la ciudadanía.
Universo:	63.372 habitantes de la Ciudad Autónoma de Melilla de 16 años en adelante.
Muestra:	693 habitantes de la Ciudad Autónoma de Melilla de 16 años en adelante.
Ámbito territorial:	Ciudad Autónoma de Ceuta.
Error de muestreo:	+1,90%
Estimación de proporciones:	(p=q=0,5).
Margen de error:	3,80%
Nivel de confianza:	95%
Instrumento de recolección de datos:	Cuestionario con preguntas cerradas.
Recogida de la información:	Encuesta telefónica, aplicando el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing).
Fechas de trabajo de campo:	Del 23 de enero al 11 de febrero de 2023
Duración media de la entrevista:	0:04:11

A continuación, se muestran las preguntas realizadas en la encuesta, así como los resultados obtenidos en términos globales, desagregado por sexo y por intervalos de edad⁸

Pregunta 1: ¿Sabe usted que Melilla recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social?

Gráfico 25 Datos obtenidos. Pregunta 1



Fuente: Elaboración propia.

⁸ Los intervalos de edad han sido dados por el GERIP al evaluador, así como la distribución de la población.

Pregunta 2-1: ¿Ha oido hablar del FEDER?

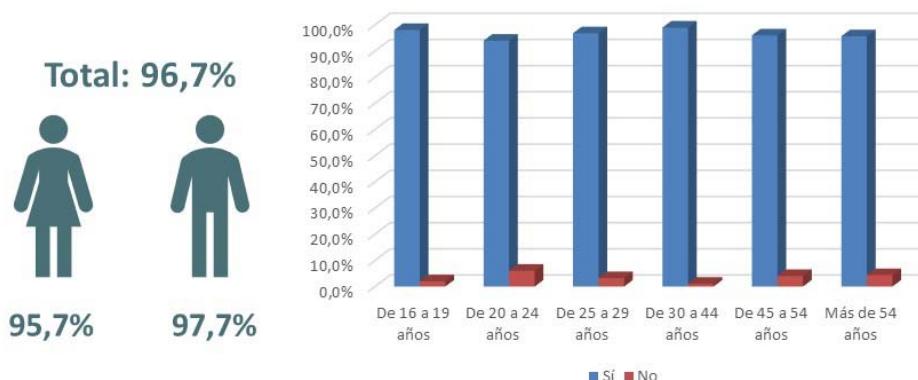
Gráfico 26 Datos obtenidos. Pregunta 2-1



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 2-2: ¿Ha oido hablar del FSE?

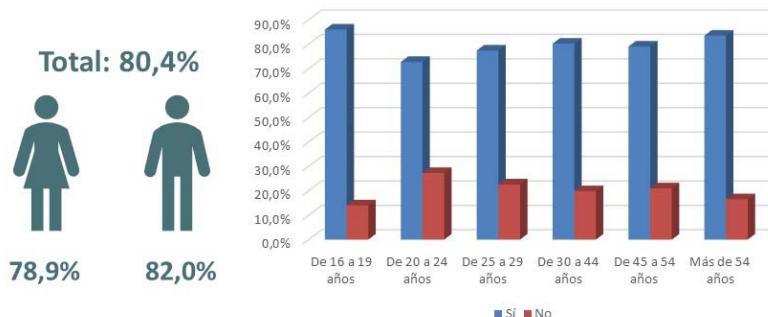
Gráfico 27 Datos obtenidos. Pregunta 2-2



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 3-1: ¿Conoce usted o ha visto algún proyecto o inversión que se haya realizado con financiación europea en Melilla relativo a Infraestructuras (carreteras, trenes...) y equipamientos (escuelas, hospitales...)? (FEDER).

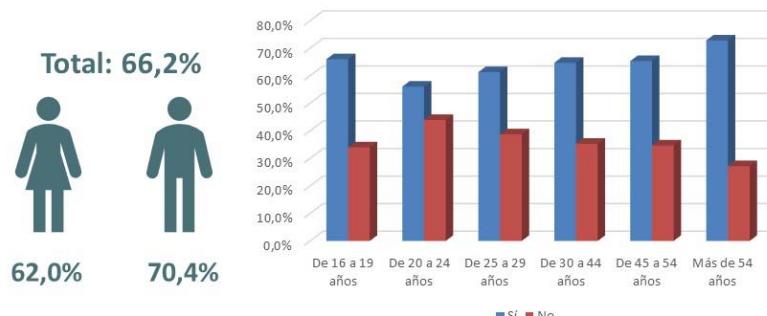
Gráfico 28 Datos obtenidos. Pregunta 3-1



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 3-2: ¿Conoce usted o ha visto algún proyecto o inversión que se haya realizado con financiación europea en Melilla relativo a Medio Ambiente (agua, depuradoras, desaladoras, etc.)? (FEDER).

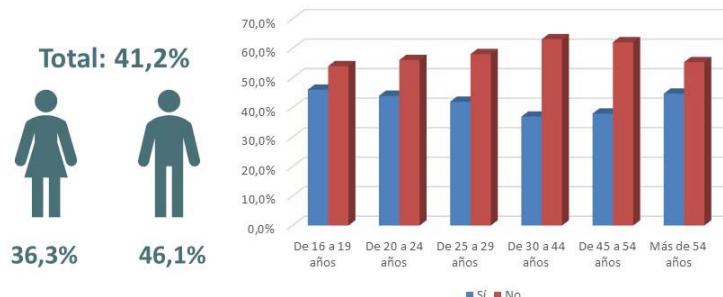
Gráfico 29: Datos obtenidos. Pregunta 3-2



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 3-3: ¿Conoce usted o ha visto algún proyecto o inversión que se haya realizado con financiación europea en Melilla relativo a Investigación, Desarrollo e Innovación y Sociedad de la Información? (FEDER y FSE).

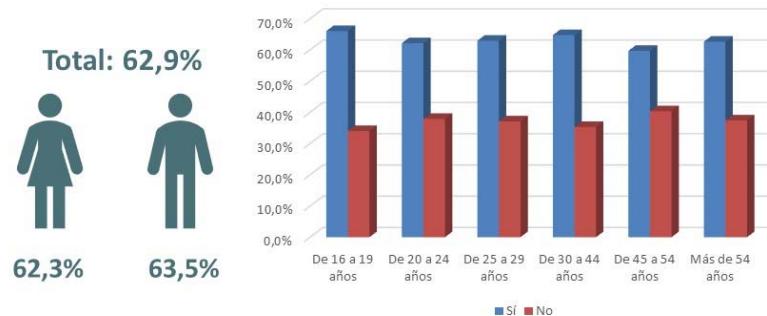
Gráfico 30: Datos obtenidos. Pregunta 3-3



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 3-4: ¿Conoce usted o ha visto algún proyecto o inversión que se haya realizado con financiación europea en Melilla relativo a actuaciones en materia de energía (energías renovables, economía circular, apoyo al reciclaje, etc.)? (FEDER).

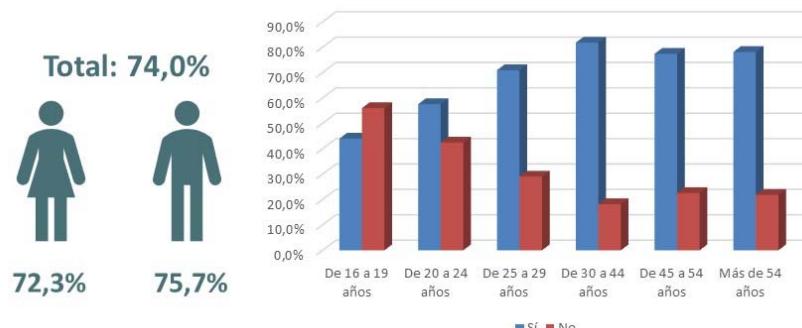
Gráfico 31: Datos obtenidos. Pregunta 3-4



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 3-5: ¿Conoce usted o ha visto algún proyecto o inversión que se haya realizado con financiación europea en Melilla relativo a ayudas a las empresas? (FEDER-FSE).

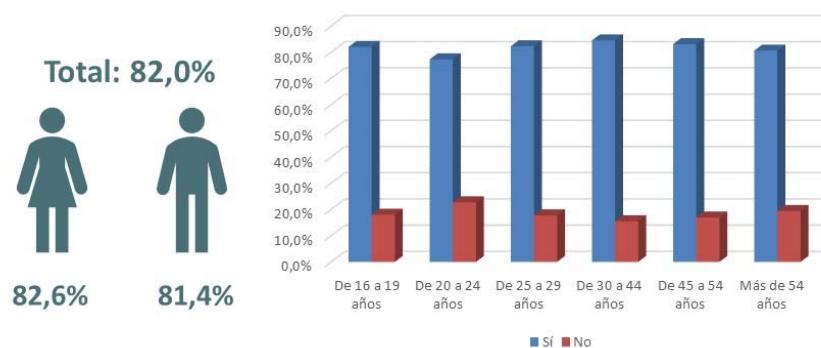
Gráfico 32: Datos obtenidos. Pregunta 3-5



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 3-6: ¿Conoce usted o ha visto algún proyecto o inversión que se haya realizado con financiación europea en Melilla relativo a Formación y Empleo? (FSE).

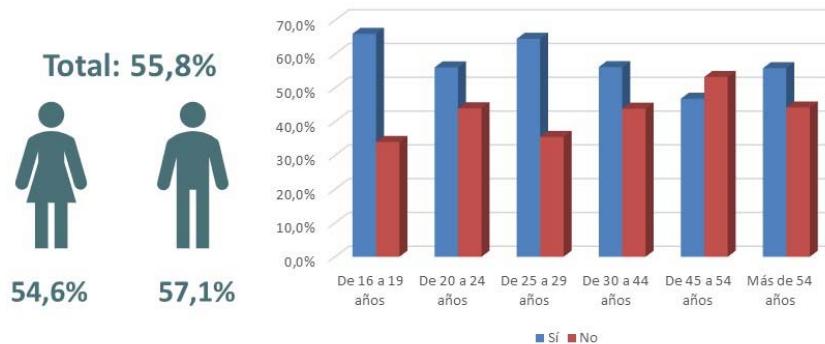
Gráfico 33: Datos obtenidos. Pregunta 3-6



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 3-7: ¿Conoce usted o ha visto algún proyecto o inversión que se haya realizado con financiación europea en Melilla relativo a Ayudas para disminuir las desigualdades sociales entre mujeres y hombres? (FSE).

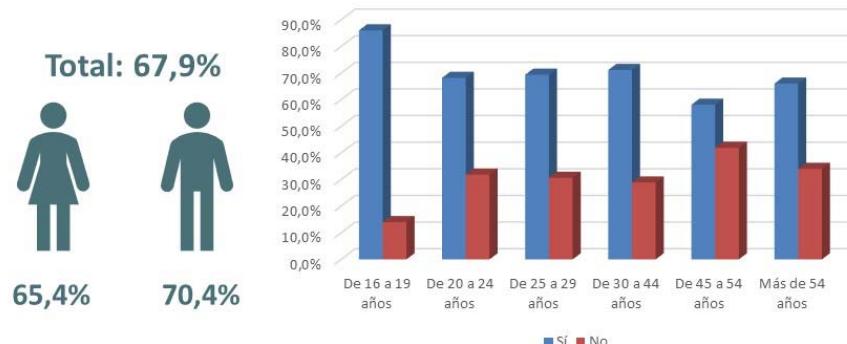
Gráfico 34: Datos obtenidos. Pregunta 3-7



Fuente: Elaboración propia.

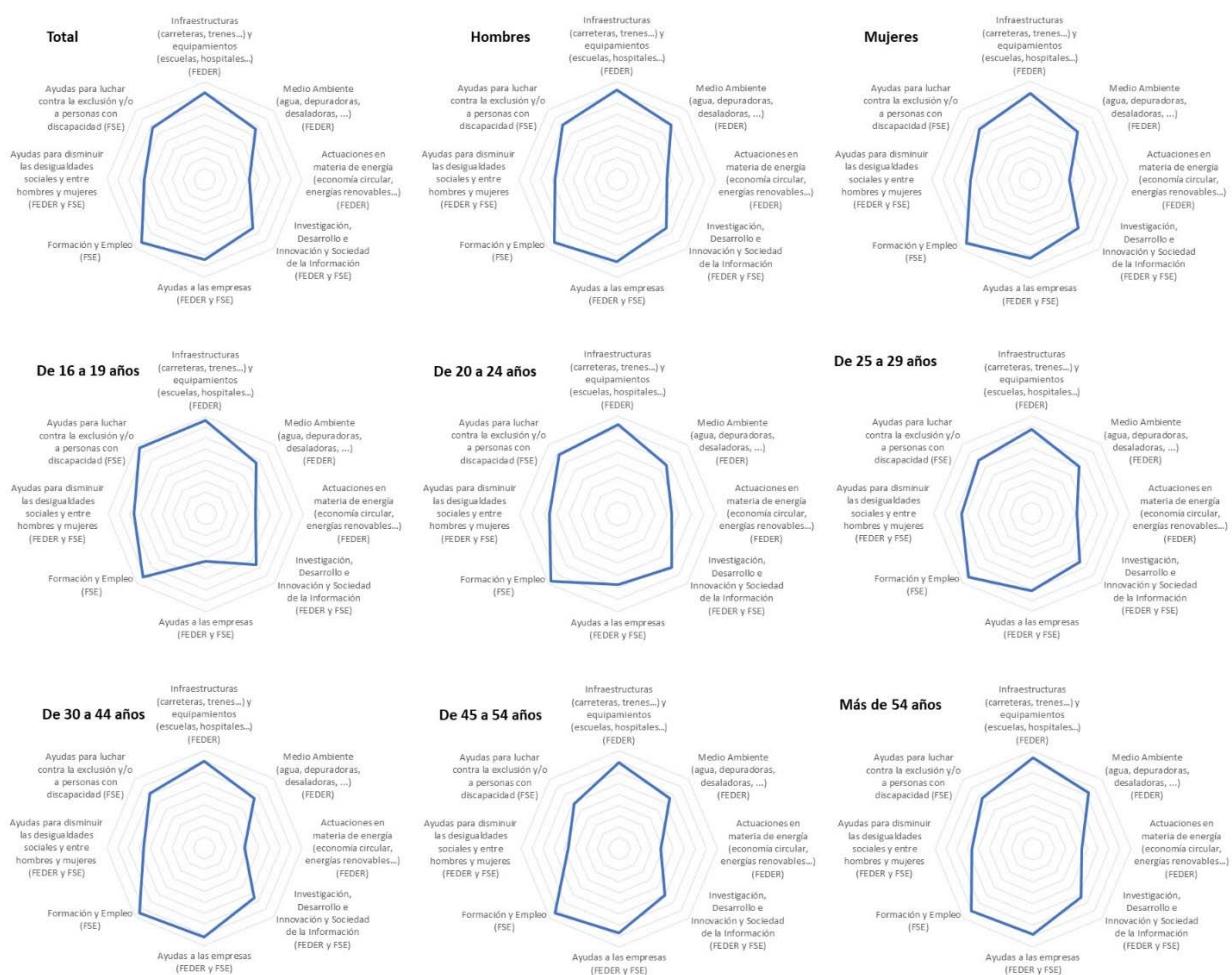
Pregunta 3-8: ¿Conoce usted o ha visto algún proyecto o inversión que se haya realizado con financiación europea en Melilla relativo a Ayudas para luchar contra la exclusión a personas con discapacidad? (FSE).

Gráfico 35: Datos obtenidos. Pregunta 3-8



Fuente: Elaboración propia.

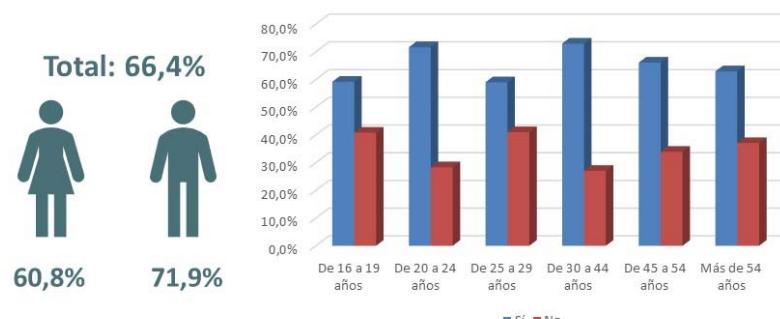
Gráfico 36: Datos obtenidos. Pregunta 3



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 4-1: ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? Vallas en carreteras / Placas en centros de formación.

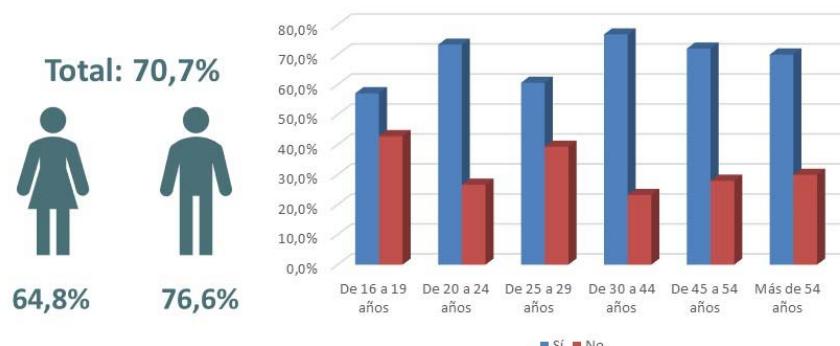
Gráfico 37: Datos obtenidos. Pregunta 4-1



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 4-2: ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? Carteles / posters en la calle.

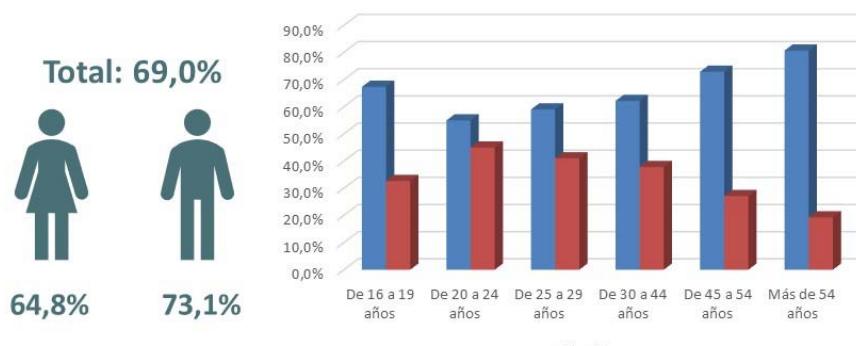
Gráfico 38: Datos obtenidos. Pregunta 4-2



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 4-3: ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? Anuncios en prensa, radio o TV.

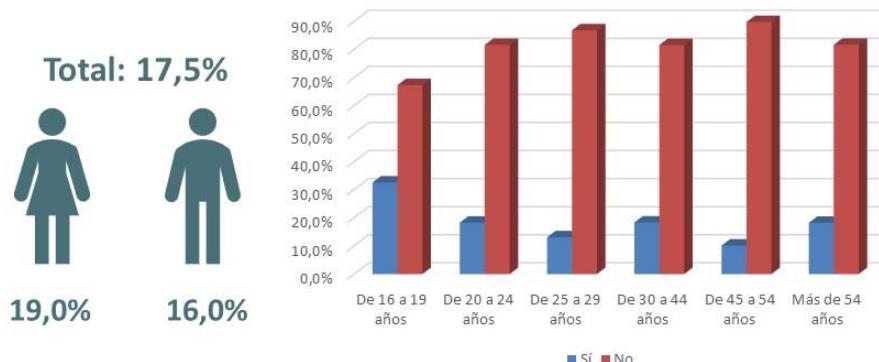
Gráfico 39: Datos obtenidos. Pregunta 4-3



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 4-4: ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? Folletos

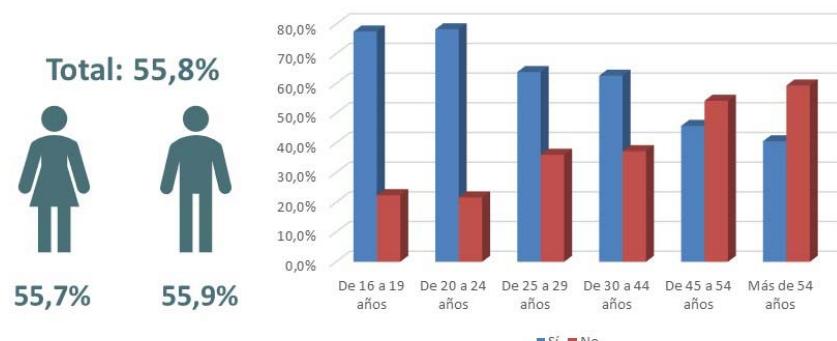
Gráfico 40: Datos obtenidos. Pregunta 4-4



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 4-5: ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? Internet.

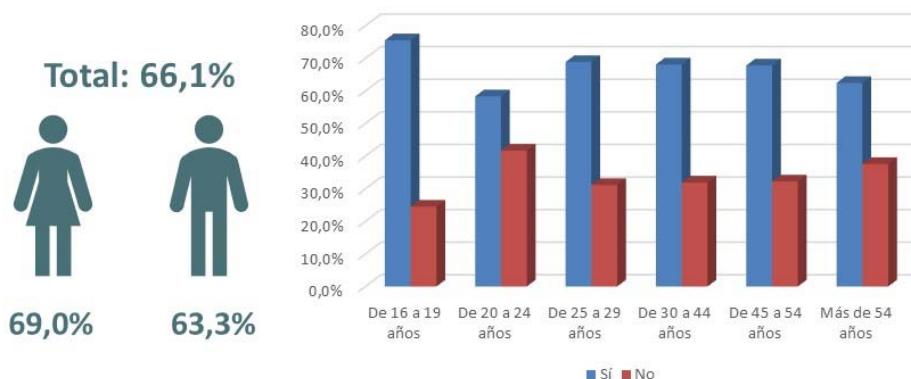
Gráfico 41: Datos obtenidos. Pregunta 4-5



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 4-6: ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? A través de terceras personas.

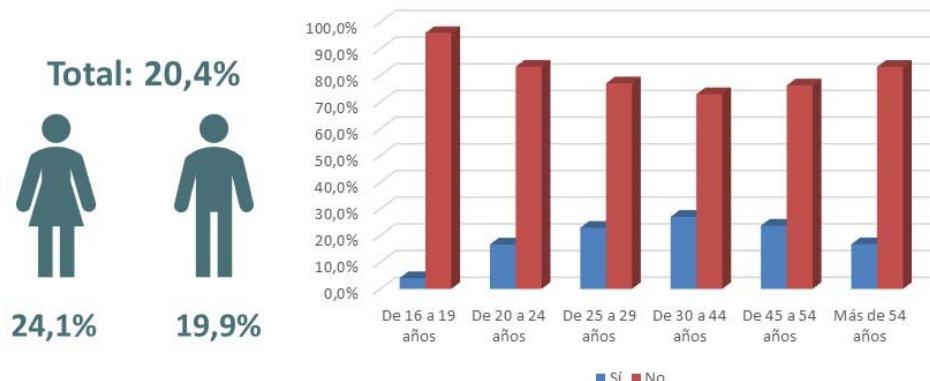
Gráfico 42: Datos obtenidos. Pregunta 4-6



Fuente: Elaboración propia.

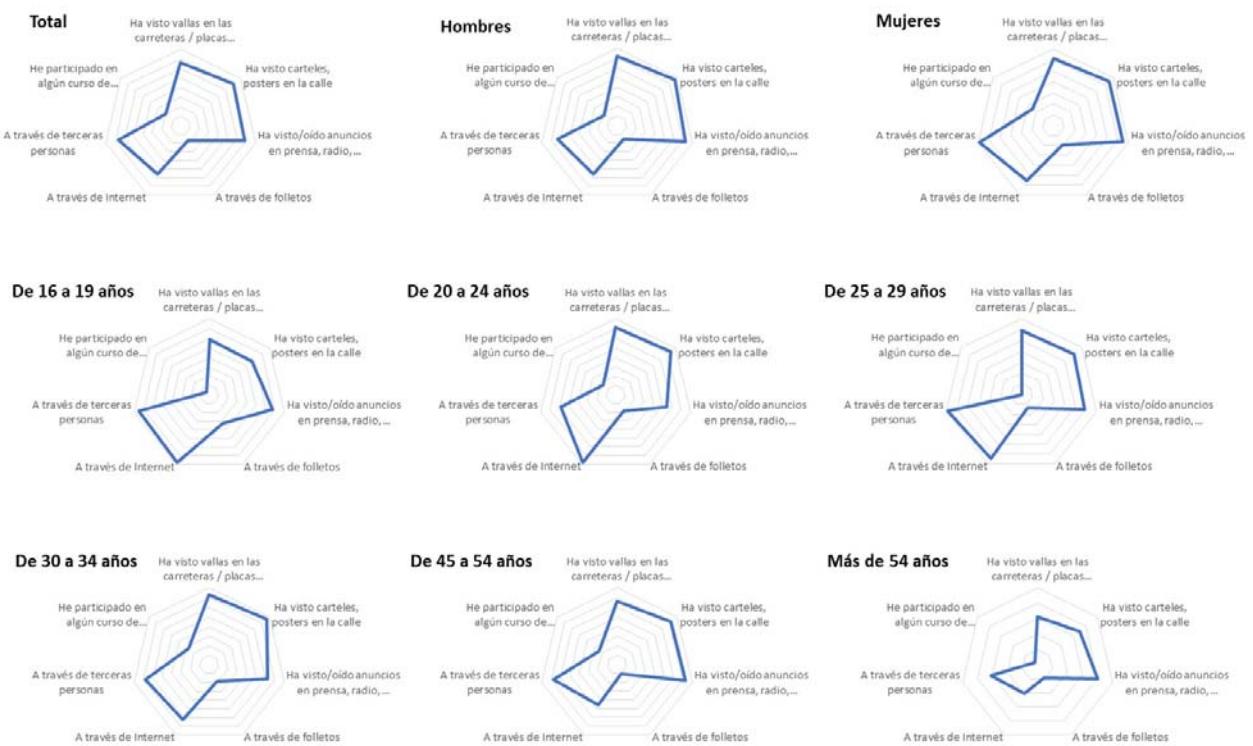
Pregunta 4-7: ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? Ha participado en algún curso de formación financiado por la Unión Europea.

Gráfico 43: Datos obtenidos. Pregunta 4-7



Fuente: Elaboración propia.

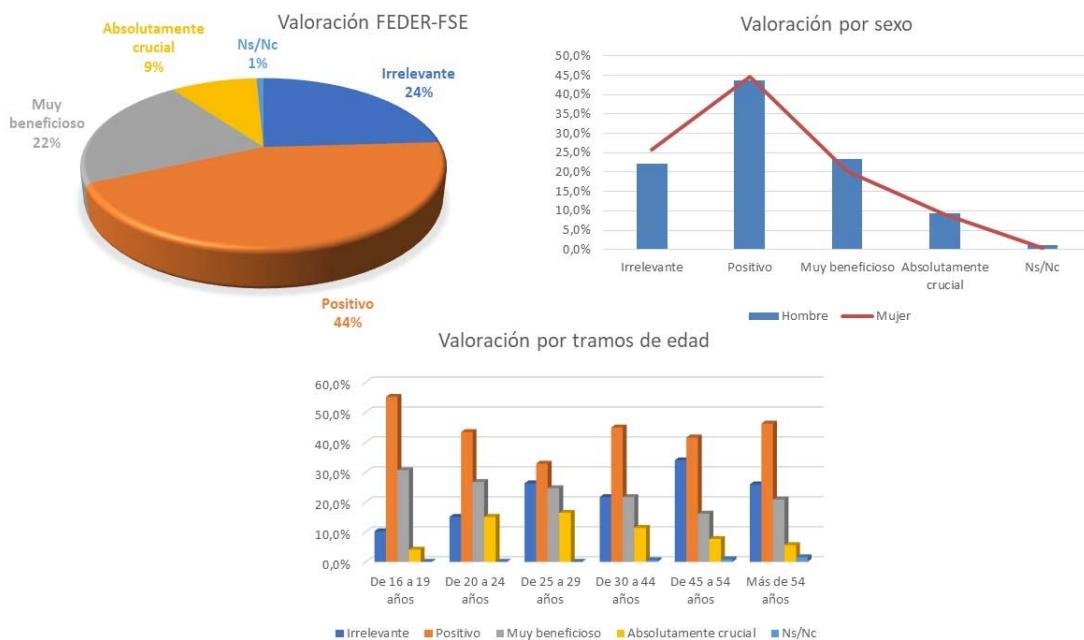
Gráfico 44: Datos obtenidos. Pregunta 4



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 5: ¿Cómo valora el papel que cumplen los Fondos Europeos (FEDER y FSE) en el desarrollo de Melilla?

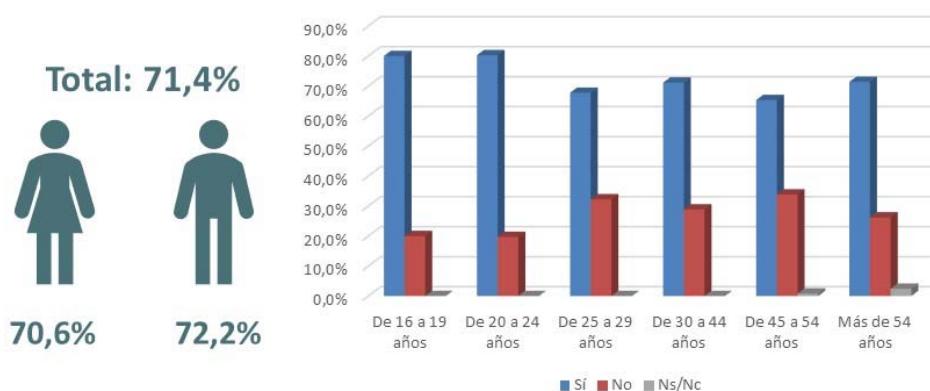
Gráfico 45: Datos obtenidos. Pregunta 5



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 6: El lema “una manera de hacer Europa” o “El FSE invierte en tu futuro” ¿le parece que refleja adecuadamente el papel que juega la Unión Europea, a través del FEDER / FSE en el mayor desarrollo económico y social de Melilla?

Gráfico 46: Datos obtenidos. Pregunta 6



Fuente: Elaboración propia.

ANEXO II: Buenas Prácticas

ANEXO II-1: Fondo Europeo de Desarrollo Regional

A lo largo del período de programación se han presentado los siguientes casos de Buenas Prácticas en el marco del Programas Operativo FEDER de Melilla 2014-2020:

- ➔ Proyectos de Caminos Escolares de la Ciudad Autónoma de Melilla: Centros Educativos Enrique Soler e Hipódromo (Zona Sur).
- ➔ Proyecto de nueva tubería de impulsión de aguas residuales desde la nueva Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) del Río Oro a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) y nueva tubería de aguas tratadas, con integración del Carril-Bici, entre Puerto Noray y el Dique Sur, conforme al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla.
- ➔ Obras para la rehabilitación del segundo aljibe, en la Plaza de La Maestranza dentro del Primer Recinto Fortificado de Melilla.
- ➔ Obras para la Rehabilitación de la Capilla de Santiago y el escudo del Emperador Carlos V dentro del Primer Recinto Fortificado de Melilla.
- ➔ Enlace de los Paseos Marítimos de las zonas Norte y Sur de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- ➔ Contraincendios en el muelle de embarcaciones de recreo transeúntes.
- ➔ Punto Limpio en la Zona Norte de Melilla.

PROYECTOS DE CAMINOS ESCOLARES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA: CENTROS EDUCATIVOS ENRIQUE SOLER E HIPÓDROMO (ZONA SUR)

BREVE DESCRIPCIÓN

Es habitual que los escolares de Melilla, especialmente los de menor edad, sean trasladados por sus familiares, en automóvil, a sus centros escolares tanto a la entrada como a la salida de los mismos. Esto causa problemas de movilidad y aglomeraciones de vehículos a las horas de entrada y salida de los centros, con los consiguientes problemas de seguridad, atascos, nerviosismo, etc. y perdiendo los beneficios de caminar.

Por ello, varios Centros Docentes, a través de sus Consejos Escolares y AMPAS han solicitado impulsar los Caminos Escolares en la Ciudad, en línea con lo expuesto en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, redactado y aprobado por la Ciudad. Entre estos centros se encuentran "Hipódromo" y Enrique Soler".

Partiendo de la base de las experiencias piloto con varios colegios, se han mantenido reuniones con el alumnado, con las familias y con el personal del propio Centro para realizar un análisis de la movilidad y del espacio físico. De esta forma, se ha conocido cuáles son los caminos más habituales que sigue los escolares para ir desde sus casas hasta el colegio, en qué modo lo recorren (a pie, vehículo propio, bicicleta...) y si van acompañados.

A partir de estos datos, se ha diseñado la denominada "araña de movilidad" para cada Centro, así como los modos de transporte utilizados. Una vez obtenida la misma, junto con el estudio físico del espacio, se definieron las opciones de rutas más seguras y las paradas de encuentro.

Estos recorridos vienen ya realizándose regularmente por un gran número de escolares, acompañados de sus familiares por turnos, siendo ahora el momento de consolidar y mejorar sus características físicas de cara a su definitivo establecimiento.

Niños y niñas haciendo uso de los Itinerarios Peatonales Accesibles



El Camino Escolar es el itinerario seguro que pueden seguir los niños y niñas en su trayecto de ida y vuelta al centro educativo, posibilitando que lo lleguen a recorrer de forma más autónoma. De esta forma, se pretende devolver el derecho de los niños a la autonomía y se fomenta la educación de valores ciudadanos, de responsabilidad, movilidad sostenible y medioambiental, favoreciendo que la calle vuelva a convertirse en un entorno seguro y acogedor.

Cada camino escolar es diferente, puesto que las características de cada centro escolar son únicas. Estas variables han sido estudiadas con detenimiento a la hora de diseñar los caminos.

Las obras acometidas tienen el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y comodidad en los trayectos de cuatro recorridos escolares (dos por cada centro), especialmente, en los cruces con viales de tráfico. Además, es de destacar que, estas actuaciones, aunque hayan sido diseñadas para escolares, también contribuyen de forma notable a la mejora de la movilidad peatonal del resto de la ciudadanía.

Para cada uno de los centros se han definido dos puntos de encuentro para la recogida de los alumnos, consistiendo la actuación principalmente en la adecuación y mejora de la seguridad de los distintos itinerarios accesibles que discurren entre dichos puntos de encuentro y los centros escolares. Se han ampliado las zonas de espera de los peatones en los cruces con el tráfico rodado, se han dotado a los mismos de barandillas de protección y se ha mejorado la señalización de dichos cruces.

La actuación ha supuesto un importe total de algo más de 181.000 euros, con una contribución del FEDER de unos 145.000 euros. El impacto de la actuación se cifra en los 230 alumnos que, en la actualidad, están utilizando los Caminos Escolares de ambos Colegios, lo cual implica una disminución anual de una reducción de la huella de carbono de unas 130 toneladas.

Los Caminos Escolares de la Ciudad Autónoma de Melilla se consideran una buena práctica por los motivos que se exponen a continuación.

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general para ello se han utilizado distintos canales de comunicación como son la prensa escrita, inserción de noticias en la televisión local en horario de máxima audiencia, información en páginas web, prensa digital, etc. Es de destacar la realización de un acto de colocación de la primera piedra simbólica de los proyectos, acto al cual se invitó a la ciudadanía, los medios de comunicación, los cuales le dieron una amplia cobertura informativa. En dicho acto público, se destaca la participación del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla y los Consejeros de Seguridad Ciudadana y de Medio Ambiente, autoridades que pusieron en valor la importancia que tiene el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en actuaciones a favor de la movilidad y la accesibilidad de los escolares melillenses, en particular y de la ciudadanía, en general.

Una vez finalizada la actuación y puesto en práctica el camino escolar se le ha dado a la actividad la correspondiente difusión en los centros escolares afectados, tanto a nivel del consejo escolar como de la asociación de padres y madres de alumnos, consiguiendo un alto grado de participación y aceptación entre el alumnado, así como entre sus familiares.

Información en prensa escrita

Cartel de obra

	<p>CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Consejería de Coordinación y Medio Ambiente</p>	
PROYECTO DE CAMINOS ESCOLARES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA C.C. ENRIQUE SOLER Y C.E.I.P. HIPÓDROMO		
ACTUACIÓN COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)		
Objetivo: Contribuir a la conservación del medio ambiente		
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): "Una manera de hacer Europa"		
PRESUPUESTO: 181.508,00 €	CONSTRUYE: ANTONIO ESTRADA GARCÍ	

Cobertura en TV Melilla del acto de colocación de la primera piedra



Presentación del Proyecto



Página web de la Ciudad Autónoma de Melilla

www.melilla.es/melillaPortal/contenedor.jsp?seccion=s_fnot_d4_v1.jsp&contenido=26161&nivel=1400&tipo=8&codResi=1&language=es&codMenu=8&codMenuPN=601&ca=8

Aplicaciones WhatsApp 2014 - European Com

Melilla Ciudadanía Servicios Inicio / Mapa web / Contacto / Sede Electrónica

Inicio > Ciudadanía > Coordinación y Medio Ambiente

MEDIO AMBIENTE INICIA DOS OBRAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LOS ESCOLARES

Invierte 181.508 euros para habilitar los caminos escolares de los colegios Enrique Soler e Hipódromo. También destina 78.835,19 euros para la renovación del Parque Vial del Barrio del Real

13 de diciembre de 2017

La Consejería de Coordinación y Medio Ambiente ha iniciado hoy dos obras enfocadas a la movilidad y la accesibilidad, y que tienen como principales beneficiarios a los escolares melillenses. Hoy arrancan los trabajos para habilitar los caminos escolares de los colegios Enrique Soler e Hipódromo, y también se inicia la renovación del Parque Vial del Barrio del Real.

Los proyectos de los caminos escolares de los colegios Enrique Soler e Hipódromo han sido adjudicados a la empresa Antonio Estrada García, por 181.508 euros, cuando el presupuesto de licitación era de 208.032,21 euros. La duración del contrato es de tres meses y está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El presidente de la Ciudad subraya que esta intervención dará, por ejemplo, más seguridad a los viandantes.

Plan de Movilidad Urbana Sostenible MELILLA

Cántaro de agua para mi barrio

PREMIOS ECO FUNDACIÓN ENDESA

La actuación incorpora elementos innovadores, puesto que, a través de la educación vial de los escolares y el desarrollo de actuaciones de movilidad y accesibilidad se fomenta la seguridad de la ciudadanía y se impulsa la reducción de la huella de ozono y los gases efecto invernadero, con los consiguientes beneficios para el medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y el fomento de hábitos saludables como parte de la educación de los más jóvenes.

Además, es de destacar el partenariado creado en torno a la actuación, puesto que se ha conseguido la colaboración y participación en la misma de los Centros Educativos, la Dirección General de Tráfico, el Ministerio de Educación, las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, las Consejerías de Seguridad Ciudadana y de Medio Ambiente y voluntarios. Así se evidencia la colaboración de los distintos agentes de la administración nacional y regional y de la colectividad educativa en la ejecución y la obtención de buenos resultados de la actuación.

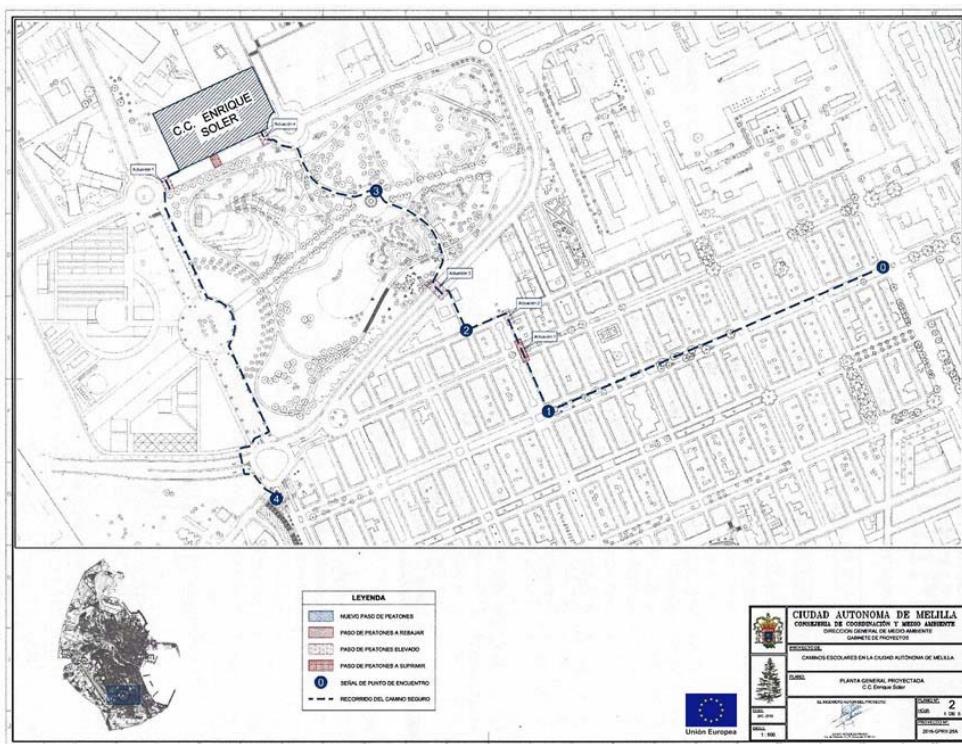
El calmado del tráfico provocado por esta actuación en las inmediaciones de los centros escolares afectados ha permitido indirectamente la implantación de otras actuaciones innovadoras, como por ejemplo la iniciativa “KISS and GO”, que consiste en habilitar zonas de parada para vehículos por un tiempo mínimo y determinado en las zonas cercanas a los puntos de encuentro de inicio de los itinerarios escolares, fomentando de este modo la intermodalidad entre las formas de transporte en vehículo y a pie, especialmente en los menores.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos, los cuales son:

- Fomentar la movilidad urbana sostenible, mediante el fomento de hábitos saludables de forma directa e la población escolar y de una manera indirecta, en el resto de la ciudadanía.
- Establecer o ampliar los corredores peatonales, con especial protección del peatón, al mejorar la seguridad vial de las zonas de actuación.
- Crear un Itinerario Peatonal Accesible, mediante las obras acometidas para facilitar el tránsito de peatones.
- Mejorar la accesibilidad a los espacios públicos consolidados, conforme a las Ordenanzas de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Potenciar el urbanismo de proximidad.
- Adaptación al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Resolver la problemática de deterioro de los espacios públicos, tomando como protagonistas a niños y niñas, familiares y escuela, mediante visibilidad y sensibilización.
- Aumentar la seguridad en el entorno de la escuela y en las vías de acceso, extendiendo este comportamiento a toda la Ciudad.
- Reducción del uso del vehículo privado, para reducir la saturación en la red viaria, ofreciendo otras alternativas más saludables.
- Mejorar la calidad del aire, la salud y el medio ambiente urbano, al reducir el tránsito de vehículos.
- Reducción de Dióxido de Carbono (Gases de Efecto Invernadero).

- Calmado del tráfico rodado en las inmediaciones de los centros escolares.

Plano Itinerario Peatonal Accesible C-C- Enrique Soler



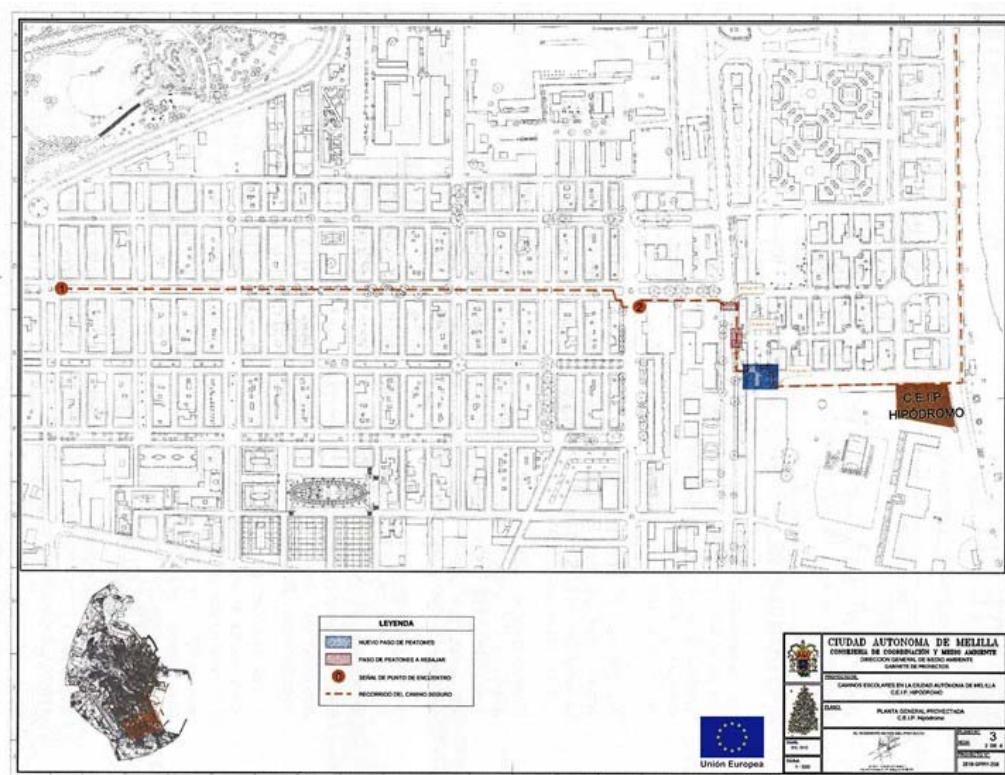
Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional. De acuerdo con el Sistema Español de Inventario para 2011, las emisiones totales de Gases Efecto Invernadero en España fueron de 350.484 kt CO₂-eq y la contribución de Melilla fue de 340 kt CO₂-eq, es decir, el 0,097% del conjunto nacional, porcentaje superior a lo que supone en términos de superficie y población. Además, mientras que las emisiones del conjunto nacional comenzaron a disminuir considerablemente desde 2007, la tendencia en el caso de Melilla es claramente creciente, no logrando, por tanto, desacoplar su crecimiento de las emisiones de GEI.

En particular, en Melilla, según su plan de Movilidad Urbana Sostenible, la tasa motorizada supera los 700 vehículos por cada 1.000 habitantes, muy superior a la media nacional que se sitúa en torno a los 480 vehículos por cada 1.000 habitantes. Esta actuación fomenta directamente el uso del transporte a pie, e indirectamente el uso del transporte público, dadas las sinergias entre ambos modos de transporte, lo que ayuda considerablemente a la reducción de las altas ratios de motorización de la Ciudad.

El origen de las emisiones a la atmósfera en Melilla se concentra, fundamentalmente, en tres fuentes: la planta de producción de energía eléctrica, la incineradora de residuos y el tráfico rodado. Así, con la actuación descrita, entre otras cuestiones, contribuye a la disminución de Gases de Efecto Invernadero en la Ciudad generado por una de las tres fuentes mencionadas, con consecuencia de la reducción del tráfico rodado en las horas de entrada y salida de los

Centros Escolares objeto de la actuación, además de fomentar entre la población escolar hábitos saludables para acceder a sus centros.

Plano Itinerario Peatonal Accesible C-C- Enrique Soler



Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida. En un principio, la actuación está destinada a los niños y niñas de los Centros Escolares Hipódromo y Enrique Soler, pero, de forma indirecta, se pueden beneficiar toda la ciudadanía, puesto que fomenta la movilidad y la accesibilidad de toda la población que discurre por el área de influencia, además de una mejora de la calidad del aire al reducirse la contaminación ocasionada por los vehículos privados, observándose, en consecuencia, un importante rendimiento social de la actuación.

Asimismo, las obras realizadas permiten una mayor accesibilidad a los peatones y, a través del hábito que están adoptando los escolares de ir caminando a sus centros escolares hace que vean normal un uso más reducido del vehículo privado, evidenciándose un efecto multiplicador sobre la población de la actuación.

Además, dado el éxito de esta iniciativa en los centros en los que ya se encuentra implantada, el resto de centros del sistema educativo melillense está solicitando la implantación de actuaciones similares en sus entornos, por lo que la iniciativa que comenzó afectando a una pequeña muestra de la población escolar melillense puede en poco tiempo convertirse en factor

común en todos los centros escolares alcanzando un grado de cobertura sobre la totalidad de la sociedad docente melillense.

Niños y niñas haciendo uso de los Itinerarios Peatonales Accesibles



Se ha tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental. Ambos criterios horizontales han sido incorporados en la actuación en función de su casuística, es decir:

- Igualdad de oportunidades, la actuación está dirigida a los niños y niñas de los Centros Escolares ya citados, ésta previsto que, en su totalidad, se beneficien ocho Centros. No obstante, esta actuación tiene un importante rendimiento social, ya que, de forma indirecta, beneficia a la ciudadanía en su totalidad. Por otra parte, en toda la documentación realizada y en todas las actuaciones de comunicación acometidas se ha utilizado un lenguaje inclusivo y no sexista.
- Sostenibilidad ambiental, la actuación tiene una incidencia directa y positiva sobre el medio ambiente al reducir el Dióxido de Carbono (Gases Efecto Invernadero) al evitar la circulación de, aproximadamente, 400 vehículos en torno a los Centros Escolares, mejora de la calidad del aire, la salud y el medio ambiente urbano.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública, aunque esta actuación esté desarrollada y promovida por la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente y, como ya se ha puesto de manifiesto, tiene una incidencia importante sobre el medio ambiente, como consecuencia de la reducción del tráfico rodado en las horas de entrada y salida de los centros escolares, también se aprecian importantes efectos sinérgicos en cuanto a la mejora de la movilidad urbana se refiere, mejora de la accesibilidad de los espacios públicos a través del establecimiento de pasos para patones y aumenta la seguridad en el entorno de las escuelas y las vías de acceso, sin olvidar la gran colaboración establecida entre las distintas Administraciones y la comunidad educativa de Melilla.

Niños y niñas haciendo uso de los Itinerarios Peatonales Accesibles



PROYECTO DE NUEVA TUBERÍA DE IMPULSIÓN DE AGUAS RESIDUALES DESDE LA NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (E.B.A.R.) DEL RÍO ORO A LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.) Y NUEVA TUBERÍA DE AGUAS TRATADAS, CON INTEGRACIÓN DEL CARRIL-BICI, ENTRE PUERTO NORAY Y EL DIQUE SUR, CONFORME AL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE MELILLA

BREVE DESCRIPCIÓN

Las obras englobadas en este proyecto cuentan con una triple finalidad. Por una parte, la ejecución de nueva impulsión de aguas residuales recuperadas, mediante tratamiento terciario, entre la producción en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) y la distribución en la nueva Estación de Bombeo de Tratamiento Terciario (E.B.T.T.). Del Río de Oro.

Además, el desarrollo de una nueva tubería de impulsión de aguas residuales, procedentes de la zona Norte de la Ciudad, entre la nueva E.B.A.R (Estación de Bombeo de Aguas Residuales) y la E.D.A.R.

Y, por último, la realización de un Carril Bici entre el Puerto Noray y el Dique Sur.

La Ciudad Autónoma de Melilla dispone en la actualidad de un sistema de tratamiento terciario de aguas residuales, ubicado en los terrenos de la E.D.A.R., preparado para producir 2.000 m³/día, para labores de riego y limpieza viaria, con tomas en varios sitios de la Ciudad (Parque Forestal, Campo de Golf, etc.). Este sistema de tratamiento terciario está preparado para ampliarse fácilmente a 4.000 m³/día, aunque se espera poder llegar a entre 6.000 y 8.000 m³/día en los próximos dos años.

Para poder abastecer con esta agua recuperada a las zonas verdes del Parque Hernández, Lobera y otras cercanas a la red, se ha proyectado esta red, desde la E.D.A.R hasta la Nueva Estación de Bombeo de Tratamiento Terciario (E.B.T.T.).

Por otra parte, la red de impulsión de aguas residuales desde la nueva E.B.A.R hasta la E.D.A.R., que discurre bajo la acera del Paseo Marítimo Mir Berlanga, cuenta con bastantes años de vida, lo que hace necesario su renovación, para evitar las frecuentes averías.

Finalmente, en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla se contempla una red viaria de carril-bici donde se establece una red de itinerarios ciclistas orientativa, coincidiendo uno de ellos, en gran parte, con la taza de las tuberías mencionadas anteriormente. Esto ha llevado a la Ciudad Autónoma de Melilla a proyectar un carril-bici desde el Dique Sur hasta el Puerto Noray.

La ampliación de la red de agua depurada de tratamiento terciario y la implantación del carril-bici tiene un coste de 885.224,74 euros, con una aportación del FEDER de 708.179,79 euros. La renovación de la red de impulsión de aguas residuales está financiada con fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla, con un coste de 574.543,62 euros. De esta forma, se consiguen aunar en un único proyecto tres actuaciones importantes para la Ciudad, así como disminuir el coste y las molestias que se podrían causar a la ciudadanía si las obras se hicieran de forma independiente.

El impacto alcanzado con la actuación se traduce en una reducción 53,70 toneladas de CO₂ equivalentes de gases efecto invernadero, así como 2,961 Km de bicicletas y senderos que se ponen a disposición de la ciudadanía de Melilla.

Carril-bici



La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general para ello se han utilizado distintos canales de comunicación como son la prensa escrita, inserción de noticias en la televisión local en horario de máxima audiencia, información en páginas web, prensa digital, radio, ruedas de prensa, redes sociales etc. Es de destacar la realización de un acto de colocación de la primera piedra simbólica de los proyectos, acto al cual se invitó a la ciudadanía, los medios de comunicación, los cuales le dieron una amplia cobertura informativa. Además, se han realizado actos de inauguración de las obras finalizadas, con cobertura mediática, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía la utilización del FEDER en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Rueda de prensa de presentación de las obras del Carril-Bici



Información en prensa



La obra del carril bici (cofinanciada con FEDER) se finalizará en unos días, aunque se ampliará a otras zonas

Medio Ambiente llevará este camino a las calles Héroes de Alcántara y Marqués de Montemar

por UN — 10/08/2018





Lo más visto

Cinco años de la muerte de Emilia y Pily: "Lo que más nos duele es imaginar el infarto que pasaron en sus últimos minutos de vida"

Más noticias

Información en prensa



El carril bici estará terminado la semana que viene y se ampliará a más tramos.

Paco Sánchez T.
Viernes 10 de agosto de 2018, 04:00h



El carril bici, financiado por FEDER, estará terminado la semana que viene y se ampliará a más tramos.

La obra del primer carril bici de Melilla, que comprende todo el Paseo Marítimo, estará terminada por completo la próxima semana, aunque la intención de la Ciudad Autónoma es ampliarlo a otros tramos para extender ese espacio protegido para ciclistas por más zonas.

En rueda de prensa, el consejero de Coordinación y Medio Ambiente, Manuel Ángel Quevedo, expresó ayer su satisfacción por el resultado que se está empezando a ver en esta actuación.

Cobertura en TV local de inicio de las obras



Cobertura en TV local de inicio de las obras



Cobertura en TV local de inicio de las obras



Cobertura en la televisión local de Melilla del acto de inauguración del Carril-Bici



Inauguración del Carril-Bici con la ciudadanía



Información en página web

www.melilla.es/melilla/Portal/conferedor.jsp?seccion=s_ides_d1_v2.jsp&codbusqueda=731&language=es&codResi=1&codMenuPN=601&codMenu...

Aplicaciones WhatsApp Buscador de Concién Inicio - Portal de Pari Sistemas de Información

CLUDI AUTONOMA MELILLA

Melilla Ciudadanía Servicios Inicio: Mapa web Contacto Sede Electrónica

Inicio > Ciudadanía > Coordinación y Medio Ambiente > Actuaciones Fondos Europeos

2 contenidos volver imprimir compartir

Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Tubería de impulsión de aguas residuales con Carril Bici

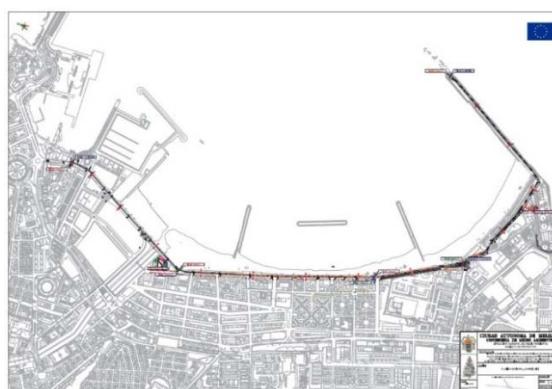
Proyecto de nueva tubería de impulsión de aguas residuales desde la nueva E.B.A.R. del río de Oro a la E.D.A.R., con integración del carril bici, entre el puerto Noray y el dique sur, conforme al plan de movilidad urbana sostenible DFE Melilla

La actuación incorpora elementos innovadores, porque se ha logrado la coordinación de varias Administraciones para realizar al mismo tiempo las tres obras proyectadas, lo cual ha permitido un importante ahorro de costes y reducir las molestias propias de la ejecución de los proyectos que, normalmente, ocasionan a la ciudadanía.

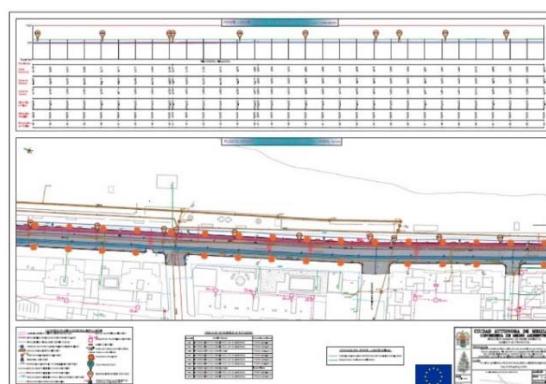
Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos, es decir, cumplir la Directiva Marco del Agua y el Plan de Gestión de Agua de la Ciudad Autónoma de Melilla, mejora de la gestión económica de los recursos hídricos y de la infraestructura hidráulica, ahorro neto de agua y energía. Contribuir al cumplimiento de objetivos ambientales, fomentar la movilidad urbana sostenible. Establecer o ampliar los corredores de bicicletas, fomentar hábitos más saludables entre la ciudadanía, desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad Autónoma de Melilla, reducción del uso del vehículo privado para

reducir la saturación en la red viaria, reducción de Dióxido de Carbono (Gases Efecto Invernadero), contribución a la lucha contra el cambio climático, entre otros.

Plano Carril-Bici



Plano EBAR



Acto de colocación de la primera piedra



Acto de colocación de la primera piedra



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

El consumo de agua en la Ciudad Autónoma de Melilla es de más de 9 millones de m³/año.

Las fugas de la red de agua potable no pueden catalogarse como excesivas, sin embargo, justifica plenamente, la realización de campañas anuales similares, dada la actual problemática del agua en la ciudad ya que es un bien que adolece de dos graves problemas: **Es escaso**, y podrían disminuir las reservas y ocasionar intrusión marina, la cual podría dejar fuera de servicio algunos de los pozos. **Es caro**, dado que algunos sondeos se encuentran a más de 250 m de profundidad, lo cual encarece la explotación y el mantenimiento de los diversos bombeos.

Para el futuro se preveía que la población servida pudiera alcanzar un máximo de 90.000 y una demanda unitaria diaria de 300 l/hab., alcanzando unas necesidades de 27.000 m³/día. Dada la problemática existente se hizo necesario optar por desalinizar agua del mar.

Además, con la realización del Carril Bici, se fomenta el transporte no motorizado, reduciéndose así los Gases Efecto Invernadero, tal como se establece en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Construcción del carril bici



Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida. Las actuaciones vinculadas con el tratamiento de aguas residuales y aguas tratadas benefician al conjunto de la población de la Ciudad Autónoma de Melilla, ya que el agua es un bien de primera necesidad.

Por lo que respecta a la ejecución del carril bici, en principio, beneficia a sus usuarios, pero en general proporciona grandes beneficios a la totalidad de la población melillense al reducirse las emisiones de CO₂, y, por ende, la mejora de la calidad del aire de la Ciudad.

Parque Hernández (riego con agua reutilizada)



Se ha tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental. Ambos criterios horizontales han sido incorporados en la actuación en función de su casuística.

Por lo que respecta a la Igualdad de oportunidades, la actuación está dirigida a la totalidad de la población de Melilla, de forma integradora y no discriminatoria, facilitándoles el acceso a un bien de primera necesidad como es el agua, así como el uso responsable del mismo. Además, se les facilita una infraestructura, como es el carril bici que les permite la práctica de hábitos saludables. Por otra parte, en toda la documentación realizada y en todas las actuaciones de comunicación acometidas se ha utilizado un lenguaje inclusivo y no sexista.

En cuanto a la Sostenibilidad ambiental se refiere, la actuación tiene una incidencia directa y positiva sobre el medio ambiente al reducir el Dióxido de Carbono (Gases Efecto Invernadero) al poner en marcha parte del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla, así como hacer un uso racional, tan escaso, como es el agua en la Ciudad.

Acto de inauguración del carril bici con participación de la ciudadanía



Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública, con este proyecto se ha lograr aunar en un único proyecto tres actuaciones importantes para la Ciudad Autónoma de Melilla, destinadas a las mejoras del medio ambiente y la movilidad urbana sostenible con fondos propios de la Ciudad y fondos de la Unión Europea (FEDER).

OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL SEGUNDO ALJIBE, EN LA PLAZA DE LA MAESTRANZA DENTRO DEL PRIMER RECINTO FORTIFICADO DE MELILLA.

BREVE DESCRIPCIÓN

Los aljibes son quizás uno de los edificios de arquitectura civil española más importantes complejos y mejor conservados de su época. Quedan situados en la “Villa Nueva” que manda construir Carlos I al decidir replegar a la población y abandonar los pozos de la Plaza de Armas o “Villa Vieja” (2º y 3º recinto), cuyo conjunto es conocido hoy como “Melilla la Vieja”. Se encuentran en el lado norte de la Plaza de la Maestranza, mostrando a ésta su fachada principal en sillería de buena piedra extraída de la cantera que hoy en día ocupan los almacenes de las Peñuelas.

Los Aljibes se terminaron de construir en 1571. Las dos puertas centrales corresponden a las entradas de los depósitos que están cubiertos por bóveda de cañón con arco de descarga central y paredes a modo de contrafuertes.

Las dimensiones de los dos aljibes son 13 metros de profundidad por 8 metros de fondo y 4 de ancho cada uno de ellos. Su capacidad es de 572 metros cúbicos cada uno (20.000 arrobas).

Las dos puertas laterales corresponden a los filtros, que son bóvedas de cañón de menor envergadura que recogían el agua de lluvia de las casas. Los filtros tienen de dimensiones 8 metros de fondo por 3 de ancho y 2 de alto, con una pendiente para facilitar el paso del agua hacia los aljibes.

El agua pasaba de los tejados al aljibe de las casas y de éste al aliviadero conectado a una red de atarjeas, terminando en una arqueta con una trampilla que podía desviar el agua a los filtros o al desagüe, según la limpieza o suciedad de esta, dando un agua clara, delgada y fresca.

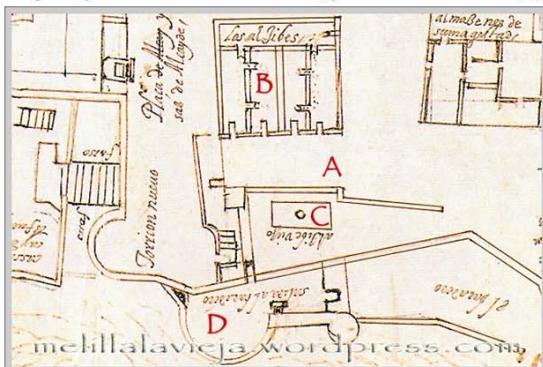
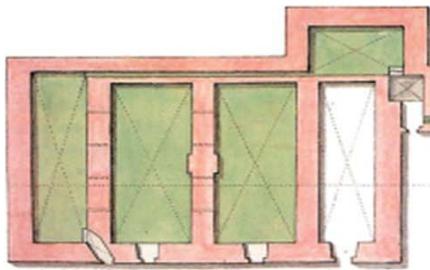
Por primera vez, en 1680, se limpian por orden del gobernador Toscano de Brito y se terraplenan a prueba de bombas en 1699, cubriendo con tierra sus bóvedas.

Este aljibe permanece cerrado y sin uso, probablemente desde finales del siglo XVI o principios del XVII, fechas en las que dejó de ser usado para el fin con el que se construyó y nunca, al parecer, ha estado abierto al público, dado que se encuentra en la actualidad parcialmente lleno de escombros. También se ha procedido a la restauración la balconada original que sirve de mirador por presentar mal estado estructural. Asimismo, se ha actuado sobre las paredes y fondo del aljibe, que da fachada a la Plaza de la Maestranza. Una vez finalizada la rehabilitación, es objeto de numerosas visitas tanto de residentes en la ciudad como de turistas, casi cinco siglos después.

Las obras de recuperación del Patrimonio Histórico Artístico, como ha sido la rehabilitación del 2º Aljibe han supuesto una inversión de unos 38.000 euros, con una aportación del FEDER del 80% (unos 30.000 euros). El impacto más inmediato ha sido la rehabilitación de 522,79 m², aumento de la intensidad turística en Melilla, con un incremento del número de viajeros de un 9%.

Plano de 1604 que el gobernador Pedro de Heredia envió a Felipe III, con el emplazamiento de los Aljibes (B), la Plaza de la Maestranza (A), el Aljibe viejo (C) que se encuentra en el interior de lo que hoy es la Escuela de Hostelería, y el Torreón de la Cal (D)

Plano de los aljibes de 1972. Los dos depósitos en la parte central y a los lados los decantadores o filtros



La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general para ello se han utilizado distintos canales de comunicación como son la prensa escrita, inserción de noticias en la televisión local en horario de máxima audiencia, información en páginas web, prensa digital, radio, ruedas de prensa, redes sociales etc. Es de destacar la realización de un acto de inauguración de las obras finalizadas, con cobertura mediática, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía la utilización del FEDER en la Ciudad Autónoma de Melilla. Asimismo, se recoge información del 2º Aljibe y de las obras de rehabilitación en revistas especializadas.

Acto de inauguración del Aljibe rehabilitado

Rueda de prensa de presentación de las obras



Post en facebook

Cope Melilla 98.4 FM
Página · A 7,4 mil les gusta esto · Emisora de radio

2 jul. 2018 · Las obras de rehabilitación del segundo aljibe en la plaza de la Maestranza de Melilla la Vieja durarán dos meses y tendrán un coste de 39.000 euros. El proyecto, adjudicado a la empresa Doranjo, se desarrollará con cargo a los fondos Feder. El aljibe permanece cerrado y sin...

3 veces compartido

La actuación incorpora elementos innovadores, porque, con la rehabilitación del Aljibe y la apertura del mismo a la ciudadanía y a los turistas que visitan Melilla, se facilita el poder conocer la arquitectura hidráulica renacentista.

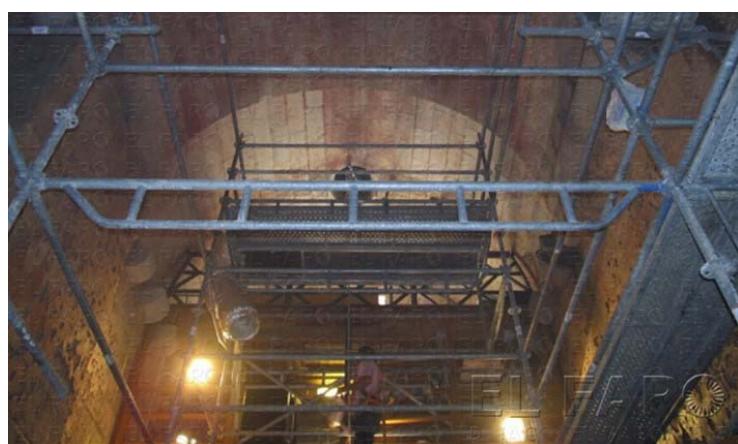
De esta última obra sólo se tenían escuetas noticias muy dispersas en la documentación del siglo XVI y también aparecía reflejado en varios planos entre los siglos XVII y XVIII. Por su parte la bibliografía sobre la fortaleza y los recintos fortificados de Melilla ha sido extremadamente parca sobre esta obra, y su existencia sólo es recogida en fechas muy cercanas. Por otra parte, salvo contadas excepciones, nadie pudo verlos al estar en el interior de unas instalaciones militares y aparecer su entrada cegada, hasta su descubrimiento público en enero de 2001. Este singular hallazgo se produjo como consecuencia de las obras de rehabilitación de las bóvedas del cuartel de Santa Ana, junto a la Puerta de la Marina, al demolerse un tabique detrás del cual apareció la entrada de acceso al aljibe.

Situación previa



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos, los cuales son: promover la protección, fomento y desarrollo del Patrimonio Cultural, contribuir a la conservación y recuperación del Patrimonio Histórico Artístico, conservación del patrimonio cultural de Melilla, contribuyendo así al crecimiento del sector turístico regional, catalogado como actividad estructural en la Ciudad Autónoma de Melilla; mejora y dotación de equipamientos culturales; mejora de Parajes de Interés Cultural.

Obras de rehabilitación



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Melilla presenta diversas particularidades fruto de su posición geográfica y de su historia, tanto en la composición de su población, como en su actividad económica y en su cultura. La riqueza del patrimonio cultural, histórico y artístico de la Ciudad Autónoma de Melilla constituye uno de sus potenciales de desarrollo más relevantes, fomentando el desarrollo del sector turístico que puede contribuir a aumentar la riqueza de la Ciudad.

Entre su patrimonio destaca su recinto amurallado y fortificaciones con origen en la factoría fenicia de Rusadir. Su importancia permaneció en los primeros siglos de la era cristiana, llegando a ser colonia romana y llegando hasta nuestros tiempos. Respecto a los bienes singulares cabe destacar: los fuertes exteriores del siglo XIX y la Iglesia del hospital militar. Desde 1881, comenzó la construcción de una serie de fuertes exteriores con la intención de que defendieran los nuevos límites de la Ciudad. En la actualidad, tan sólo se conservan los fuertes de Camellos (1883-1885), Rostrogordo (1888-1890), Cabrerizas Altas (1890-1893), Purísima Concepción (1893-1894), María Cristina (1893-1895), Alfonso XIII (1893-1894), Reina Regente (1893-1894), y los reductos de San Francisco (1890).

Plaza de la Maestranza. En el lado norte, a la izquierda, fachada de los aljibes



En la Iglesia del Hospital Militar cuenta con la Capilla de Cristo Rey del Hospital Pagés, declarada bien de interés cultural con categoría de monumento en enero de 2004. Melilla cuenta además con el museo de Arqueología e Historia de Melilla se encuentra instalado en la antigua Torre de la Vela, construida sobre la batería y plaza de armas que defendía la Puerta de Santa Ana en el siglo XVI y con el Centro de Interpretación de Melilla la Vieja, ubicando en el Torreón de las Cabras, en el Primer Recinto Amurallado de la parte antigua de Melilla.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

El mantenimiento y recuperación del patrimonio histórico-artístico de Melilla “La Vieja” es una necesidad básica a satisfacer, así como la mejora del estado de conservación de sus monumentos y la puesta en valor de los lugares históricos más emblemáticos de la Ciudad para aumentar la valorización económica del patrimonio histórico y cultural de Melilla, como un factor clave de cara al afianzamiento de la actividad turística.

En consecuencia, la población objetivo son los turistas que visitan Melilla, población que se considera ampliamente cubierta por las actuaciones que se desarrollan y la información que se facilita desde la Ciudad. Pero, la rehabilitación del 2º aljibe ha permitido que esta infraestructura esté abierta al público para que, cualquier ciudadano, ya sea visitante o de la ciudad, pueda disfrutar de esta obra de arquitectura hidráulica del renacimiento en el norte del continente africano.

Se ha tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental. Ambos criterios horizontales han sido incorporados en la actuación en función de su casuística.

Por lo que respecta a la Igualdad de Oportunidades, la actuación está dirigida a cualquier visitante que la quiera apreciar y disfrutar, de forma integradora y no discriminatoria, facilitándoles el acceso a un bien del patrimonio cultural, histórico y artístico de la Ciudad Autónoma de Melilla. Por otra parte, en toda la documentación realizada y en todas las actuaciones de comunicación acometidas se ha utilizado un lenguaje inclusivo y no sexista.

En cuanto a la Sostenibilidad Ambiental se refiere, la actuación no ha ocasionado efectos negativos sobre el medio ambiente, al contrario, se ha procedido a la rehabilitación, en suelo urbano, de una joya del renacimiento.

Visita al aljibe de escolares



Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública, con este proyecto se busca la conservación del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico, el cual es motor, en cierto modo, de la economía de Melilla a través del sector turismo y, al amparo de las actuaciones acometidas, se está generando empleo, riqueza y fomento de la cultura.

Interior del aljibe



OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CAPILLA DE SANTIAGO Y EL ESCUDO DEL EMPERADOR CARLOS V DENTRO DEL PRIMER RECINTO FORTIFICADO DE MELILLA.

BREVE DESCRIPCIÓN

Melilla cuenta con un rico patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de gran importancia y potencial como factor de desarrollo local.

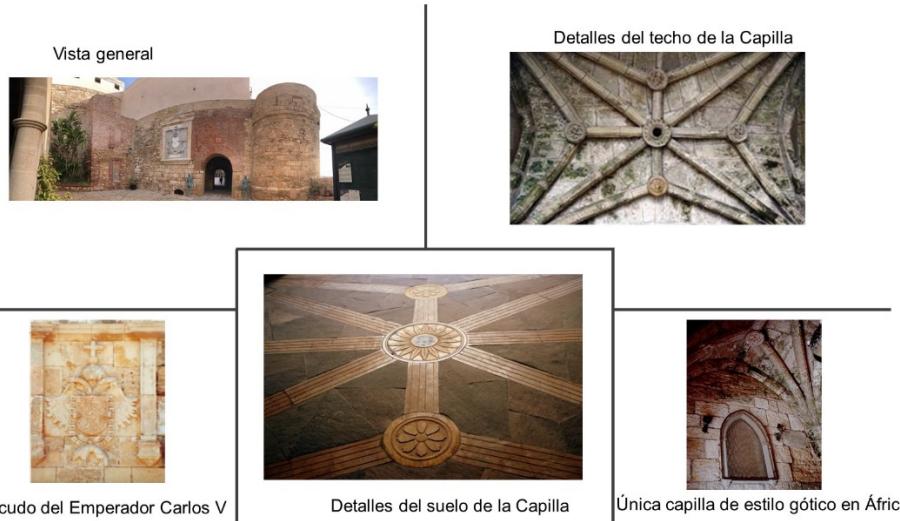
La restauración, rehabilitación y mejora del patrimonio histórico-artístico y cultural con el que cuenta Melilla ha constituido un referente en la trayectoria del FEDER en la Ciudad Autónoma, favoreciendo la rehabilitación integral del conjunto histórico-artístico y monumental de la ciudad, así como la modernización y rehabilitación de otros activos culturales situados en diferentes zonas urbanas.

Dentro de este ámbito de actuación se ha seleccionado como ejemplo de buenas prácticas las obras de rehabilitación de la **Capilla de Santiago y el Escudo del Emperador Carlos V**.

La capilla de Santiago, a pesar de su reducido tamaño, se considera una joya arquitectónica al ser la única capilla construida en estilo gótico en África. La Capilla de Santiago mostraba un importante deterioro como consecuencia de una inadecuada ventilación que hace que se concentren agentes biológicos en la parte superior, provocando daños en los elementos arquitectónicos.

El Escudo del Emperador Carlos V pone de manifiesto la importancia de Melilla, a lo largo de los siglos, como lugar estratégico, por su puerto natural en la costa norteafricana, lo que dio lugar a la construcción de fortificaciones defensivas, que hoy en día se conocen como “Melilla la Vieja”. El Escudo del emperador Carlos V se encontraba deteriorado como consecuencia del azote del viento.

Estas obras de recuperación de determinados elementos del Patrimonio Histórico Artístico de la Ciudad de Melilla, como han sido las actuaciones llevadas a cabo en la Capilla de Santiago y el Escudo del Emperador Carlos V, han supuesto una inversión de unos 21.000 euros, con una aportación del FEDER del 80% (casi 17.000 euros). El impacto más inmediato ha sido la rehabilitación de 238 m², aumento de la intensidad turística en Melilla, con un incremento del número de viajeros de un 9%.



Se considera que las obras de rehabilitación en la **Capilla de Santiago y el Escudo del Emperador Carlos V** son una Buena Práctica por las siguientes razones:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Para difundir la actuación, la Ciudad Autónoma de Melilla ha llevado a cabo todo tipo de actuaciones de comunicación.

Durante la ejecución de las obras ha puesto el correspondiente cartel de obra



También se ha incluido información de la actuación en la página web del órgano gestor. Además, se ha incluido información en la página web de Rutas Culturales del Consejo de Europa. Ruta Europea de Carlos V

Se han realizado ruedas de prensa para comunicar a la ciudadanía y a los medios de comunicación el inicio y la finalización de las obras.



Asimismo, se ha informado a la ciudadanía de la actuación a través de la inserción de noticias en prensa.



Se han elaborado trípticos y se han puesto a disposición de la ciudadanía en la Oficina de Turismo de la Ciudad. También se ha hecho uso de las redes sociales para la difusión de la actuación, incluyéndose post en facebook.



La actuación incorpora elementos innovadores. La actuación acometida supone la única representación de estilo gótico en el continente africano. Es importante que esta representación artística haya llegado hasta nuestros días y es necesario la conservación de este Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos. Con esta actuación se ha pretendido ejecutar las obras mínimas necesarias para conservar y proteger el Patrimonio Histórico Arquitectónico y Cultural de Melilla y cumplir con el deber de conservación y recuperación del Patrimonio Histórico Artístico. Así, lo objetivos que se han alcanzado con esta

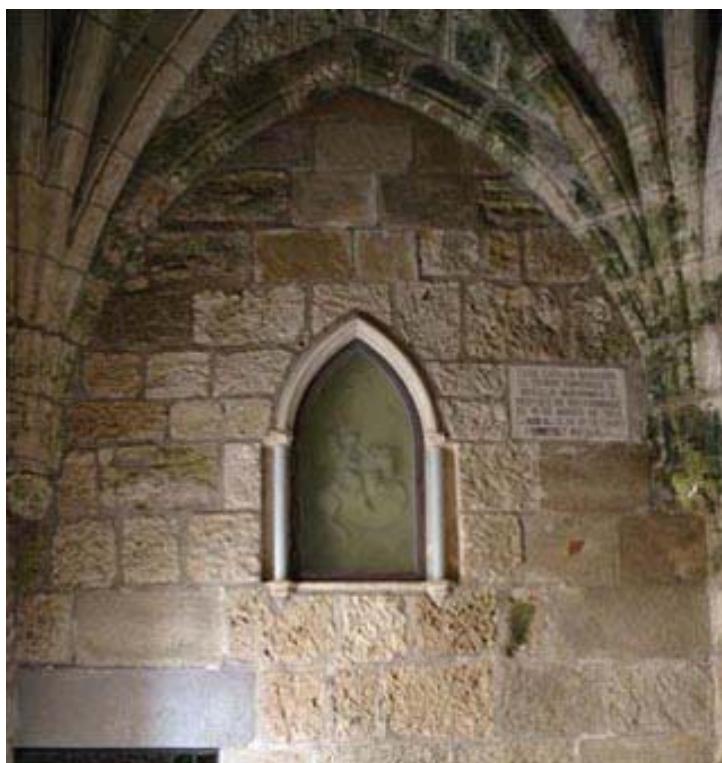
actuación han sido: promover la protección, fomento y desarrollo del Patrimonio Cultural, contribuir a la conservación y recuperación del Patrimonio Histórico Artístico, conservación del Patrimonio Cultural de Melilla, contribuyendo así al crecimiento del sector turístico regional, catalogado como actividad estructural en la Ciudad Autónoma de Melilla; mejora y dotación de equipamientos culturales; mejora de Parajes de Interés Cultural.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Melilla presenta diversas particularidades fruto de su posición geográfica y de su historia, tanto en la composición de su población, como en su actividad económica y en su cultura. La riqueza del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de la Ciudad Autónoma de Melilla constituye uno de sus potenciales de desarrollo más relevantes, fomentando el desarrollo del sector turístico que puede contribuir a aumentar la riqueza de la Ciudad.

Se destaca la consecución por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla de la Certificación de Ruta Cultural del Consejo de Europa y, en concreto, Ruta Europea de Carlos V.

Imagen de Santiago en la Capilla de Santiago



Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

El mantenimiento y recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico de Melilla “La Vieja” es una necesidad básica a satisfacer, así como la mejora del estado de conservación de sus monumentos y la puesta en valor de los lugares históricos más emblemáticos de la Ciudad para aumentar la valorización económica del Patrimonio Histórico y Cultural de Melilla, como un factor clave de cara al afianzamiento de la actividad turística.

En consecuencia, la población objetivo son los turistas que visitan Melilla, población que se considera ampliamente cubierta por las actuaciones que se desarrollan y la información que se

facilita desde la Ciudad. Pero, la rehabilitación, tanto de la Capilla de Santiago como del Escudo del Emperador Carlos V favorece fomentar las visitas culturales a Melilla.

Sello certificador del Consejo de Europa

Cultural route of the Council of Europe Itinéraire culturel du Conseil de l'Europe



Ruta Renacentista Carlos V. Melilla



Se ha tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental. Ambos criterios horizontales han sido incorporados en la actuación en función de su casuística.

Por lo que respecta a la Igualdad de Oportunidades, la actuación está dirigida a cualquier visitante que la quiera apreciar y disfrutar, de forma integradora y no discriminatoria, facilitándoles el acceso a un bien del patrimonio cultural, histórico y artístico de la Ciudad Autónoma de Melilla. Por otra parte, en toda la documentación realizada y en todas las actuaciones de comunicación acometidas se ha utilizado un lenguaje inclusivo y no sexista.

En cuanto a la Sostenibilidad Ambiental se refiere, la actuación no ha ocasionado efectos negativos sobre el medio ambiente, al contrario, se ha procedido a la rehabilitación, en suelo urbano, de una joya del arte gótico.



Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública, con este proyecto se busca la conservación del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico, el cual es motor, en cierto modo, de la economía de Melilla a través del sector turismo y, al amparo de las actuaciones acometidas, se está generando empleo, riqueza y fomento de la cultura.

ENLACE DE LOS PASEOS MARÍTIMOS DE LAS ZONAS NORTE Y SUR DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BREVE DESCRIPCIÓN

El corredor peatonal más importante en la Ciudad Autónoma de Melilla es el que discurre entre el Dique Sur y la Playa de las Horcas al Norte. El mismo se desarrolla tanto en el Paseo Marítimo Sur, formado por los Paseos Mir Berlanga y Ginel Cañamaque, con frente a las playas de la bahía, como el nuevo al Norte, a mar abierto, que parte de la Carretera de la Alcazaba y llega hasta la playa de las Horcas Coloradas.

Este corredor es ampliamente utilizado durante todo el año como paseo peatonal y recorrido de carretera (footing), contando en verano con un número de personas muy elevado.

En este recorrido se apreciaban dos disfuncionalidades, por una parte, en un tramo se pierde la continuidad del trayecto, obligando a los viandantes a utilizar calles del casco urbano que no presentan las características propias de un área peatonal y, por otra parte, en la zona de la Carretera de la Alcazaba, el ancho de la acera no absorbía a la totalidad de usuarios, obligando a corredores y transeúntes a ocupar la calzada, con la peligrosidad que ello puede conllevar.

Desde el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad Autónoma de Melilla se observó la necesidad de mejorar los recorridos peatonales y suprimir la discontinuidad existente en el recorrido peatonal que constituyen ambos paseos marítimos, además de mejorar el entorno.

En este contexto, las obras realizadas han estado encaminadas a unir ambos paseos marítimos, realizando los correspondientes pasos peatonales, ampliación de aceras, pavimentación, reordenación de las áreas ajardinadas, instalación de una fuente ornamental, un circuito de crossfit, pérgolas y un mirador a la ensenada de los Galápagos.

Asimismo, se ha aprovechado los trabajos relacionados con los paseos marítimos para efectuar trabajos de rehabilitación en la contraescarpa del Foso de los Carneros, correspondiente a IV Recinto Fortificado de Melilla la Vieja del siglo XVII. Conocido como Cerca o Cava de la Villa Vieja, se trata con probabilidad del foso más antiguo de Melilla, el correspondiente a las murallas medievales de la ciudad.

Tras la llegada de los españoles, se repararon y reconstruyeron las murallas circundadas por este foso, con una longitud de 130 metros, como un recinto con diferentes torreones de tipología medieval, que se llamaría Villa Vieja.

En 1498 su profundidad era de 7,5 metros y su anchura de la misma medida. En épocas determinadas fue un foso inundado por el mar. Su nombre actual puede proceder de 1680, cuando en una epidemia, denominada de los catarros, se utilizó este lugar como “Carnero”, es decir, para enterrar a los fallecidos.

La actuación ha supuesto una inversión de casi 1.300.000 euros, con una contribución del FEDER del 80%. El impacto de la actuación se cifra en una disminución de 220 coches/día en la zona centro de la Ciudad y una disminución anual de la huella de carbono de unas 120 toneladas/año.



La actuación se considera una buena práctica por los motivos que se exponen a continuación.

El papel del FEDER en la actuación ha sido convenientemente difundido entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general. A continuación, se ofrece una muestra gráfica de las actividades de comunicación llevadas a cabo.

Acto de inauguración



Placa permanente



Rueda de prensa



Página web

Noticias en prensa

el FARO Melilla

SUCESOS FRONTERA TRIBUNALES SOCIEDAD CULTURA EDUCACIÓN POLÍTICA DEPORTES MARRUECOS OPINIÓN



La Ciudad une la zona sur con la norte por medio de un corredor peatonal

El presidente de Melilla, Eduardo de Castro inauguró las obras junto al consejero de Medio Ambiente, Hassan Mohatar y al viceconsejero de Políticas Ambientales, Francisco Vizcaíno *con el apoyo de los Fondos FEDER*

por **Ainara Fernández R.** — 12/11/2020

el FARO Melilla

SUCESOS FRONTERA TRIBUNALES SOCIEDAD CULTURA EDUCACIÓN POLÍTICA DEPORTES MARRUECOS OPINIÓN



La unión entre los paseos marítimos del sur y norte tienen un presupuesto de 1,6 millones €

La obra tiene un plazo de ejecución de 10 meses y acaba de salir a licitación para las empresas, incluido en el PO FEDER

por **Redacción El Faro** — 05/09/2018

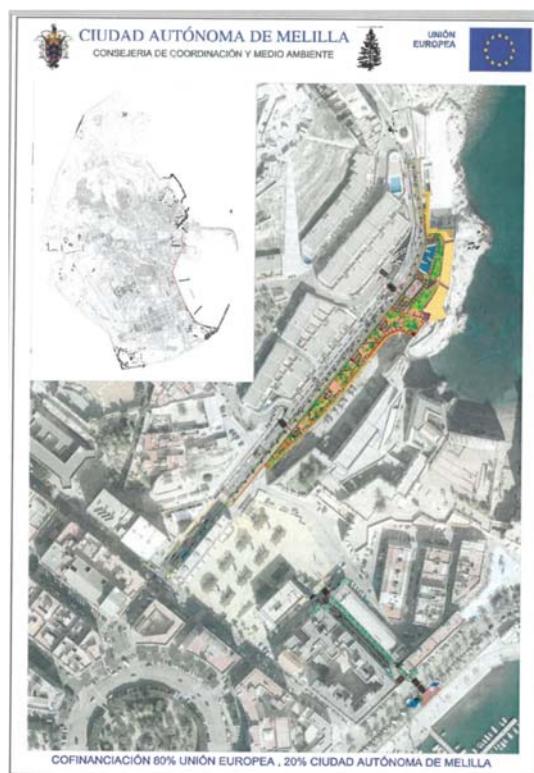
La actuación incorpora elementos innovadores, puesto que, por una parte, las obras realizadas van encaminadas a dotar a la ciudadanía de unas infraestructuras que mejoran la calidad de vida de los melillenses, fomentan hábitos saludables, además de contribuir a la reducción de la huella de carbono y los gases efecto invernadero, mejorando el medio ambiente.

Por otra parte, las obras realizadas en la contraescarpa del Foso de los Carneros, aunque no estaban previsto inicialmente, ha permitido realizar los trabajos necesarios de rehabilitación del

patrimonio histórico artístico de la Ciudad para recuperar una importante obra de ingeniería civil medieval. Cuestión que puede contribuir a mejorar la oferta turística de Melilla.



Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos al contribuir a mejorar la movilidad urbana y establecer o ampliar los corredores peatonales, mejorar la accesibilidad a los espacios públicos consolidados, conforme a las Ordenanzas de la Ciudad Autónoma de Melilla, crear un Itinerario Peatonal Accesible y potenciar el urbanismo de proximidad y adaptación al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla.



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de la ejecución.

La Ciudad Autónoma de Melilla tiene una extensión de 12,3 km², una densidad de población de 6.957 habitantes por km² y la tasa motorizada supera los 700 vehículos por cada 1.000 habitantes, muy superior a la media nacional que se sitúa en torno a los 480 vehículos por 1.000 habitantes.

Esta actuación permite a la ciudadanía disponer de una amplia zona peatonalizada, donde no se tenga que convivir con el tráfico rodado, facilitando seguridad a la población en sus actividades de esparcimiento y permitiendo desarrollar sus actividades físicas en un área donde la calidad del aire es mejor que en la zona donde transitan los distintos vehículos.



Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

La actuación está alineada la finalidad del plan de Movilidad Urbana Sostenible al impulsar un nuevo modelo de movilidad, que debe cambiar las disfuncionalidades provocadas por el tráfico privado, mediante la implantación de nuevos conceptos que apoyan una movilidad sostenible. Para ello se fomentan los modos de transporte no motorizados, dándoles relevancia en la movilidad urbana como modos de transporte alternativos e incrementando las oportunidades para la movilidad peatonal y ciclista en la ciudad de Melilla. Estando realizada la actuación para y por la ciudadanía de Melilla.

Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Ambos criterios horizontales han sido incorporados en la actuación. Por lo que se refiere a la igualdad de oportunidades y no discriminación, la actuación está dirigida a toda la ciudadanía de Melilla, brindándoles la oportunidad de disfrutar de un espacio peatonalizado para el

esparcimiento, práctica de deportes. Además, en toda la documentación realizada y en todas las actuaciones de comunicación acometidas se puede apreciar el empleo de un lenguaje inclusivo y no sexista.

Por su parte, la actuación tiene una incidencia directa y positiva sobre el medio ambiente al reducirse el Dióxido de Carbono (Gases Efecto Invernadero) como consecuencia de la peatonalización del área de actuación, lo que da lugar a una mejora de la calidad del aire, la salud de la ciudadanía y el medio ambiente urbano.

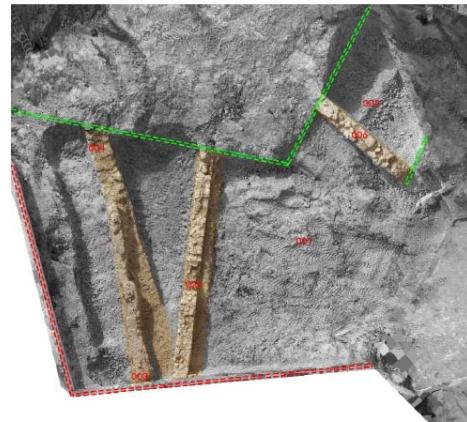
Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La actuación ha supuesto una colaboración a la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico de la Ciudad Autónoma de Melilla, con la reparación de la Contraescarpa del Foso de los Carneros (Siglo XVII), las intervenciones en las Galerías Subterráneas (Siglo XVIII) y el tratamiento del hallazgo de restos del Fuerte de Santiago (Siglo XVII) y camino cubierto (Siglo XVIII). Por otro lado, es una ruta muy utilizada por corredores y deportistas en general, que han agradecido mucho la intervención.

Restos localizados del Fuerte de Santiago



Elementos localizados en la intervención



CONRAINCIENDIOS EN EL MUELLE DE EMBARCACIONES DE RECREO TRANSEÚNTES

Nombre del Proyecto/ Actuación cofinanciada	Conraincendios en el muelle de embarcaciones de recreo transeúntes.
Breve descripción	Mejora de la red conraincendios de la alineación del muelle contradique de la Dársena de Embarcaciones Menores de Melilla, con objeto de obtener un incremento de la superficie cubierta por la red de hidrantes del sistema contra incendios. Actualmente la cobertura es deficitaria para la seguridad del tráfico turístico de pasajeros en embarcaciones de gran porte, con lo que esta actuación permite ampliar las alternativas turísticas de Melilla

Área de actividad	Puertos marítimos. Actuaciones para la mejora de las infraestructuras y la seguridad del puerto de Melilla
Objetivo específico en el que se enmarca el proyecto	070c1/OE.7.3.1
Fecha realización/ Duración	Enero 2021. 7 meses de duración
Cantidad cofinanciada	290.480,93 €
Presupuesto Total	290.480,93 €
Beneficiarios	Autoridad Portuaria de Melilla
País	España
Comunicación del proyecto	<u>LÍNEA 01 – CONTRAINCENDIOS - Puerto de Melilla</u>
Web	<u>Home - Puerto de Melilla</u>
Redes Sociales	En preparación: LinkedIn y Facebook

Vídeo/s	https://puertodemelilla.es/feder/wp-content/uploads/2021/11/contra-incendios.mp4
Detalles de Contacto	presidencia@puertodemelilla.es
Justificación del cumplimiento con los criterios para la selección del proyecto	Garantizar el funcionamiento del servicio contraincendios ampliando su alcance al muelle contradique, es una operación que mejora la seguridad de las instalaciones portuarias. Y dado que se aprovecha la retirada de pavimentación y realización de zanja para solucionar distintas problemáticas de los servicios e instalaciones de esa zona. Se aumenta la calidad de los servicios portuarios en la zona.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Se ha elaborado una web de comunicación vistosa y gráficamente cuidada que aporta mucha información de detalle. Los carteles de obras y la placa final han sido dotados de un código QR que permite a los usuarios acceder a ella desde el móvil porque se la web se ha realizado de manera que sea adaptable al acceso por dispositivos móviles.

2. La actuación incorpora elementos innovadores.

La potencialidad de Melilla como punto de atraque para embarcaciones en régimen internacional, supone una **nueva vía de turismo** para la en sistema económico.

La incorporación del código QR a las placas permite dar información justo cuando el usuario esta frente a la actuación, dando contexto a la misma.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

La operación ha contribuido a conservar y mejorar decisivamente las condiciones de seguridad en el acceso de pasajeros a través de las instalaciones deportivas. Los puntos de atraque asociados al contradique de la Dársena de Embarcaciones Menores, dedicados a las embarcaciones de mayor porte y uso turístico, están ahora cubiertas por la capacidad del contra incendios, **mejorando la seguridad** de la zona y su uso turístico.

Gracias a la operación se da servicio contraincendios al muelle de tránsito de la Dársena de Embarcaciones Menores, que es de uso preferente para grandes embarcaciones, transeúntes en la ciudad con fines turísticos, repostaje, avituallamiento y servicios. Igualmente, la mejora del pavimento y servicios

accesorios mejoran el atractivo turístico de estas instalaciones, lo cual enlaza con el DAFO del Programa Operativo

Por último, la promoción del destino para el pasajero se refuerza con las mejores condiciones de seguridad para las embarcaciones cubiertas por este contraincendios.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

La capacidad de atraer pasajeros en régimen de turista mediante embarcaciones deportivas y de recreo de gran porte, poniendo en juego las ventajas fiscales de la ciudad de Melilla, se veía limitada por la escasa capacidad del contraincendios del contradique.

Estas limitaciones perjudicaban la imagen de puerto seguro y homologable a cualquier otro de primer nivel. Esta cuestión se resuelve mediante la actuación, y se mejoran los servicios portuarios ofrecidos por la instalación.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Con esta actuación se cubre más del 70% de las entradas de embarcaciones a las que va dirigida, que son las de gran porte.

El desarrollo de esta vía de actividad económica es una oportunidad clara de generar empleo en torno a los servicios demandados por estas embarcaciones y por sus ocupantes en términos de marinería, combustible, mantenimiento, limpieza, ocio restauración y compras.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Tanto las fases de diseño y ejecución de la actuación, como la explotación de la instalación están directamente afectadas por la políticas y criterios de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Específicamente, la pavimentación y las mejoras de servicios incluyen una más adecuada accesibilidad.

En cuanto a responsabilidad social y sostenibilidad ambiental, la actuación introduce mejoras en las emisiones, reduce los consumos de agua y aumenta la seguridad.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

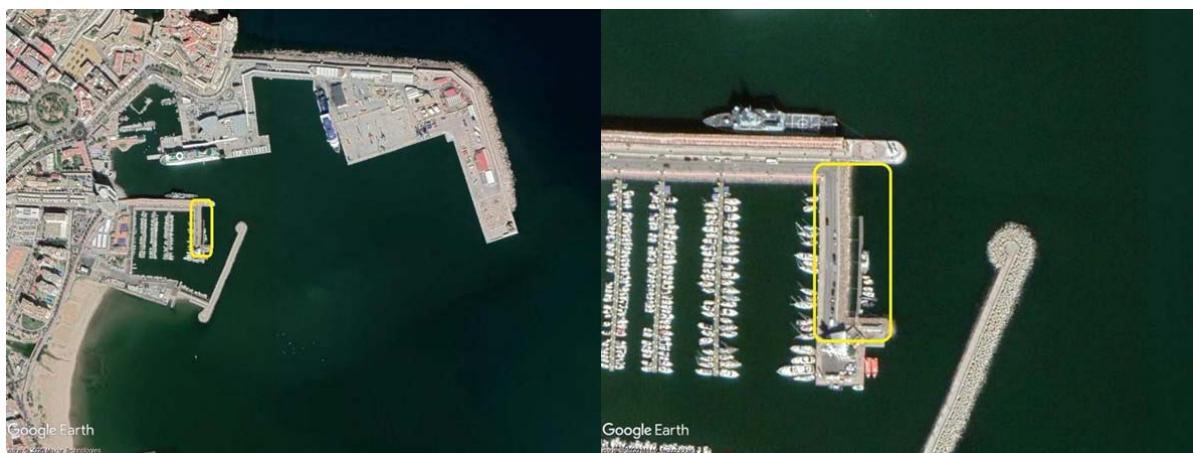
La actuación se apoya en el marco de apoyo generado por España para la promoción económica de Melilla, así como el plan de competitividad del Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Documentación gráfica:

Entorno de la operación



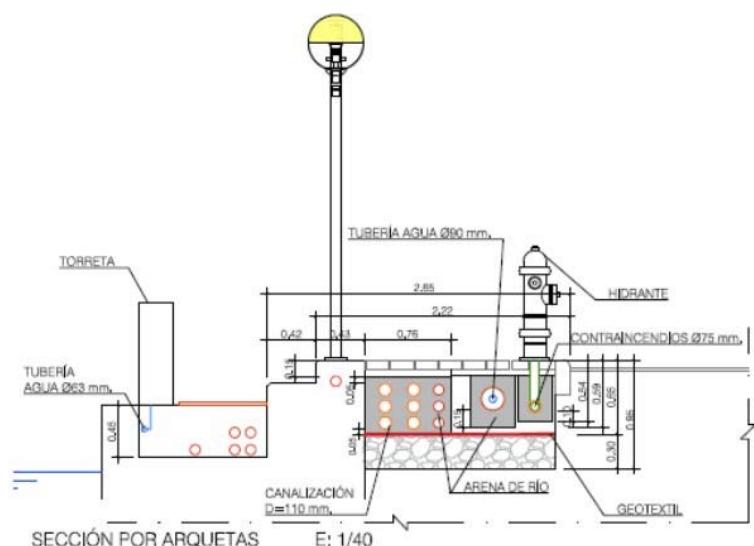
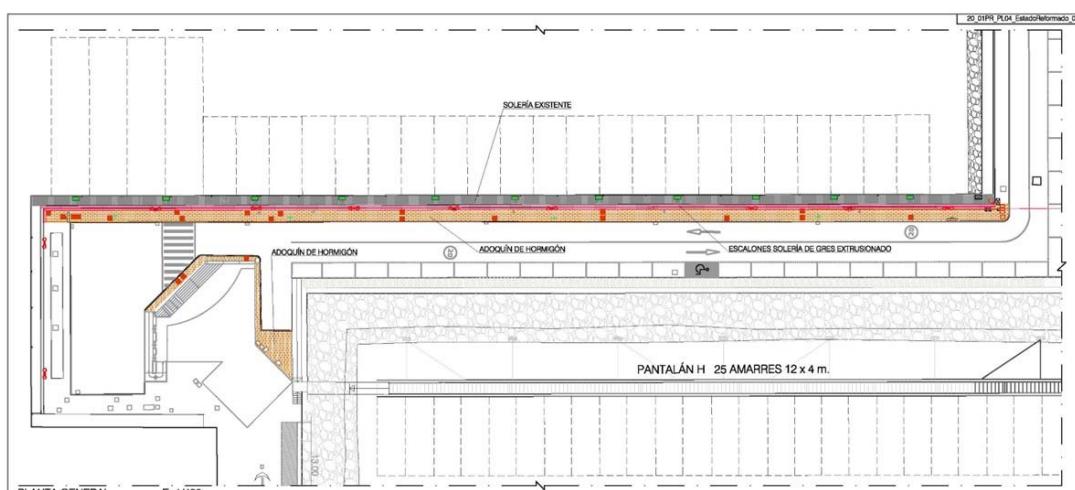
Situación inicial



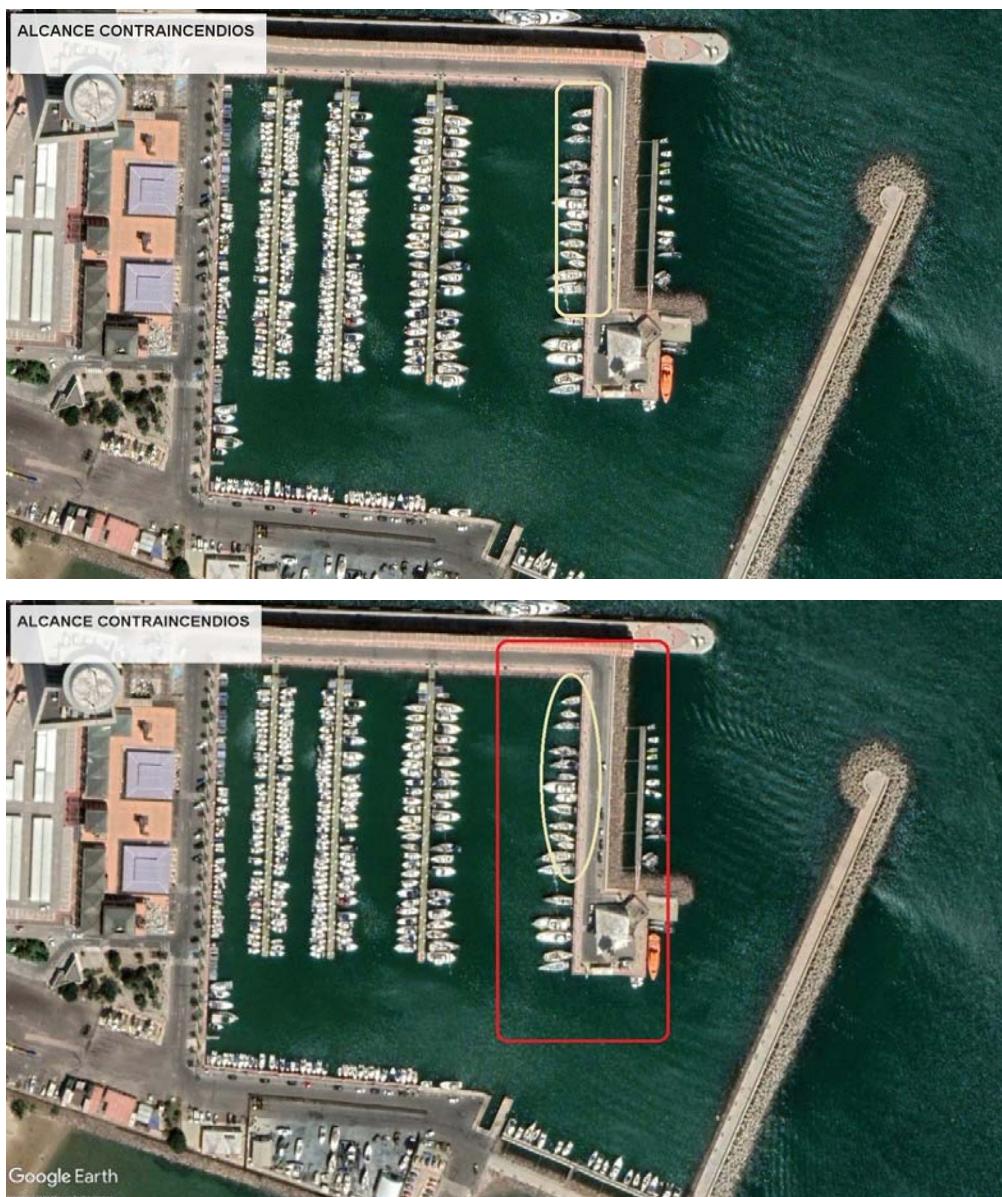
Situación final



Detalles



Resultado



Comunicación

AMPLIACIÓN DE LA RED CONTRAINCENDIOS Y MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DEL MUELLE CONTRADIQUE DEL PUERTO DEPORTIVO DE MELILLA

Objetivo: Lograr un transporte sostenible

PRESUPUESTO: 290.480,93 €

CONSTRUYE: ferrovial construcción

Actuación Cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

una manera de hacer europa



ACCESOS DIRECTOS

- Sede Electrónica**
- PUERTO NORAY MELILLA**
- CONTRATACIÓN**
- portal de la transparencia**
- datos.gob.es**

DESTACADOS

- Llegadas**
- Salidas**

Buque	Origen	Fecha	Buque	Destino	Fecha
SICILIA	MALAGA	10/11/2022 0:30	SICILIA	MALAGA	10/11/2022 18:00
PATRICKA	CEUTA	10/11/2022 0:30	SISTER	MALAGA	10/11/2022 23:49
JUAN J. SISTER	MALAGA	10/11/2022 21:30	PATRICKA	GENOVA	11/11/2022 0:00
SICILIA	MALAGA	11/11/2022 6:30	SICILIA	MALAGA	11/11/2022 16:00
VOLCAN DE TIMANFAYA	ALMERIA	11/11/2022 7:30	VOLCAN DE TIMANFAYA	ALMERIA	11/11/2022 18:00

ESCALAS PREVISTAS

Buque	Origen	Fecha	Buque	Destino	Fecha
URSOCKA	CARTAGENA	13/11/2022 18:00	URSOCKA	CARTAGENA	13/11/2022 18:00
VASCO DA GAMA	CARTAGENA	20/11/2022 0:00	VASCO DA GAMA	MOTRIL	20/11/2022 18:00
SEABOURN VENTURE	CARTAGENA	11/04/2023 8:00	SEABOURN VENTURE	MOTRIL	11/04/2023 18:00

PREVISIÓN DE CRUCEROS

Buque	Origen	Fecha	Buque	Destino	Fecha
WILDCAT	MALAGA	13/11/2022 10:00	WILDCAT	CARTAGENA	13/11/2022 18:00
VASCO DA GAMA	CARTAGENA	20/11/2022 0:00	VASCO DA GAMA	MOTRIL	20/11/2022 18:00
SEABOURN VENTURE	CARTAGENA	11/04/2023 8:00	SEABOURN VENTURE	MOTRIL	11/04/2023 18:00

<https://puertodemelilla.es/feder/>

PUNTO LIMPIO EN LA ZONA NORTE DE MELILLA

BREVE DESCRIPCIÓN

Uno de los principales problemas ambientales de la Ciudad Autónoma de Melilla es la prevención de residuos y la gestión de los generados. En la Ciudad no existía una recogida diferenciada para los residuos peligrosos de origen doméstico, comercial y de talleres con consideración de pequeños productores, por lo que se hacía necesario una gestión ecológica de este tipo de residuos, en consonancia con el principio europeo de Desarrollo Sostenible.

Bajo estas premisas se procede a la creación de un Punto Limpio en la zona Norte de la Ciudad, dotado con las instalaciones y servicios urbanos necesarios para su explotación.

En el Punto Limpio se establecen tres zonas de uso independiente y diferenciadas, de modo que el tráfico de vehículos de cada una de estas zonas no ocasione interferencias en el interior del recinto con el tráfico de las otras zonas. Cada una de las zonas está a una cota diferente para facilitar las actividades de carga y descarga. Los desniveles entre ellas se solventan con la ejecución de muros de hormigón armado.

Las tres zonas son:

- Nivel 1 Plataforma inferior de recogida e intercambio de contenedores.
- Nivel 2 Plataforma intermedia para la descarga de residuos de la ciudadanía.
- Nivel 3 Plataforma superior para la descarga de envases de vidrio y plástico.

El nivel inferior comparte acceso con las instalaciones del Centro Autorizado de Recepción y Descontaminación de Vehículos. En él se sitúan los distintos contenedores de las diferentes fracciones de residuos. El tráfico de vehículos de esta zona está limitado a los camiones y cabezas tractoras que se encargan de la recogida e intercambio de contenedores. El pesaje de los contenedores se realiza en la báscula existente en el Centro Autorizado de Recepción y Descontaminación de Vehículos. En este nivel también se ha instalado un depósito contra incendios con un sistema de bomba de presión.

El nivel intermedio es para uso de la ciudadanía que quieran depositar los residuos generados en sus viviendas, tiene acceso de entrada y salida exclusivo para este nivel y próximo al nivel inferior, para facilitar las labores de vigilancia y control de ambas puertas. Asimismo, desde él se tiene acceso a la Zona Cubierta de Residuos Especiales, donde se pueden depositar aquellos residuos que por su naturaleza deben acopiararse bajo techo.

Esta Zona Cubierta de Residuos Especiales dispone de cubetas de derrame para evitar que la generación de lixiviados contamine el terreno. Mediante una formación interior de pendientes en la solera se conducen las aguas a unos separadores de grasas que están conectados a la red de saneamiento de la instalación.

Punto Limpio Zona Norte de Melilla



Además, con parte de las tierras obtenidas al hacer el vaciado, se ha procedido a realizar una restauración de consolidación de taludes de una parcela próxima al Punto Limpio, la cual era usada habitualmente por la ciudadanía para el vertido ilegal de escombros y debido a lo escarpado y árido de sus laderas, las lluvias producían una escorrentía superficial que erosionaba y hacía inestable dichas laderas. Mediante el relleno de tierras se suavizan las mencionadas laderas y a través de la plantación de 150 ejemplares de plantones de Araal o Sabina de Cartagena (*Tetraclinis articulata*).

La inversión realizada es de 984.500 euros, cofinanciada en un 80% por el FEDER, 787.600 euros. La superficie ocupada por el Punto Limpio de la zona Norte de Melilla es de 5.425 m², siendo el volumen de residuos domésticos recogidos selectivamente sobre producción de residuos domésticos de un 14,75%.

Punto Limpio Zona Norte de Melilla



La actuación se **considera una buena práctica** por los motivos que se exponen a continuación.

1. El papel del FEDER en la actuación ha sido convenientemente difundido entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general.

A continuación, se ofrece de forma resumida, una muestra gráfica de las actividades de comunicación llevadas a cabo.

Cartel de obra



Página web

Ciudad Autónoma de MELILLA

Melilla Ciudadanía Servicios Inicio | Mapa web | Contacto | Sede Electrónica

Actuaciones Fondos Europeos

Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Centros Gestores del PO Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020

Gestión DG Gestión Económica Adm. de Medio Ambiente
Gestión DG Gestión Técnica de Medio Ambiente

Programación Evaluación Comunicación

PROYECTO "PUNTO LIMPIO ZONA NORTE MELILLA"

Sede Electrónica

Solicita Tu Cita Previa

Portal de Transparencia

Perfil de Contratante

BOME Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla

Contratación Menor

MARZO 2023

27	28	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2

ACTIVIDADES
27 de marzo de 2023 | 5 de abril de 2023

Campamento

Folleto para la prensa



Acto de inauguración



Información en redes sociales



<https://www.facebook.com/watch/?v=461076252061384>

Noticia en prensa local

Contacto | Barcos | Perfil del suscriptor | viernes 24 de marzo de 2023 | 8 ° SAB | [Facebook](#) | [Twitter](#) | [YouTube](#)

el FARO Melilla

SUCESOS | FRONTERA | TRIBUNALES | SOCIEDAD | CULTURA | EDUCACIÓN | POLÍTICA | DEPORTES | MARRUECOS | OPINIÓN | Q.

Medio Ambiente creará un punto limpio fijo en un solar de la Carretera de Farhana con FEDER

Se ubicará junto al centro de tratamiento de vehículos fuera de uso.

Rueda de prensa



2. La actuación incorpora elementos innovadores.

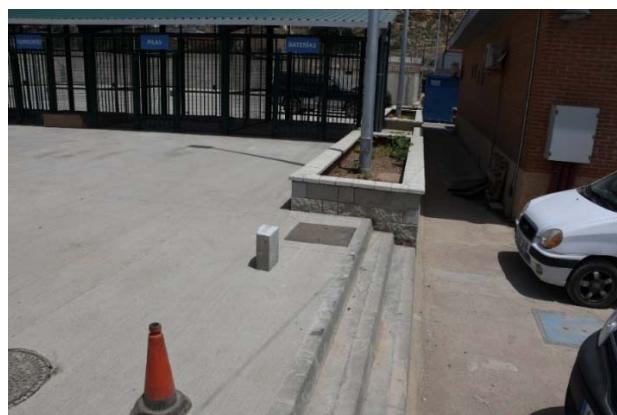
La innovación se deriva del uso que se le da a la tierra de vaciado de la parcela del Punto Limpio y no convertirlo en un residuo de construcción y demolición, sino reutilizándola con la finalidad de restaurar una zona degradada, utilizada habitualmente como vertedero ilegal por la ciudadanía de Melilla y, en consecuencia, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Con la actuación se contribuye al logro del objetivo de 2020 sobre reutilización y reciclado, de conformidad con el artículo 11 de la Directiva 2008/98/CE, completar el actual sistema de recogida de residuos y mejorar la limpieza viaria de acuerdo con las Ordenanzas Municipales al respecto, aumentar la capacidad de reciclaje de la Ciudad Autónoma de Melilla, incrementar el aprovechamiento de materiales contenidos en los residuos sólidos susceptibles de un reciclaje

directo, evitar el vertido incontrolado de residuos voluminosos, en definitiva, alcanzar un municipio más limpio.

Obras de ejecución del Punto Limpio



4. Contribuye a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de la ejecución.

En la Ciudad Autónoma de Melilla no existía una recogida diferenciada para los residuos peligrosos de origen doméstico, comercial y de talleres con consideración de pequeños productores, por lo que se hacía necesaria disponer de una infraestructura como el Punto Limpio de la zona Norte de la Ciudad para llevar a cabo una gestión ecológica de este tipo de residuos.

Folleto para la ciudadanía

PUNTO LIMPIO FIJO

Ubicación	Carretera Huertas de Hidum s/n	
Horario	VERANO (1 jun-30 sept)	INVIERNO (resto del año)

RESIDUOS NO PELIGROSOS

	Cantidad máx. por usuario
Podas domiciliarias	50 kg/día
Textiles (ropa, calzado...)	5 bolsas/día y 50 kg/mes
Enseres y voluminosos (colchones, muebles...)	1/día o 100 kg/mes
Neumáticos (excepto vehículos industriales)	5/año (*) (**)
Metales ferrosos (hierro, acero...)	50 kg/mes
Metales no ferrosos (cobre, aluminio, estaño...)	50 kg/mes
Maderas (palets)	2/día o 30 kg/mes
Bombillas	5
Pilas ordinarias y alcalinas	20 o 1 recipiente con 5 kg máx./día

RESIDUOS PELIGROSOS

	Cantidad máx. por usuario
Tubos fluorescentes	5/mes (**)
Baterías	2/mes (**)
Pinturas (dentro de sus envases)	5 kg/día o 5 botes de 1 kg máx./día (**)
Aerosoles	5/día o 5 recipientes de 5 kg máx./mes

(*) Se deberá entregar la goma separada de la llanta para depositar cada residuo en el contenedor correspondiente. Se deberá presentar factura de compra de los neumáticos nuevos.

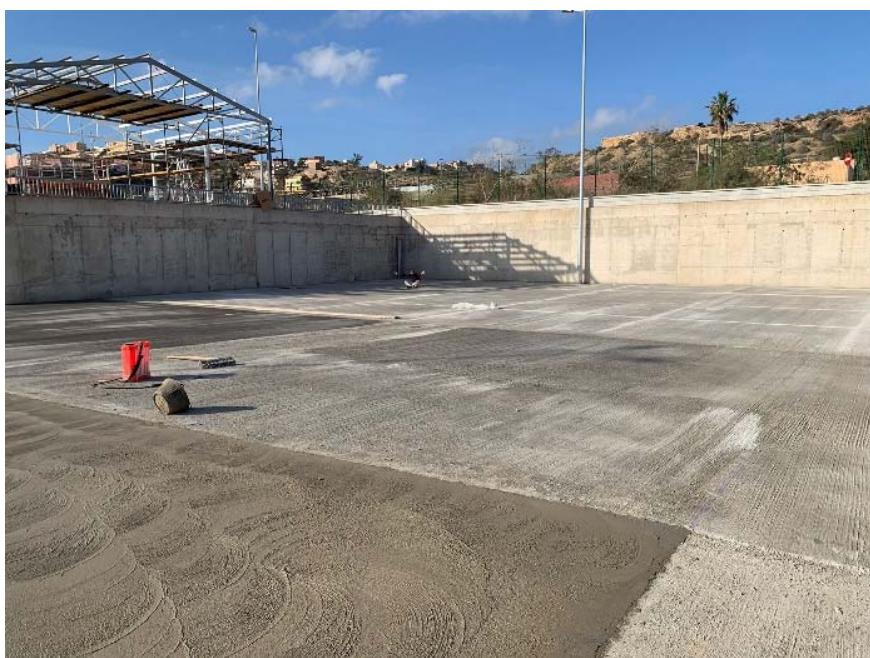
(**) Residuos admisibles únicamente a nivel particular.



5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Los principios de gestión sostenible desde el punto de vista económico, ambiental y social implican una gestión de los recursos que tienda a reducir el consumo de materiales y energía, desligando el crecimiento económico del consumo de recursos naturales. Por ello es imprescindible plantear una forma de gestión basada en la prevención en la generación seguida de un aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos. Esta gestión sostenible de los residuos está dirigida a la totalidad de la población de la Ciudad Autónoma de Melilla, dotando a ésta de una infraestructura imprescindible para un crecimiento sostenible.

Obras de ejecución del Punto Limpio



6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Ambos criterios horizontales han sido incorporados en la actuación. Por lo que se refiere a la igualdad de oportunidades y no discriminación, la actuación está dirigida a toda la ciudadanía de Melilla, dotándoles de una infraestructura para contribuir a un desarrollo sostenible de la Ciudad, donde el principal protagonista es la ciudadanía. Además, en toda la documentación realizada y en todas las actuaciones de comunicación acometidas se puede apreciar el empleo de un lenguaje inclusivo y no sexista.

Por su parte, la actuación tiene una incidencia directa y positiva sobre el medio ambiente al evitar el impacto ambiental de los vertidos incontrolados y contribuyendo a darles el final apropiado, ya sea reutilización, reciclaje, valorización energética o eliminación de forma segura en vertederos controlados.

Folleto para la ciudadanía

DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS

01.
DEPOSITA LA BASURA ENTRE LAS 19:30 Y LAS 23:00



06.
NO TIRES ESCOMBROS



02.
NO TIRES CENIZAS CALIENTES NI RESIDUOS LÍQUIDOS



07.
NO TIRES GRANDES CANTIDADES DE RESTOS DE PODA



03.
DEPOSITA LA BASURA EN BOLSAS CERRADAS



08.
NO ALIMENTES A GATOS, PERROS NI GAVIOTAS



04.
NO PEGUES CARTELES NI ESTROPEES LOS CONTENEDORES



09.
RECOGIDA DE MUEBLES Y ENSERES EN EL TLF. 952684765 DE LUN A VIE DE 08:00 A 15:00



05.
CIERRA LAS TAPAS, EVITARÁS MALOS OLORES Y QUE CIERTOS ANIMALES ESPARZAN LA BASURA



10.
RECICLA



Ciudad Autónoma
MELILLA
Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE MEDIO AMBIENTE

Consejería de
MEDIO AMBIENTE
y SOSTENIBILIDAD
Ciudad Autónoma de Melilla

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La actuación, además de contribuir a la mejora del medio ambiente y a un desarrollo sostenible, fomenta la educación, reutilización y concienciación de la ciudadanía para que formen parte de una Ciudad más limpia y respetuosa con el medio ambiente, fomentando un crecimiento sostenible de Melilla.

ANEXO II-2: Fondo Social Europeo

En el marco del Programa Operativo FSE de Melilla 2014-2020, se han elaborados las siguientes Buenas Prácticas:

- Intervención personalizada y directa con víctimas de violencia de género.
- Inserción sociolaboral para jóvenes. Escuela de Hostelería de Melilla. Promoción 2018/2019.
- Programa INSERTA-T.
- Melilla FORMATIC.
- Oficina de Integración Social y Conciliación para Mujeres pertenecientes a los Distritos IV y V y a otros colectivos desfavorecidos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

INTERVENCIÓN PERSONALIZADA Y DIRECTA CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

IMPORTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN: 1.393.201 EUROS (Todas las anualidades del Programa Operativo).

IMPORTE FONDO SOCIAL EUROPEO: Cofinanciación 80% (1.114.560,80 euros).

IMPACTO EN TÉRMINOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO:

En las dos últimas anualidades hemos atendido a 339 mujeres víctimas de violencia de género (249 en 2016 y 90 en 2017), este indicador de participantes está calculado conforme a los indicadores de ejecución que marca el Fondo Social Europeo, el número de intervenciones ha sido bastante más elevado, ya que el equipo multidisciplinar interviene con la víctima en numerosas ocasiones (dependiendo de la problemática que plantea).

El impacto en términos de empleo ha sido el siguiente: tras su participación 23 mujeres víctimas de violencia de género han conseguido un empleo en 2016 y 24 mujeres han accedido al mundo laboral en 2017 (la mayoría de los cuales “temporales” a través de la contratación en Planes de Empleo en la Ciudad Autónoma de Melilla).

BREVE DESCRIPCIÓN:

La actuación considerada como BUENA PRACTICA está enmarcada en la labor que realiza el equipo multidisciplinar, que desarrolla su actividad en el Centro de Información a la Mujer.

El Centro de Información a la Mujer ofrece una intervención personalizada y directa a las mujeres residentes en Melilla que sufren la desigualdad más extrema y cruel que existe en nuestra sociedad: la Violencia de Género.

Debemos precisar que la intervención con mujeres víctimas se lleva a cabo de forma universal (en consonancia con lo que establece la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género), ya que en ocasiones las víctimas son mujeres inmigrantes que residen de forma “irregular” en la Ciudad y están en situaciones de emergencia social.

La intervención es personalizada y directa, ya que el asesoramiento es adecuado a su situación personal, social y laboral. Las mujeres acuden al Centro de Información a la Mujer en ocasiones incluso antes de interponer denuncia, en otras ocasiones derivadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad u otras entidades implicadas en el problema.

La actuación del equipo se realiza de forma integrada e interdisciplinar, acorde con lo que establece la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en concreto el artículo 19. 2 a): *“La atención multidisciplinar implicará especialmente: información a las víctimas ...”*

El equipo multiprofesional que desarrolla la actividad es el siguiente:

- Una Trabajadora Social que lleva a cabo: Un servicio de atención social donde se realiza una primera atención, se valora la situación de la mujer, se le apoya y se le informa de los recursos existentes para acabar con la situación de violencia de género (recursos sociales, jurídicos, policiales, sanitarios, casas de emergencia y acogida, etc.).

- Una Licenciada en Derecho que lleva a cabo: Un servicio de atención jurídica donde se le informa de los derechos que asisten a las mujeres víctimas de violencia de género, así como y dónde ejercitarlos, la forma para interponer denuncia, y el alcance de las medidas judiciales en el caso de que se adopten.
- Un Psicólogo que lleva a cabo: Un servicio de atención psicológica donde se presta un servicio de apoyo psicológico y se informa de los recursos que en materia psicológica existen en la Ciudad.

Destacar que uno de los derechos que asisten a las mujeres víctimas es la Inserción sociolaboral (de acuerdo con el mandato de la Ley O. 1/2004: Programa Específico de Empleo).

En cualquier caso, tras la intervención se mejora la integración sociolaboral de estas mujeres que pertenecen al colectivo: víctimas de violencia de género.

Ello es doblemente beneficioso:

- Por un lado, se mejora la inserción social y laboral, inician o mejoran su formación básica y/o específica, se produce la inserción o reinserción laboral, superando la discriminación que les afecta en el terreno laboral, económico, social y cultural.
- Por otro lado, al acceder a una independencia económica y personal (a través de ayudas económicas o a través de un empleo o autoempleo), rompen vínculos con el agresor y así logran una recuperación integral.

LA ACTUACIÓN HA SIDO SELECCIONADA COMO BUENA PRÁCTICA por los motivos y CRITERIOS que se exponen a continuación.

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La actuación ha sido suficientemente difundida a las potenciales beneficiarias, a través de varios medios.

- A través de una PLACA PERMANENTE en tamaño A3, en la Consejería de Educación, Juventud y Deportes en lugar visible al público, justo en la entrada del edificio donde se ubica la citada Consejería y por ende el Centro de Información a la Mujer.
- Al iniciar la intervención directa con la beneficiaria/participante se apertura un expediente donde aparece el emblema de la Unión Europea del FONDO SOCIAL EUROPEO con su lema.
- Espacio WEB (“banners”) en la Pagina Institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla, donde se detalla el eje y el objetivo específico de la medida del Programa Operativo 2014/2020, así como breve descripción del proyecto.
- En aquellas Seminarios/ Jornadas/ Conferencias /Charlas donde han intervenido los profesionales del equipo multidisciplinar del Centro de información a la Mujer, se ha plasmado en el material audiovisual, la pertenencia de los profesionales al citado equipo y la cofinanciación del FONDO SOCIAL EUROPEO.

Además de estos canales de comunicación hay que destacar el “boca a boca” de las potenciales beneficiarias. No se debe obviar que, debido a las características del colectivo destinatario, no se puede hacer otro tipo de comunicación, ya que se debe respetar la confidencialidad de las beneficiarias.



Placa permanente en la entrada del edificio donde se ubica el Centro de Información a la Mujer

Página web

2. La actuación incorpora elementos innovadores

El elemento innovador reside en el público objetivo, las beneficiarias que acuden por primera vez al centro casi nunca han recibido asesoramiento y atención multidisciplinar adecuado a su situación personal y con perspectiva de género.

3. Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

El resultado obtenido con la ayuda del FONDO SOCIAL EUROPEO se adapta al objetivo establecido, se ha aumentado la integración sociolaboral de las mujeres pertenecientes al colectivo de víctimas de violencia de género.

- Se ha mejorado el nivel educativo de las participantes.
- Se ha mejorado el grado de empleabilidad, ya que se han insertado o reinsertado en el mundo laboral.
- Algunas de las participantes “inactivas”, principalmente por que residían en la Ciudad de forma irregular”, a través de la intervención, han obtenido por su condición de víctimas de violencia de género: Autorización de Residencia y Trabajo por Circunstancias Excepcionales y posteriormente han iniciado una búsqueda activa de empleo.
- Han mejorado sus condiciones laborales.

Con todo ello a través de las distintas actuaciones se ha fomentado la igualdad de género la conciliación de la vida personal y laboral, evitando discriminaciones múltiples.

Por consiguiente, el resultado final es una sociedad más igualitaria, la mejora de los niveles formativos, y la empleabilidad e inclusión social de las mujeres víctimas de violencia de género.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Es conveniente hacer mención al contexto socio-laboral, mercado de trabajo e inclusión social en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Según los datos extraídos del propio Programa Operativo Regional del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2014-2020.

El desempleo se sitúa en el 25%, afectando en mayor medida a la población con menor nivel de formación.

El porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social se sitúa en el 36,6%.

En los últimos años se ha incrementado considerablemente la población, fruto del carácter de ciudad “fronteriza”, lo particularmente grave es el aumento de la población en pobreza severa.

Hacer efectiva la intervención personalizada y directa con víctimas de violencia de género en la Ciudad Autónoma de Melilla, es especialmente complejo, arduo, y dificultoso, ya que una buena parte de las participantes que acuden al Centro de información a la Mujer, añaden a su condición de víctimas una problemática social, laboral, jurídica y cultural compleja, presentando discriminaciones múltiples:

- Nos encontramos en un alto grado de mujeres con poca o nula formación básica con un alto grado de analfabetismo, que motiva una dificultad de comunicación con la víctima, y un complicado trabajo para su inserción sociolaboral.
- Un elevado número de mujeres sin formación específica, e “inactivas” y desempleadas de larga duración, que necesitan formarse para conseguir una inserción laboral.
- Las víctimas presentan un elevado número de hijos e hijas, que las dificulta para subsistir con las ayudas económicas y para encontrar un trabajo y/o mantenerlo.
- Algunas de las mujeres que denuncian “residen de forma irregular” o lo que es lo mismo carecen de Autorización de Residencia y/o trabajo en la Ciudad, o presentan Autorizaciones de residencia vinculadas al agresor, han vivido invisibilizadas y aisladas en su núcleo familiar.
- La falta de integración social entre las mujeres inmigrantes, que construyeron un proyecto migratorio a título de agrupación familiar y que viven “a caballo” entre dos sociedades sin integrarse en ninguna.

Según información estadística sobre violencia de género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en 2016 la población de Melilla (1 de enero de 2016) es de 86.026 personas, de ellas 32.502 son mujeres (de 15 o más años).

De enero a diciembre de 2016 se interponen 411 denuncias por Violencia de género en Melilla lo que supone un % vertical del 12,3%.

En el dato poblacional (32.502 mujeres) no están incluidas aquellas mujeres que “residen” de forma irregular en la Ciudad, o lo que es lo mismo que no disponen de Autorización de Residencia y/o Trabajo, otro aspecto también a considerar es que muchas mujeres aún estando incluidas en los datos de población, se consideran mujeres inmigrantes “pasivas”.

Si acudimos a los datos estadísticos del Ministerio del Interior: Sistema VioGén, completados con datos de la Jefatura Superior de Policía de Melilla, de los 127 casos “activos” en Melilla: a 31 de mayo de 2017, 11 casos han sido de mujeres víctimas de violencia de género extranjeras en “situación irregular” (no estaban incluidas en población de mujeres de 15 o más años).

La realidad social, cultural y laboral de las mujeres viene dada por ser la Ciudad Autónoma de Melilla, “ciudad fronteriza” con Marruecos.

Consecuentemente, la ayuda del FONDO SOCIAL EUROPEO está contribuyendo a la resolución del problema de la violencia de género en la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

5. Alto grado de cobertura a la población a la que va dirigida.

En las dos últimas anualidades hemos atendido a 339 mujeres víctimas de violencia de género, algunas de las mujeres atendidas eran incluso mujeres que residían de forma irregular en la ciudad, se han atendido tanto a las víctimas de violencia de género legales (con medidas de protección) como aquellas victimas técnicas (no han denunciado aun o habiendo denunciado no tiene medida de protección).

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental

La actuación ha considerado el criterio horizontal de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social, la propia situación de la actuación en el Programa Operativo, así como el órgano gestor que la lleva a cabo hacen que no solo se tengan en cuenta los principios mencionados si no que tiene una incidencia muy importante en el ámbito de la igualdad de oportunidades, contribuyendo a una sociedad más igualitaria.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental no se crea efecto negativo alguno.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La intervención personalizada y directa con las víctimas de violencia de género, que realiza el equipo multidisciplinar del Centro de Información a la Mujer contribuye a potenciar y reforzar la actuación realizada por el organismo de Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla, con respecto a los fondos que provienen de la propia Ciudad, así como de los fondos procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género para la Asistencia Social Integral de las Víctimas de Violencia de Género (reconocida en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género).

En consecuencia, al ser el problema de la Violencia de Género una lacra social que debe ser prevenida y tratada desde distintos ámbitos: educativo, sanitario, social, judicial, policial etc., se refuerza la actuación de otros ámbitos implicados en la resolución del problema de la Violencia de Género: sanitario, educativo, judicial, social, etc.

Potencia y refuerza, asimismo, las medidas y estrategias con respecto a la inserción Sociolaboral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, de acuerdo con el Real Decreto 1917/2008 por el que se aprueba el Programa de Inserción Sociolaboral para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, bien a través de incentivos a empresas que contraten a estas mujeres, bien a través de la contratación pública a través de Planes de Empleo, etc.

INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES. ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MELILLA.

PROMOCIÓN 2018/2019

BREVE DESCRIPCIÓN

Ante los importantes problemas de inserción sociolaboral de la población juvenil, la Ciudad Autónoma de Melilla decidió afrontar el problema mediante la creación de una Escuela de Hostelería que ofreciera formación de calidad, facilitara la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos y además involucrara al tejido empresarial de la Ciudad. Asimismo, y dadas las peculiaridades de la economía melillense, dicha formación teórico-práctica debía ser acorde con la demanda laboral que ofrece la Ciudad, para garantizar un cierto éxito en la integración sociolaboral de los beneficiarios.

Con estas premisas, nació en 2003 la Escuela de Hostelería de Melilla, la cual tiene su sede en un lugar emblemático, como es la Plaza de los Aljibes de Melilla la Vieja.

Las especialidades que se ofrecen incluyen dos niveles de Cocina (1.400 horas en total), dos niveles de Servicio de Restaurante (1.250 horas en total) y otras especialidades de menor duración relacionadas con la hostelería como repostería, protocolo, etc.

La Escuela ofrece prácticas en el propio centro de trabajo, ya que abre un restaurante al público en general durante al menos 3 meses en el propio Centro de Formación. Así, antes de la apertura, desde el inicio del curso los propios alumnos, monitorizados por sus profesores, ponen en marcha el restaurante de la escuela, tanto en la especialidad de Cocina como en la de Servicio de Restaurante, funcionando de manera diaria como un restaurante y rotando los alumnos por todos los puestos propios del sector hostelero, lo que permite aprender y corregir fallos antes de la apertura. Además, la Escuela ofrece prácticas profesionales no laborales fuera del Centro de Formación durante al menos 2 meses.

Con la Escuela colaboran la Ciudad Autónoma de Melilla en su financiación, Proyecto Melilla SA en su gestión y la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea – Sabor a Málaga de Benahavís como responsable de la formación, además de la Asociación de Empresarios de Hostelería de Melilla como principales receptores de los alumnos en prácticas Y un cada vez mayor número de empresas líderes a nivel nacional (Trasmediterránea, Naviera Armas, Balearia, Paradores, Clece, Tryp Meliá...) que desean incorporar a sus plantillas a alumnos formados en la Escuela de Hostelería de Melilla.

El importe para los cinco cursos (Cocina Nivel I y II; Servicio de Restaurante Nivel I y II y Operaciones Básicas de Pastelería e Introducción a la Cocina) correspondientes a la promoción 2018/2019 es de 410.000 euros en total, financiando el Fondo Social Europeo el 80%. Como impacto se destaca una tasa media de inserción laboral del 60% y una tasa de inserción social del 100%.

LA ACTUACIÓN HA SIDO SELECCIONADA COMO BUENA PRÁCTICA por los motivos y CRITERIOS que se exponen a continuación.

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Para dar a conocer las posibilidades que ofrece la Escuela de Hostelería y dar a conocerla a los potenciales beneficiarios, se han utilizado diversos canales de comunicación, así se han insertado cuñas de radio en las principales emisoras de la ciudad (CADENA SER, CADENA COPE, ONDA CERO Y LOS 40 PRINCIPALES). Cartelería en diversos tamaños (desde A4 hasta A2) en lugares de gran afluencia de público, como comercios, principales calles y avenidas, parques, barrios residenciales, asociaciones culturales y vecinales, así como zonas de ocio juvenil. Campaña publicitaria en el perfil de la Escuela de Hostelería de Melilla en Facebook, con un alcance superior a las 20.000 personas, y más de 2.300 interacciones. Flyers A6 en vehículos en las principales avenidas, paseo marítimo, zonas residenciales...

Además, de estos canales de comunicación hay que destacar el “boca a boca” de los potenciales beneficiarios, la reducida extensión de la Ciudad Autónoma de Melilla permite este tipo de comunicación informal que, en muchas ocasiones, demuestra una gran efectividad.

Cartel

CURSOS GRATUITOS

Melilla
Escuela de HOSTELERIA

- COCINA Nivel I
- SERV. DE RESTAURANTE Nivel I

PLAZO DE INSCRIPCIÓN ABIERTO HASTA
EL 15/11/18

- Dirigido a: Desempleados Residentes en Melilla.
- Número de Plazas: 15 alumnos por curso.
- Gestiona: PROMESA.

**CIUDAD AUTÓNOMA
MELILLA**
Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas

PROMESA
promocioneconomicademelilla

MÁS INFORMACIÓN

- FACEBOOK página ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MELILLA
- ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MELILLA
Plaza de los Alibés s/n
Callejón de la Marina
Tels. 952 69 03 78 - 952 69 03 79
- PROYECTO MELILLA, S.A.
Departamento de Formación
Pol. Industrial Steipes - C/ La Dalia, s/n
52005 MELILLA
Tel. 952 69 60 06 - 952 67 98 04

UNIÓN
EUROPEA

P.O. FSE DE MELILLA 2014-20
Fondo Social Europeo (FSE): 'Invertimos en tu futuro'

Post en Facebook

Escuela de Hostelería de Melilla está con Antonio Barajas y 44 personas más.
Publicado por Esteban Barrios Martínez el 11 de octubre de 2018.

Abierto el plazo para la INSCRIPCIÓN de los cursos COCINA Nivel I y SERVICIO DE RESTAURANTE Nivel I.

Dirigido a DESEMPLEADOS RESIDENTES EN MELILLA.

Para más información, les atenderemos en la Escuela de Hostelería de Melilla (Plaza de los Ajibes, s/n, en Melilla La Vieja), a partir de hoy lunes 15, en horario de 10:30 a 13:00. También en el teléfono 062890379 y en el correo melilla@escuelahosteleria.es

Documentación necesaria:

- Copia del DNI.
- Copia de la Tarjeta de Demanda de Empleo.
- Certificado de Estudios.

Para menores de edad, además de lo anterior, copia del DNI del padre o madre y copia del Libro de Familia.

Gestiona Proyecto Melilla S.A. e imparte la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea.

PROYECTO COFINANCIADO POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE MELILLA 2014-2020, BAJO EL LEMA "INVERTIMOS EN TU FUTURO".



© Esteban Barrios

20.424 Personas alcanzadas 2.391 Interacciones Promocionar de nuevo

Promocionada el 5 nov 2018 De Esteban Barrios Martínez Finalizada

Personas alcanzadas	13.6 mil	Interacción con una...	821
---------------------	----------	------------------------	-----

Ver resultados

445 74 comentarios 105 veces compartido

Cartelería diversa



2. La actuación incorpora elementos innovadores

Los principales elementos innovadores que presenta la actuación son los siguientes:

- Ubicación de la Escuela de Hostelería: Las instalaciones se encuentran en un lugar céntrico y turístico por su alto valor arquitectónico e histórico, cuestión que hace que cualquier visitante pueda acceder a ella de forma sencilla.
- Formación totalmente práctica y realista: La Escuela al tener un restaurante, el cual está abierto al público, hace que el alumnado se enfrente a la realidad en cada jornada y pueda comprobar realmente si el público está satisfecho o no con su trabajo, cuestión que permite, si cabe, un mayor esfuerzo del alumnado para corregir en tiempo real sus deficiencias y lograr ser un buen profesional. El equipo docente se encuentra formado por personal joven, pero con una amplia carrera en el sector hostelero, ocupando puestos de responsabilidad en empresas reconocidas a nivel nacional.
- Partenariado: La Escuela ha logrado integrar en el proyecto en sí, no sólo a los beneficiarios, sino al tejido empresarial del sector de la Ciudad, como son la Asociación de Empresarios Hosteleros de la Ciudad Autónoma de Melilla y procura que todos los proveedores sean empresas locales con sede en Melilla. Esto permite que el empresariado pueda comprobar las habilidades de los beneficiarios y, así, la Escuela se convierte en una bolsa de empleo, a la cual acuden en caso de necesitar profesionales en el sector de la restauración. Además de integrar también a la ciudadanía, que en pocas horas agota todas las plazas disponibles para acudir al restaurante de la Escuela y poder conocer de primera mano la labor que allí se realiza, incluidas aquellas personas que, por diversas circunstancias visitan Melilla. Además, colabora de manera habitual con asociaciones y distintos colectivos sociales que solicitan la participación del personal de la escuela en concursos, certámenes, jornadas....
- Ciudadanía: Se debía lograr, y también se ha conseguido, la integración de la ciudadanía que, incluidas aquellas personas que visitan Melilla, agota en pocas horas todas las plazas disponibles para acudir al restaurante de la Escuela y poder conocer de primera mano la labor que allí se realiza. En definitiva, se constata una gran concienciación por parte de la ciudadanía para colaborar de forma desinteresada en el futuro de los jóvenes que participan en la Escuela de Hostelería.

Placa permanente



Asimismo, hay que destacar la metodología, la cual pretende respetar el ritmo de aprendizaje de los alumnos, facilitando en todo momento sus progresos y adaptándolo a sus intereses profesionales. Empleando herramientas que favorezcan un aprendizaje participativo, activo y en equipo, y en contacto con las nuevas tecnologías, confiados de que estas actitudes se harán extensivas en el futuro a su vida laboral. Una metodología que vincule el sistema productivo y el formativo, y, en definitiva, ayude a cumplir el objetivo establecido, es decir, el acercamiento de los alumnos al mundo laboral que cada vez exige una mayor flexibilidad, movilidad y competitividad.

Por último, no hay que olvidar el importante compromiso personal adquirido por los responsables de la Escuela de Hostelería, los cuales están a disposición de sus alumnos para ayudarles y/o asesorarles una vez finalizada su formación en la Escuela.

3. Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

La Ciudad Autónoma de Melilla presenta unas de las tasas de paro juvenil más elevadas de la Unión Europea, en 2018, ésta era de un 66,1%, (78% en el caso de los hombres y el 61,7% para las mujeres). Por otra parte, existe una población juvenil que se encuentran, por diversas circunstancias, fuera del sistema educativo. Además, en Melilla hay 5 centros de acogida de menores extranjeros no acompañados con unos 1.000 usuarios; parte de esta población quiere formarse para labrarse un futuro, siendo la Escuela de Hostelería una gran oportunidad para la inserción de estos jóvenes.

En consecuencia, los resultados obtenidos con la actuación son unos alumnos altamente formados en el sector de la hostelería con una gran mejora de su empleabilidad, ya que los títulos son muy valorados por el empresariado. Desde sus inicios, se ha observado un nivel de inserción laboral en torno al 60% del alumnado y aún mayor en el caso de alumnos menores extranjeros no acompañados con grave riesgo de exclusión social que consiguen integración laboral y social. En la Promoción 2018/2019 este colectivo ha logrado una tasa de inserción del 100%

Y estos resultados se obtienen con el esfuerzo, la ilusión y la tenacidad de muchas personas, entre las cuales se destacan al equipo docente (Esteban, José Luis, Víctor, Irene, Tieb, Aixa, Francis, Pilar...) y alumnos como José, Paola, Evelyn, Sandra, Ozman, Absusamد, Yassin, Mohamed B., Elena, Amadou, Ismael, Lourdes, Mohamed O., Maroua, Abdellah, Hanza B., Hanza M., Basma, Hanza E., Walid, Billall, Abdelselam.

Otro de los resultados a destacar es el haber ganado en confianza y autoestima por parte de los participantes, cuestión que está fomentando la reincorporación al sistema educativo de aquellos jóvenes que habían interrumpido sus estudios o antiguos alumnos que tras su paso por la Escuela reorientaron su carrera laboral, así como las ganas de seguir aprendiendo y formándose.

Además, a tenor de las opiniones facilitadas por los beneficiarios, la Escuela de Hostelería es “magnífica”, “maravillosa”, “profesional”, “fantástica”, “espectacular”, “excelente”, “insuperable”, “eficaz”, “brillante”, “interesante”, “esencial”, en definitiva, un sueño hecho realidad y una experiencia muy bonita que está contribuyendo a que muchos jóvenes residentes en Melilla puedan optar a formarse y a un puesto de trabajo, en definitiva, garantizar oportunidades más justas.

Alumnos/as y profesores/as de la Promoción 2018/2019



4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

La Ciudad Autónoma de Melilla presenta unas de las tasas de paro juvenil más elevadas de la Unión Europea, en 2018, ésta era de un 66,1%, (78% en el caso de los hombres y el 61,7% para las mujeres), En igual posición se sitúa la tasa de abandono escolar, con un 29,5% (31,9% para los hombres y 26,9% en el caso de las mujeres) y, por último, la tasa de pobreza o riesgo de exclusión social es de un 21,4%.

Así, como se ha descrito en el apartado anterior, esta actuación se ha diseñado para resolver serios problemas detectados en la Ciudad Autónoma de Melilla como son la reducción del desempleo juvenil, mediante la inserción laboral de los participantes en la formación de la escuela de Hostelería, reincorporación al sistema educativo de los beneficiarios mediante las actuaciones acometidas que llevan al alumnado a valorar la importancia de continuar con su formación (es habitual que los antiguos alumnos compatibilicen su vida laboral con nueva formación) y la reducción de la tasa de pobreza al lograr un puesto de trabajo.

Clase de cortadores de jamón

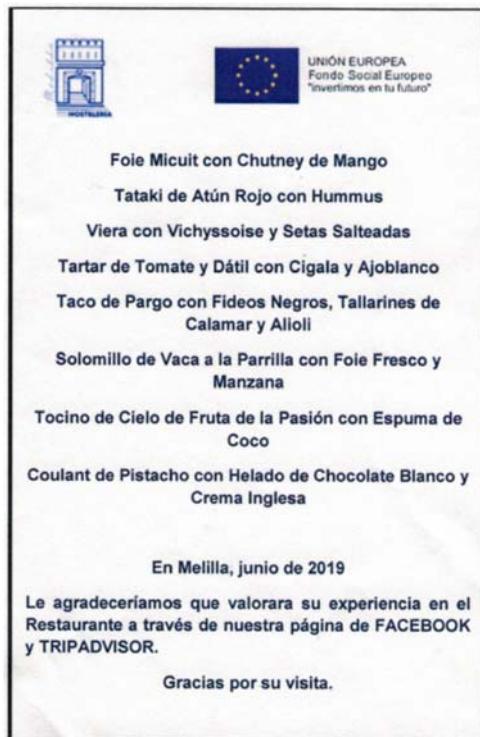


5. Alto grado de cobertura a la población a la que va dirigida.

La acción formativa tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales, en función de este objetivo, se seleccionan los beneficiarios de la actuación, abarcando a toda la población objetivo. Es decir,

Todo potencial beneficiario puede presentar su solicitud y optar a la ayuda, siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos.

Menú



6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación y sostenibilidad ambiental

Ambos criterios horizontales son muy tenidos en cuenta, por una parte, a través de la formación, impariéndose un módulo de Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género, con una duración de 10 horas en todos y cada uno de sus cursos. Además, la formación fomenta la integración de los participantes, así como la inserción, de una forma no discriminatoria.

Clase de cocina al inicio del curso



7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

En la actuación descrita se aprecia complementariedad y sinergias con las políticas activas de empleo, la innovación en el tejido productivo de la Ciudad, diversificación de la actividad, sostenibilidad de los sistemas productivos, políticas sociales e integración de la mujer en el mercado laboral.

Documentación gráfica











Si quiere más información puede ver el siguiente vídeo:

<https://www.promesa.net/noticias/empleo/179-la-escuela-de-hosteleria-como-ejemplo-de-buenas-practicas-en-el-iv-foro-del-fondo-social-europeo/>

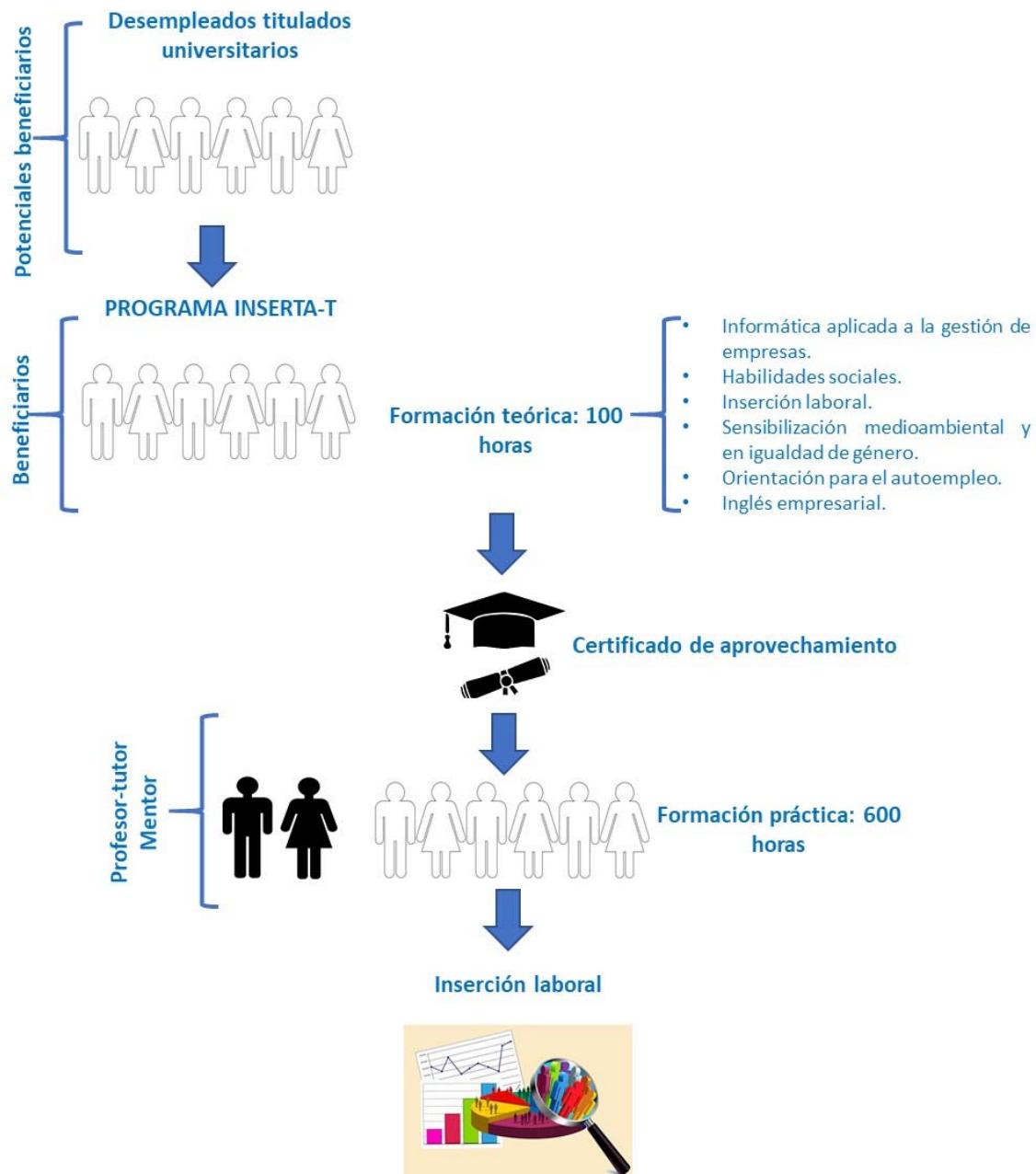
Nombre del Proyecto/ Actuación cofinanciada	PROGRAMA INSERTA-T
Breve descripción	<p>Una vez realizado un análisis de la población desempleada en la Ciudad Autónoma de Melilla se apreció que el segmento de desempleados con Titulación Universitaria requería de una atención especial. Como consecuencia de las necesidades detectadas, desde la Ciudad Autónoma de Melilla se decidió llevar a cabo el Proyecto INSERTA-T, ofreciendo a los potenciales beneficiarios unos itinerarios de inserción laboral, con formación teórico-práctica.</p> <p>La parte teórica consiste en una formación transversal, con una carga lectiva de 100 horas, tras la cual, si es superada, se obtiene un certificado de aprovechamiento.</p> <p>La formación teórica consta de los siguientes módulos: Informática aplicada a la gestión de empresas, habilidades sociales, inserción laboral, sensibilización medioambiental y en igualdad de género, orientación para el autoempleo, inglés empresarial.</p> <p>Una vez superada la fase teórica de competencias transversales (formación teórica), se inicia una fase de prácticas profesionales no laborales en empresas. Las empresas e instituciones de acogida son seleccionadas en función del perfil del alumnado.</p> <p>En la fase de prácticas en empresas se designa un profesor-tutor por parte de la empresa adjudicataria y un mentor por parte de la empresa-institución de acogida para proceder de manera adecuada a la evaluación del alumno.</p> <p>Los alumnos cotizan a la Seguridad Social y están según lo dispuesto en el Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre, por lo que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, siendo único responsable la Entidad Adjudicataria de la Licitación.</p> <p>El alumno tiene condición de becario por parte del adjudicatario de la licitación y realiza en esta condición su estancia formativa-práctica en la empresa de acogida que se le asigna. Como becario, mensualmente cobra el 100% del IPREM (indicador público de rentas y efectos</p>

	múltiples), es decir, 537,84 euros/mes, durante seis meses, lo que suponen 600 horas de prácticas en una empresa.
--	---

<p>Área de actividad: (seleccionar una o varias áreas)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Acceso al empleo para la población activa e inactiva</p> <p><input type="checkbox"/> Igualdad de género y conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo</p> <p><input type="checkbox"/> Movilidad</p> <p><input type="checkbox"/> Integración sostenible de las personas NINIs (Jóvenes)</p> <p><input type="checkbox"/> Personas emprendedoras y creación de empresas</p> <p><input type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para empresas</p> <p><input type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para personas empleadas</p> <p><input type="checkbox"/> Envejecimiento activo</p> <p><input type="checkbox"/> Reducción del ausentismo escolar y mejora del acceso a una educación primaria y secundaria de calidad</p> <p><input type="checkbox"/> Mejora de la educación terciaria, consecución y acceso</p> <p><input type="checkbox"/> Aprendizaje continuado</p> <p><input type="checkbox"/> Integración de las comunidades marginales</p> <p><input type="checkbox"/> Promoción de la empresa social</p> <p><input type="checkbox"/> Estrategias de desarrollo impulsadas por la comunidad</p> <p><input type="checkbox"/> Mejor acceso a los servicios sociales</p> <p><input type="checkbox"/> Inclusión activa</p> <p><input type="checkbox"/> Lucha contra la discriminación</p> <p><input type="checkbox"/> Modernización de las instituciones laborales y la movilidad transnacional</p> <p><input type="checkbox"/> Capacidad institucional y eficiencia de las administraciones y servicios públicos</p> <p><input type="checkbox"/> Creación de competencias para las partes interesadas</p> <p><input type="checkbox"/> Pactos sectoriales y territoriales que se movilizan por la reforma</p> <p><input type="checkbox"/> Economía baja en carbono</p>
--	--

	<input type="checkbox"/> Agenda digital <input type="checkbox"/> Investigación y desarrollo <input type="checkbox"/> Competitividad de las PYMEs
Objetivo específico en el que se enmarca el proyecto	8.1.2 Itinerarios integrados de formación y empleo.
Fecha realización/ Duración	2018
Contribución del FSE	80%
Presupuesto Total	354.897 €
Participantes (Desagregar por sexo, si se tiene el dato)	Se han beneficiado 108 personas (34 hombres y 74 mujeres), el impacto que se ha alcanzado ha sido de una tasa de inserción laboral a las 4 semanas del 50% (55,88% en el caso de los hombres y 47,29% de las mujeres).
País	España
Organización	Proyecto Melilla, S.A. Ciudad Autónoma de Melilla
Web	www.promesa.net
Redes Sociales	https://www.facebook.com/Proyecto-Melilla-SA-303105736538420/ https://twitter.com/proyectomelilla
Vídeo/s	
Detalles de Contacto	info@promesa.net

ESQUEMA PROGRAMA INSERTA-T



LA ACTUACIÓN HA SIDO SELECCIONADA COMO BUENA PRÁCTICA por los motivos y CRITERIOS que se exponen a continuación.

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

El Programa **INSERTA-T** ha sido convenientemente difundido a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía a través de las redes sociales, noticias en prensa escrita, placa permanente en el centro colaborador, inserción de información relacionada en la web de Proyecto Melilla, S.A.

Además, de estos canales de comunicación hay que destacar el “boca a boca” de los potenciales beneficiarios, la reducida extensión de la Ciudad Autónoma de Melilla permite este tipo de comunicación informal que, en muchas ocasiones, demuestra una gran efectividad.

Carteles publicitarios



2. La actuación incorpora elementos innovadores

El elemento innovador reside en el público objetivo, y en la metodología de trabajo, se ha procedido previamente al estudio de las necesidades de los desempleados con Formación Universitaria y se ha llevado a cabo el diseño de una formación teórico-práctica para la inserción laboral de los beneficiarios. Por otra parte, se pone en contacto al empleador con potenciales trabajadores durante 6 meses, período más que suficiente para que el empleador tenga la oportunidad de descubrir si el beneficiario cubre las expectativas esperadas para desempeñar el trabajo asignado y potenciar, por ende, su contratación.

Placa permanente



3. Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

El FSE es el principal instrumento con el que Europa apoya la creación de empleo, ayuda a las personas a conseguir mejores puestos de trabajo y garantiza oportunidades laborales más justas para todos los ciudadanos de la Unión Europea. Para ello, el FSE invierte en capital humano europeo: trabajadores, jóvenes y todas aquellas personas que buscan empleo, alcanzándose, por tanto, dicho objetivo con el Programa **INSERTA-T**:

- Se ha mejorado el nivel educativo de los participantes.
- Se ha mejorado el grado de empleabilidad.
- Han mejorado sus condiciones laborales.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

La Ciudad Autónoma de Melilla presenta unas de las tasas de paro juvenil más elevadas de la Unión Europea, en 2018, ésta era de un 66,1%, (78% en el caso de los hombres y el 61,7% para las mujeres). El Programa **INSERTA-T** está ofreciendo importantes tasas de inserción laboral de los participantes a las cuatro semanas de haber finalizado el mismo.

En consecuencia, la ayuda del Fondo Social Europeo está contribuyendo a la resolución del problema de desempleo juvenil en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Post en redes sociales



5. Alto grado de cobertura a la población a la que va dirigida.

El Programa **INSERTA-T** está dirigido a todos aquellos jóvenes con titulación universitaria en las ramas de las Ciencias Sociales y Jurídicas, de la educación, Artes y Humanidades y de las Ciencias y Titulaciones Técnicas empadronados en la Ciudad Autónoma de Melilla.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación y sostenibilidad ambiental

Ambos principios son tenidos en cuenta en la formación teórica, al incluirse un módulo sobre sensibilización ambiental e igualdad de género. Además, el Programa **INSERTA-T** es no discriminatorio e igualitario para todos los potenciales beneficiarios.

Noticia en prensa

MELILLA HOY
LA ÚLTIMA

Promesa abre el plazo de solicitud de las prácticas profesionales remuneradas para universitarios

Los alumnos, que bienen que ser desempleados de Melilla universitarios, recibirán una remuneración económica durante seis meses.

Redacción | **19/05/2014**

■ **» Los interesados podrán realizar la preinscripción hasta el 31 de mayo en las oficinas del SEPEs**

MELIURBIS
Asesoramiento y Gestión Inmobiliaria

4 estrenadas
2 apartamentos en venta
Suelo 220m
Casa 1 dormitorio
Casa 2 dormitorios
Torreón y parcela
Bodega
Piscina comunitaria

INMUEBLES EN VENTA Y ALQUILER
www.meliurbis.es

La calidad y tu experiencia profesional puesta a tu servicio

McDonald's NEW YORK

MICOMBO 2'90
1 HAMBURGUESA + 1 COMPLEMENTO
+1€ CADA COMPLEMENTO ADICIONAL

Este producto disponibile en los tipos clásicos de Hamburguesas, a granel por establecimientos universitarios. Se trata de una promoción dirigida a los estudiantes universitarios en Educación, Artes y Humanidades; el siguiente acuerdo a los trámites.

FERIA OUTLET MELILLA
Plano de Desarrollo del Comercio

50%
30%

Este proyecto está financiado por el Fondo Social Europeo (FSE) del Programa Operativo 2014-2020 del Fondo Social Europeo (FSE), bajo el tema "Inserción en el Mercado de Trabajo".

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Mediante el Programa **INSERTA-T** se combinan las políticas educativas y las políticas activas de empleo, a través de la formación teórico-práctica diseñada de forma específica para los potenciales beneficiarios y las elevadas tasas de inserción laboral que se están alcanzando con la ejecución del Programa.

MELILLA FORMATIC

Nombre del Proyecto/ Actuación cofinanciada	Melilla FORMATIC
Breve descripción	<p>Melilla FormaTic es una iniciativa donde se pretende impulsar proyectos tecnológicos y de investigación, con la finalidad de lograr un capital humano con formación especializada en el área de las TIC.</p> <p>Responde a la necesidad emergente de formación continua para la innovación basada en el diseño, desarrollo y ensayo de nuevos servicios y sistemas basados en las TIC.</p> <p>Los másteres y cursos de especialización están configurados de forma online, combinando el estudio de materiales multimedia con la asistencia a clases virtuales y presenciales, fomentando la participación del alumno.</p> <p>Los programas formativos están dirigidos a profesionales de alto potencial interesados en completar su formación, con un programa de postgrado tipo máster o curso de experto universitario o especialización, que les permita mejorar su perfil profesional y acceder a puestos de mayor responsabilidad.</p> <p>La duración de los másteres y cursos depende de la carga horaria específica de cada uno de ellos. Se han desarrollado durante 3 años y se han ofertado varias convocatorias.</p>

Área de actividad: (seleccionar una o varias áreas)	<input checked="" type="checkbox"/> Acceso al empleo para la población activa e inactiva <input checked="" type="checkbox"/> Igualdad de género y conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo <input type="checkbox"/> Movilidad <input type="checkbox"/> Integración sostenible de las personas NINIs (Jóvenes) <input type="checkbox"/> Personas emprendedoras y creación de empresas <input type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para empresas <input checked="" type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para personas empleadas <input type="checkbox"/> Envejecimiento activo
--	---

	<input type="checkbox"/> Reducción del ausentismo escolar y mejora del acceso a una educación primaria y secundaria de calidad <input checked="" type="checkbox"/> Mejora de la educación terciaria, consecución y acceso <input checked="" type="checkbox"/> Aprendizaje continuado <input type="checkbox"/> Integración de las comunidades marginales <input type="checkbox"/> Promoción de la empresa social <input type="checkbox"/> Estrategias de desarrollo impulsadas por la comunidad <input type="checkbox"/> Mejor acceso a los servicios sociales <input type="checkbox"/> Inclusión activa <input type="checkbox"/> Lucha contra la discriminación <input type="checkbox"/> Modernización de las instituciones laborales y la movilidad transnacional <input type="checkbox"/> Capacidad institucional y eficiencia de las administraciones y servicios públicos <input checked="" type="checkbox"/> Creación de competencias para las partes interesadas <input type="checkbox"/> Pactos sectoriales y territoriales que se movilizan por la reforma <input type="checkbox"/> Economía baja en carbono <input checked="" type="checkbox"/> Agenda digital <input type="checkbox"/> Investigación y desarrollo <input type="checkbox"/> Competitividad de las PYMEs
Objetivo específico en el que se enmarca el proyecto	10.2.1 Aumentar el número de los alumnos de postgrado que obtienen formación en el ámbito de la I+D+I, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas, con énfasis en la participación de mujeres.
Fecha realización/ Duración	Del 18/09/2018 al 17/09/2021 (3 años)
Contribución del FSE	406.199,74 € (80%)
Presupuesto Total	507.749,67 €

Participantes (Desagregar por sexo, si se tiene el dato)	74 alumnos han finalizado (42 hombres y 32 mujeres)
País	España
Organización	Ciudad Autónoma de Melilla
Web	https://formatic.melilla.es/
Redes Sociales	Facebook: https://www.facebook.com/Melillaformatic/ Twitter: @melillaformatic
Vídeo/s	
Detalles de Contacto	dgsi@melilla.es

MELILLA FORMATIC se considera una **Buena Práctica** por el cumplimiento de los siguientes criterios:

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Desde la Ciudad Autónoma de Melilla y, en concreto, desde la Consejería de Presidencia y Administración Pública, a través de la Dirección General de Sociedad de la Información se ha realizado una importante labor de comunicación en los momentos clave del ciclo de vida de la actuación. En concreto, al inicio de ella para dar la oportunidad de participar en la misma, durante la ejecución de la misma y al finalizar mediante un acto público de entrega de diplomas.

El programa Melilla FormaTIC volverá a tener una nueva convocatoria



81 MELILLENSES HAN RECIBIDO ESTE MIÉRCOLES SU DIPLOMA DE FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIC



PRESIDENCIA INICIA NUEVOS CURSOS Y MÁSTERES TECNOLÓGICOS

Melilla FormaTIC

Melilla FormaTIC (@melillaformatic) • 6.137 Tweets

Mejorar la empleabilidad de las personas es uno de los objetivos principales de la estrategia de desarrollo social que impulsa la Ciudad Autónoma de Melilla. Para ello, se han diseñado y puesto en marcha diferentes programas y acciones destinadas a mejorar las condiciones laborales y profesionales de la población. Una de las principales iniciativas es el Programa de Formación Superior y Recuperación de Capital Humano en el ámbito de las TIC, que se ha desarrollado en colaboración con la Dirección General de Sociedad de la Información y el Fondo Social Europeo. El objetivo principal de este programa es proporcionar a los ciudadanos las competencias necesarias para adaptarse a las demandas laborales actuales y futuras, así como para mejorar su empleabilidad y promover su inserción en el mercado laboral. El programa se ha dividido en tres etapas principales: formación teórica, prácticas profesionales y certificación. A lo largo de estas etapas, los participantes han recibido una formación integral en diferentes áreas tecnológicas, así como en habilidades blandas como la comunicación, el trabajo en equipo y la resolución de problemas. Los resultados han sido muy positivos, ya que más de 80 personas han completado el programa y obtenido su diploma de finalización. Esta cifra demuestra la eficacia y el éxito del programa, así como la necesidad de ofrecer formación continua y relevante para el desarrollo profesional de las personas. El Programa de Formación Superior y Recuperación de Capital Humano en el ámbito de las TIC es una iniciativa que contribuye a la mejora de la empleabilidad de la población y a la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia de Desarrollo Social de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Para dar a conocer la actuación se han elaborado carteles y folletos, se han insertado noticias en prensa escrita y digital, se han cubierto la información en las emisoras de radio locales, se han llevado a cabo ruedas de prensa, actos públicos de entrega de diplomas a los beneficiarios, cobertura en la televisión local, así mismo, se han incluido noticias en páginas web y en redes sociales como Facebook, Twitter, YouTube, etc.

2. La actuación incorpora elementos innovadores.

La innovación de esta actuación radica en la metodología establecida para poder acceder a una formación de calidad, relevante y específica. La Ciudad Autónoma de Melilla no dispone de una amplia infraestructura universitaria y la oferta es limitada. Además, la situación geográfica de Melilla dificulta el acceso a determinada formación especializada, porque, además de los costes de la formación hay que añadir los correspondientes gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, convirtiéndola en un servicio de lujo para muchos melillenses.

Con la actuación se puede cursar de forma presencia, semipresencial u on line másteres y/o cursos especializados en las Tecnologías de la Comunicación, obteniendo los correspondientes títulos o certificados de Universidades como Antonio de Nebrija, Oberta de Cataluña, Europea Miguel de Cervantes.

Además, esta metodología ha permitido que, durante el confinamiento derivado de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, los beneficiarios hayan podido seguir su formación.



3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Los objetivos a conseguir según el pliego de la actuación son:

- C011.-Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8): 72
- CR03.-Participantes que persiguen una cualificación tras su participación: 65

Los objetivos a conseguir en el programa operativo son:

Indicadores de ejecución:

- C011.-Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8): 65 (45H y 20M)

Indicadores de resultado:

- CR03.-Participantes que persiguen una cualificación tras su participación: 58 (40H y 18M)

Resultados del proyecto:

Indicadores de ejecución:

- C011.-Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8): 97 (54H y 43M)

Indicadores de resultado:

- CR03.-Participantes que persiguen una cualificación tras su participación: 74 (42H y 32M)

Luego podemos concluir que se han cumplido los objetivos establecidos en el programa Formatic tanto en participación como en finalización.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Del Plan Estratégico de Melilla 2020-2029 se desprende que la población de Melilla dispone, por lo general, con pocas habilidades digitales, bajas o básicas casi en el 75% de los casos, bastante por debajo de la media de España, que se sitúa en un 59,9%. Apreciándose bajas habilidades en la resolución de problemas y habilidades de competencias informáticas.

En este sentido, Melilla Formatic persigue reducir la brecha digital existente en la población de la Ciudad a través de una oferta especializada en este campo de formación.



5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Melilla Formatic está destinado a profesionales de alto potencial interesados en completar su formación, con un programa tipo máster o curso de experto universitario o especialización, que les permita mejorar su perfil profesional y acceder a puestos de mayor responsabilidad.

Están especialmente indicados para Titulados Universitarios, que tengas un nivel de español fluido, deben estar empadronados y residir en la Ciudad Autónoma de Melilla mientras se participe en el programa y que tengan disponibilidad e interés por realizar un proyecto formativo del más alto nivel, intenso y exigente.

En consecuencia, la oferta formativa cubre a la totalidad de la población a la cual va dirigida, con una única limitación de tener que presentar una solicitud para acceder.



6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Ambos criterios horizontales han sido incorporados en la actuación en función de su casuística.

En cuanto a la igualdad de oportunidades el Programa Melilla Formatic va dirigido a la totalidad de los Titulados Universitarios empadronados y residentes en la Ciudad Autónoma de Melilla, sin distinción de sexo, raza o religión, siendo una actuación integradora y no discriminatoria.

Por lo que se refiere a la sostenibilidad ambiental, no se aprecian impactos negativos sobre el entorno con la puesta en marcha del Proyecto Melilla Formatic.



7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La actuación contribuye a la reducción de la brecha digital de los beneficiarios, además mejora el nivel formativo, lo que permite disponer de mayores posibilidades para acceder al mercado de trabajo para los desempleados y poder optar a mejores puestos de trabajo para aquellos beneficiarios que se encuentren activos.

MELILLA
FORMATIC

CIUDAD AUTÓNOMA
MELILLA
Consejería de Presidencia y Administración Pública

SI Dirección General de la Sociedad de la Información

Unión Europea
Iniciar sesión en la Unión Europea

MATRICULACIÓN ABIERTA Y GRATUITA

Alcanza el futuro que quieras

Inscríbete en melillaformatic.es

Completa tu formación
y obtén un título oficial

Oficina de Integración Social y Conciliación para Mujeres pertenecientes a los Distritos IV y V y a otros colectivos desfavorecidos de la Ciudad Autónoma de Melilla

Nombre del Proyecto/ Actuación cofinanciada	Oficina de Integración Social y Conciliación
Breve descripción	<p>La oficina de integración social y conciliación para mujeres pertenecientes a los Distritos IV y V y a otros colectivos desfavorecidos de la Ciudad Autónoma de Melilla se integra en el Plan Integral de Mujeres de dichos Distritos.</p> <p>Se ha creado un grupo multidisciplinar para desarrollar las actividades definidas para la población beneficiaria. Las actividades llevadas a cabo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Talleres de alfabetización (inicial y avanzado). Orientación laboral. Detección de posibles casos de violencia de género, otras formas de violencia, así como derivación al recurso pertinente. Apoyo social: información sobre ayudas sociales, banco de alimentos, etc. Actividades lúdicas y de integración: visitas a lugares de interés en la Ciudad de Melilla, charlas sobre diversos temas de interés. Atención y cuidado infantil. <p>El perfil de la población atendida es: mujer sin estudios, con poco conocimiento de la lengua castellana, numerosos hijos/as, desempleadas, con dificultades para la integración social, bajos ingresos económicos y residentes en los Distritos IV y V.</p> <p>Esta actuación se ha visto afectada por la crisis sanitaria derivada del COVID19 y la declaración del Estado de Alarma. Ello obliga a ejecutarla de forma "on line". Retomándose las actividades de forma presencial en septiembre de 2020.</p>

Área de actividad: (seleccionar una o varias áreas)	<input type="checkbox"/> Acceso al empleo para la población activa e inactiva <input checked="" type="checkbox"/> Igualdad de género y conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo <input type="checkbox"/> Movilidad
--	--

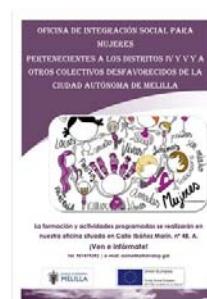
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Integración sostenible de las personas NINIs (Jóvenes) <input type="checkbox"/> Personas emprendedoras y creación de empresas <input type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para empresas <input type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para personas empleadas <input type="checkbox"/> Envejecimiento activo <input checked="" type="checkbox"/> Reducción del ausentismo escolar y mejora del acceso a una educación primaria y secundaria de calidad <input type="checkbox"/> Mejora de la educación terciaria, consecución y acceso <input type="checkbox"/> Aprendizaje continuado <input checked="" type="checkbox"/> Integración de las comunidades marginales <input type="checkbox"/> Promoción de la empresa social <input type="checkbox"/> Estrategias de desarrollo impulsadas por la comunidad <input checked="" type="checkbox"/> Mejor acceso a los servicios sociales <input checked="" type="checkbox"/> Inclusión activa <input checked="" type="checkbox"/> Lucha contra la discriminación <input type="checkbox"/> Modernización de las instituciones laborales y la movilidad transnacional <input type="checkbox"/> Capacidad institucional y eficiencia de las administraciones y servicios públicos <input type="checkbox"/> Creación de competencias para las partes interesadas <input type="checkbox"/> Pactos sectoriales y territoriales que se movilizan por la reforma <input type="checkbox"/> Economía baja en carbono <input type="checkbox"/> Agenda digital <input type="checkbox"/> Investigación y desarrollo <input type="checkbox"/> Competitividad de las PYMEs
Objetivo específico en el que se enmarca el proyecto	9.3.1 Aumentar la integración sociolaboral de las mujeres pertenecientes a colectivos más vulnerables, a través de actuaciones que fomenten la igualdad de género y la conciliación de la vida personal y laboral, evitando a su vez la discriminación múltiple

Fecha realización/ Duración	Duración 2 años. Desde 16 octubre de 2019 hasta 15 septiembre de 2021.
Contribución del FSE	80%: 380.190,72 EUROS
Presupuesto Total	475. 238,40 EUROS
Participantes (Desagregar por sexo, si se tiene el dato)	185 mujeres
País	España
Organización	Ciudad Autónoma de Melilla. Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad.
Web	https://www.melilla.es/
Redes Sociales	https://www.facebook.com/search/top?q=ois%20melilla
Vídeo/s	
Detalles de Contacto	centromujermelilla@melilla.es

La Oficina de Integración Social y Conciliación para Mujeres pertenecientes a los Distritos IV y V y a otros colectivos desfavorecidos de la Ciudad Autónoma de Melilla se considera una **Buena Práctica** por el cumplimiento de los siguientes criterios:

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La Oficina de Integración Social y Conciliación se ha dado a conocer, en particular, a las potenciales beneficiarias, beneficiarias y, en general, a la ciudadanía de Melilla. Los canales de comunicación han sido diversos. Así, se ha incluido noticias en prensa y radio, página web institucional de la Ciudad, redes sociales, también se han elaborado carteles, trípticos y se colocado una placa permanente en las instalaciones de la Oficina, en lugar visible al público para que puedan identificar fácilmente la ayuda de la Unión Europea.

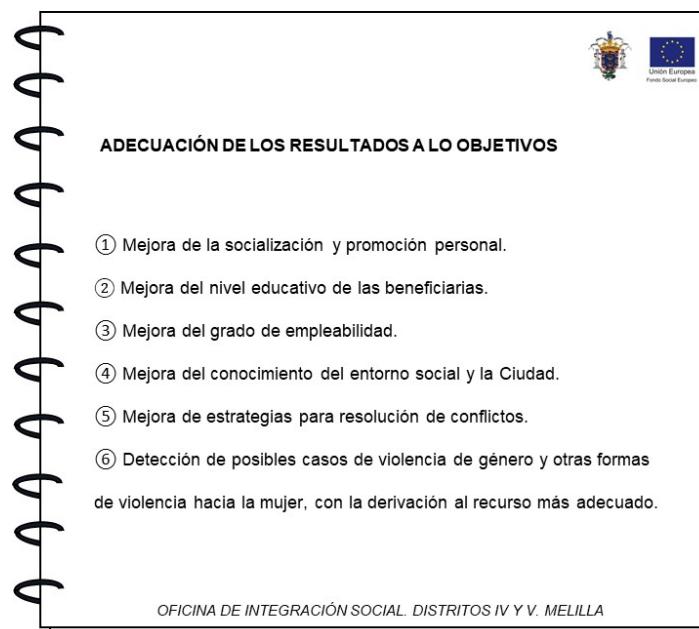


2. La actuación incorpora elementos innovadores.

El elemento innovador reside en el público objetivo, las beneficiarias que acuden por primera vez a la OFICINA de INTEGRACIÓN SOCIAL casi nunca habían participado en actividades de integración social y conciliación. Muchas de estas participantes apenas habían salido de sus barrios. Además, se pone a disposición de las potenciales beneficiarias unas instalaciones en sus propios Distritos para facilitar la participación.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

El resultado obtenido con la ayuda del Fondo Social Europeo se adapta al objetivo establecido, se ha aumentado la integración social de las mujeres pertenecientes a los Distritos IV y V y otros colectivos desfavorecidos de la Ciudad de Melilla.



Con todo ello a través de las distintas actuaciones se ha fomentado la igualdad de género, la conciliación de la vida personal y laboral, reduciendo las discriminaciones múltiples.

Por consiguiente, el resultado final es una sociedad más igualitaria, la mejora de los niveles formativos, y la integración e inclusión social de las mujeres pertenecientes a los Distritos IV y V y otros colectivos desfavorecidos de la Ciudad de Melilla.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Es oportuno hacer mención al contexto socio-laboral e inclusión social en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Según los datos extraídos del propio Programa Operativo Regional del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2014-2020 el porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social se sitúa en el 36,6%.

Estas situaciones se agravan aún más en los barrios desfavorecidos que conforman los Distritos IV y V, así como en otros colectivos desfavorecidos necesitados de transformación social.

En los últimos años se ha incrementado considerablemente la población, fruto del carácter de ciudad “fronteriza”, lo particularmente grave es el aumento de la población en pobreza severa.

La falta de integración social entre las mujeres inmigrantes es elevada ya que muchas de ellas construyeron un proyecto migratorio a título de agrupación familiar y que viven “a caballo” entre dos sociedades sin integrarse en ninguna.

Con la creación y puesta en marcha de la Oficina de Integración Social se realizan acciones integrales con las mujeres que residen en los Distritos más vulnerables de la Ciudad, se contribuye a resolver las situaciones de pobreza, dificultad social, socialización e integración social y laboral de estas mujeres.



Tras la intervención en las participantes se observa una evidente: socialización y promoción personal, mejora de la autoestima, autonomía, mejora del nivel educativo, el grado de empleabilidad, la integración social tras el conocimiento más preciso del entorno social y la Ciudad. Además, han trabajado y aprendido estrategias para resolución de conflictos.

Consecuentemente la ayuda del Fondo Social Europeo está contribuyendo a la resolución del problema de la falta de integración social de las mujeres pertenecientes a los Distritos IV y V y otros colectivos desfavorecidos de la Ciudad de Melilla.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

La actuación ha sido diseñada y está dirigida a las mujeres de los Distritos IV y V de la Ciudad Autónoma de Melilla. Todas ellas tienen la oportunidad de participar en el proyecto, dando una cobertura a la población objetivo. En los dos años de duración de la actuación han participado 185 mujeres, a pesar de los problemas derivados de la crisis sanitaria por COVID 19 y situación de "Estado de alarma" como respuesta a la pandemia. Asimismo, la crisis sanitaria dio lugar al cierre de la frontera con Marruecos, impidiendo que algunas beneficiarias pudieran seguir la actuación al no disponer de los medios necesarios para una participación on line, teniendo que darlas de baja en la actuación, al ponerse de manifiesto una importante brecha digital de los colectivos más vulnerables.



6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

La actuación y el proyecto en sí mismo ha considerado el criterio horizontal de Igualdad de oportunidades y no discriminación, así como la responsabilidad social. La propia situación de la actuación en el Programa Operativo, así como el órgano gestor que la lleva a cabo hace que no solo se tengan en cuenta los principios mencionados, sino que tiene una incidencia muy importante en el

ámbito de la igualdad de oportunidades, contribuyendo a una sociedad más igualitaria y más concretamente a disminuir discriminaciones en los barrios más desfavorecidos.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental no se crea efecto negativo alguno.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La Oficina de Integración Social contribuye a potenciar y reforzar la actuación realizada por el Organismo de Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla con respecto a los fondos que provienen de la propia Ciudad, así como de los fondos que provienen del Ministerio de Igualdad a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y frente a la Violencia de Género.

Potencia y refuerza asimismo las medidas y estrategias que se llevan a cabo en el Área de Igualdad, en cuanto a promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, reforzando la actuación del Centro de Información a la Mujer, como hemos mencionado anteriormente, a través de la Oficina de Integración Social que ante un posible caso de discriminación, violencia de género o cualquier otra forma de violencia hacia la Mujer, se ha mantenido en contacto permanente derivando a dicho Centro o en su caso al recurso oportuno de la Ciudad Autónoma de Melilla que se estime necesario.

Con esta actuación y gracias al apoyo de la Unión Europea, en definitiva, se logra la integración sociolaboral de las beneficiarias, así como, una posible integración en el sistema educativo.

